

43  
2 ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

*“EVOLUCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
DE MÉXICO HACIA CENTROAMÉRICA  
A PARTIR DE LA CREACIÓN, EN 1990, DE LA  
COMISIÓN MEXICANA PARA LA COOPERACIÓN CON CENTROAMÉRICA ”*

**TESIS PROFESIONAL  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES  
P R E S E N T A:  
VANESSA MEDINA ARMIENTA**

Asesor: Dr. Andrés Ventosa de Campo

México, D.F.

1999

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

275491



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

***“El deber cumplido nos deja siempre una sensación de deuda  
porque nunca estamos totalmente satisfechos con nosotros mismos”.***

***GOETHE***

### **Dedicatorias**

**Tía Gloria (In Memoriam)**, en forma muy especial, porque sé que donde quiera que te encuentres, este logro personal es motivo de gran satisfacción para ti.

**A mi padre**, gracias siempre por tu gran ejemplo, tu apoyo incondicional y tus consejos. Por haberme enseñado que la vida es una constante lucha entre el deber ser y el llegar a ser y que las cosas hay que ganárselas por propia mano aunque a veces no se logren tan rápido como uno quisiera. Se que esto no es solamente un logro personal sino que lo sientes como algo tuyo, y lo es.  
Gracias papá.

**A mi madre**, por jugar el papel más difícil de todos, siempre y por encima de todo ser mi madre, pero a la vez porque siempre he sentido tu apoyo como una hermana y los consejos de una gran amiga. Gracias mamá.

**A mis hermanos Jorge y Salva**, con amor y respeto.

**A Mauricio Reyes**, ejemplo de honestidad, talento y profesionalismo, mi gratitud y permanente admiración y respeto.

## **Agradecimientos**

*A la Universidad Nacional Autónoma de México: por el enorme privilegio y la gran experiencia personal que me permitió experimentar, al formar parte de un espacio excepcional de enseñanza, profesionalismo y sabiduría.*

*A mis maestros: Mi eterno agradecimiento por sus enseñanzas, pero principalmente, por la gran labor que desempeñan al dedicarse a compartir con las nuevas generaciones sus experiencias y conocimientos.*

*Lic. Javier Treviño Cantú: por darme la oportunidad de formar parte de un equipo de trabajo excepcional, del cual siempre me sentiré orgullosa. Gracias.*

*Dr. Andrés Ventosa: por su gran apoyo, asesoría y consejos, pero principalmente, por ayudarme a entender que la labor de investigación, adicional a un proceso de enseñanza, es una tarea primordial para el buen desarrollo profesional. Gracias por todo Doctor.*

*Yolanda Hellmund: por tus enseñanzas, consejos y tu gran apoyo, pero siempre y por encima de todo, por tu amistad. Gracias mil.*

*Héctor Robles: por tu apoyo de siempre y por tu amistad.*

*Dra. Alicia Alonso: porque me ha demostrado siempre su respaldo e interés por mi superación personal. Gracias.*

*Profra. Irene Zea Prado: por su asesoría, consejos y apoyo para la culminación de este trabajo, muchas gracias.*

*Lic. Luis Morones: por la oportunidad que me brindó al dejarme colaborar por primera vez en la Administración Pública.*

*Fernanda Casas Berthier: por tu respaldo y amistad.*

*José Arturo Yañez: por tu ayuda y apoyo incondicional.*

# ÍNDICE

<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo I: La cooperación internacional</b>	<b>6</b>
<b>1.1. Conceptualización</b>	<b>6</b>
<b>1.1.1. Cooperación</b>	<b>6</b>
<b>1.1.2. Definición de cooperación internacional</b>	<b>6</b>
<b>1.1.3. Diferencia con otros conceptos afines</b>	<b>8</b>
<b>1.1.3.1. Ayuda</b>	<b>8</b>
<b>1.1.3.2. Ayuda extranjera internacional</b>	<b>8</b>
<b>1.1.3.3. Asistencia</b>	<b>9</b>
<b>1.1.3.4. Asistencia Social</b>	<b>9</b>
<b>1.1.3.5. Asistencia Técnica de la OEA</b>	<b>9</b>
<b>1.1.3.6. Asistencia Técnica de las Naciones Unidas</b>	<b>10</b>
<b>1.2. Elementos de la cooperación internacional</b>	<b>11</b>
<b>1.2.1. Sujetos de la cooperación internacional</b>	<b>11</b>
<b>1.2.2. Intereses de la cooperación internacional</b>	<b>12</b>
<b>1.2.2.1. Intereses políticos de la cooperación internacional</b>	<b>12</b>
<b>1.2.2.2. Intereses económicos de la cooperación internacional</b>	<b>13</b>
<b>1.2.2.3. Desde el punto de vista de la solidaridad</b>	<b>14</b>
<b>1.3. Clasificación de la cooperación internacional</b>	<b>15</b>
<b>1.3.1. Organizaciones internacionales</b>	<b>15</b>
<b>1.3.1.1. Organizaciones internacionales de acuerdo a los fines que persiguen</b>	<b>15</b>
<b>a) Organizaciones internacionales con fines generales</b>	<b>15</b>
<b>b) Organizaciones internacionales con fines específicos</b>	<b>15</b>
<b>- Organizaciones internacionales especializadas en materia económica</b>	<b>15</b>
<b>- Organizaciones internacionales especializadas en materias técnica y científica</b>	<b>16</b>

- Organizaciones internacionales especializadas en materias educativa y cultural	19
1.3.1.2 Organizaciones internacionales conforme al ámbito internacional en cual actúan	19
a) Organizaciones internacionales universales	19
b) Organizaciones internacionales regionales	19
1.4. Instrumentos para la cooperación internacional	20
1.4.1. Tratados	20
1.4.2. Congresos y Conferencias	21
1.4.3. Organismos	21
1.4.4. Organizaciones	21
1.4.5. Agrément	22
1.4.6. Convenios	22
1.5. Evolución de la cooperación internacional	22
1.5.1. La cooperación técnica internacional	30
1.5.2. La cooperación económica internacional	33
1.5.3. La cooperación internacional hoy en día	34
Conclusiones al Capítulo I	37
Capítulo II: La cooperación internacional de México en el período 1990-1995	41
2.1. Antecedentes	41
2.2. Criterios y prioridades	42
2.3. Sistema de cooperación mexicano	43
2.4. Objetivos de la política de cooperación de México durante el período 1990- 1995	45
2.4.1. Los objetivos de política exterior de México durante el período 1990- 1995	47
2.5. La política de cooperación internacional de México en el ámbito multilateral	49
2.5.1. La cooperación internacional de México en la ONU	49
2.5.2. La cooperación internacional de México en la OEA	54
2.6. La cooperación internacional de México en el ámbito bilateral	55

2.6.1. La cooperación internacional de México con Estados Unidos	56
2.6.2. La cooperación internacional de México con Canadá	60
2.6.3. La cooperación internacional de México con América Latina	62
Conclusiones al Capítulo II	71
Capítulo III: La cooperación internacional México – Centroamérica en el período 1990-1995	74
3.1. Aspectos generales	74
3.1.1. Antecedentes	74
3.1.2. Evolución de las relaciones México–Centroamérica	82
3.2. Objetivos de la cooperación internacional de México hacia Centroamérica	87
3.3. Mecanismos para llevar a cabo la cooperación de México hacia Centroamérica	89
3.4. Logros alcanzados	94
3.4.1. Acuerdo General de Cooperación México–Centroamérica	94
3.4.2. Programa Mexicano de Cooperación con Centroamérica	95
Conclusiones al Capítulo III	98
Capítulo IV: La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica	102
4.1. Creación de la CMCC	102
4.2. Análisis del Acuerdo	103
4.3. Logros de la CMCC	104
4.3.1. Logros de la CMCC por áreas	104
4.3.1.1. Logros de la CMCC en materia económica	104
4.3.1.2. Logros de la CMCC en materias educativa y cultural	107
4.3.1.3. Logros de la CMCC en materias técnica y científica	111
4.3.2 Logros de la CMCC por país	113
4.3.2.1. Logros de la CMCC con Guatemala	114
4.3.2.2. Logros de la CMCC con Honduras	117
4.3.2.3. Logros de la CMCC con Nicaragua	120



4.3.2.4. Logros de la CMCC con Costa Rica	124
4.3.2.5. Logros de la CMCC con El Salvador	127
4.3.2.6. Logros de la CMCC con Belice	131
4.3.2.7. Logros de la CMCC con Panamá	134
4.3.3. Acciones de la CMCC acumuladas	136
Conclusiones al Capítulo IV	139
Conclusiones finales y recomendaciones	141
Índice de cuadros y gráficas	
Cuadro 1. Relación de dependencias que apoyan a la CMCC	90
Cuadro 2. Acciones de cooperación México – Centroamérica 1990-1995 (Acumuladas)	137
Cuadro 3. Acciones del Programa Mexicano de Cooperación con Centroamérica –Áreas de cooperación- 1991-1995 (Acumuladas)	138
Cuadro 4. Cooperación México – Centroamérica. Acciones totales por país. 1990-1995 (Acumuladas)	138
Gráfica 1. Cooperación México – Guatemala 1991-1995	117
Gráfica 2. Cooperación México – Honduras 1991-1995	120
Gráfica 3. Cooperación México – Nicaragua 1991-1995	123
Gráfica 4. Cooperación México – Costa Rica 1991-1995	126
Gráfica 5. Cooperación México – El Salvador 1991-1995	130
Gráfica 6. Cooperación México – Belice 1991-1995	134
Gráfica 7. Cooperación México – Panamá 1991-1995	136
Fuentes de información	148
Anexo 1. Acuerdo General de Cooperación México - Centroamérica	154
Anexo 2. Programa Mexicano de Cooperación con Centroamérica	161
Anexo 3. Acuerdo que crea la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica	171
Anexo 4. Acuerdo por el que se reforma el diverso que crea la CMCC	175

# INTRODUCCIÓN

Para hacer más comprensible y sistemática la presente introducción, la he subdividido en cinco apartados:

## 1. Enunciado y planteamiento del problema

El tema de esta tesis profesional: “Evolución de la cooperación internacional de México hacia Centroamérica a partir de la creación, en 1990, de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica”, abarca el período 1990-1995.

A partir de la creación de la Organización de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 1945 se estableció en el artículo 1 párrafo 3ro de la Carta *“realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”*. Este enunciado va a ser la premisa básica que va a dar origen a la cooperación como el principio que va regir las relaciones internacionales entre los Estados en tiempos de paz.

A partir de entonces, la cooperación debe regir las relaciones de un país como México con el resto de los países del mundo, particularmente con aquellos que son sus vecinos. El deber ser de la cooperación internacional siempre encuentra obstáculos y factores económicos, políticos y sociales que se hacen valer sus intereses en la realidad internacional contemporánea. La presente investigación trata de resolver el problema de las relaciones de cooperación de México con Centroamérica a través de un análisis de cómo se planearon, se realizaron y han venido evolucionando hasta la actualidad, y donde intento plantear los principales aspectos e instrumentos que pueden ayudar a incrementar la cooperación entre ambas partes.

## **2. Justificación del tema**

Corresponde a los egresados en Relaciones Internacionales indagar la corresponsabilidad entre el deber ser de la teoría de la cooperación internacional y la realidad de las relaciones internacionales contemporáneas que la puedan limitar y obstaculizar; de esta manera, el objetivo de esta tesis es realizar una investigación que nos permita explicar la situación de la cooperación internacional de México y Centroamérica, a través de sus variantes más relevantes como son: aspectos generales, objetivos, mecanismos, evolución, logros alcanzados; y a partir de las consideraciones anteriores, determinar cuáles son sus posibilidades en el futuro, por medio de una evaluación de los avances logrados a partir de la creación en 1990 de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, y hasta 1995.

## **3. Cuadro de hipótesis**

El instrumento propositivo, indispensable para la realización de la presente investigación, lo constituye el siguiente esquema de hipótesis de trabajo, diseñada en base a una inferencia deductiva de los planteamientos inicialmente establecidos.

1. El fin de la Guerra Fría trajo consigo un contexto internacional de grandes transformaciones, provocando, entre otras cosas, un nuevo ciclo de cambios, ajustes, privatizaciones, relocalización industrial, reformas institucionales y acuerdos internacionales que impulsaron y profundizaron a la globalización y al regionalismo.
2. En el nuevo contexto internacional resalta el hecho de la conformación de una nueva agenda internacional cuyos temas principales pasaron a ser el medio ambiente, la migración, el tráfico de drogas, los derechos humanos, la promoción de la demanda democrática en el mundo y la cooperación internacional para el desarrollo.
3. El desvanecimiento de la Unión Soviética y la caída del muro de Berlín también auspiciaron el surgimiento de bloques económicos regionales muy importantes como el de la Unión Europea y el Pacífico Asiático, situación que ha obligado a que el resto de

los países de la comunidad internacional, como es el caso de México, traten de insertarse en este nuevo sistema económico internacional.

4. Este inédito contexto internacional obligó a México a replantear sus objetivos de política exterior durante la primera parte del período de estudio, fundamentándose así en la apertura a las grandes tendencias y flujos mundiales, la integración de los mercados, la mayor competencia por capitales, mercados y tecnologías y la globalización de la vida internacional.
5. Entre los ajustes a la política exterior llevados a cabo por México resalta la promoción de la cooperación internacional en términos generales, y en particular, hacia Centroamérica. En esta materia, al ser un país en vías de desarrollo es receptor de cooperación y el nivel de desarrollo alcanzado le ha permitido el acceso a mecanismos avanzados de cooperación como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) por medio del cual puede ofrecer cooperación a países de menor desarrollo relativo, como es el caso de Centroamérica.
6. México concentra la mayor parte de su oferta de cooperación en la región centroamericana debido, por un lado, a que se tienen lazos históricos y culturales y a que es una de las regiones de menor desarrollo relativo de América Latina; por el otro, a que considera que alentando la pacificación, los procesos democráticos y la reforma económica de los países centroamericanos México puede contribuir a la estabilidad regional y con ello a su propia seguridad nacional.
7. México ha tenido que ir modernizando su concepción de la cooperación en lo que se refiere a objetivos, metas e instituciones, adecuando estos últimos a los procesos de modernización del Estado y la economía, como es el caso de la creación de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, con la cual, a raíz de su creación, la política de cooperación internacional hacia la región alcanza mayor consistencia ya que es un mecanismo de cooperación permanente que promueve proyectos específicos y continuos en áreas de interés común.

#### **4. Plan de elaboración**

La presente tesis abarca el período 1990-1995 y está estructurado en cuatro capítulos:

El Capítulo I tiene como objetivo principal el de contar con un marco teórico general de la cooperación internacional. Para lograr ésto, se definirá, en primer lugar, el concepto de cooperación como tal y el de cooperación internacional después, analizando la evolución que ha sufrido éste a lo largo de los años. Asimismo, se definirán una serie de conceptos afines para evitar confundirlos. Posteriormente, dentro de este marco teórico, se expondrán los elementos, intereses, medios e instrumentos para llevar a cabo la cooperación internacional y, finalmente, se hará un recorrido general por los principales acontecimientos ocurridos durante el siglo XX a fin de conocer mejor la evolución de la cooperación internacional durante el mismo, principalmente a raíz de la Carta de las Naciones Unidas firmada en 1945.

En el Capítulo II se analizará el sistema de cooperación internacional de México. Para ello, se estudiarán las políticas, los retos, y ciertas acciones llevadas a cabo por México en el período 1990-1995; se analizarán sus criterios, prioridades y los objetivos de esta política de cooperación, tanto en el campo multilateral (ONU, OEA) como bilateral (principalmente con Estados Unidos, Canadá y América Latina) con el fin de comprender mejor las acciones de cooperación de México hacia la región centroamericana, tema central de nuestro estudio.

En el Capítulo III se hace un análisis de la cooperación internacional de México hacia Centroamérica desde el punto de vista de su evolución, sus objetivos, mecanismos y logros alcanzados durante el periodo de estudio.

En el Capítulo IV se lleva a cabo una exposición de la formación y composición de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, se examina la evolución de la cooperación a partir de la creación de esta Comisión en 1990, tanto por áreas económica, técnica y científica y educativa y cultural, como por países (Guatemala, Honduras,

Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Belice y Panamá). Finalmente, se hace una evaluación de los logros alcanzados en el proceso de cooperación de México con Centroamérica a partir del período señalado y se presentan las recomendaciones pertinentes.

De acuerdo a lo anterior, esta tesis profesional describe y analiza, dentro de un marco de referencia general, a la cooperación internacional, y las características de la cooperación internacional de México hacia Centroamérica, particularmente a partir de la formación de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica (CMCC) en 1990.

# Capítulo I

## La Cooperación Internacional

---

Como se mencionó en la introducción de este trabajo, cuando se creó la Organización de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 1945, la Carta de la Organización estableció en su art. 1 párrafo 3ro *“realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”*<sup>1</sup>. A partir de este enunciado la cooperación se convirtió en el principio rector de las relaciones internacionales entre los Estados en tiempos de paz.

### 1.1 Conceptualización

#### 1.1.1 Cooperación

El concepto de cooperación como tal, se refiere a cuando dos o más partes obtienen algún beneficio entre sí. La cooperación se convierte en internacional cuando trasciende las fronteras. *Cooperación: “Acción de cooperar. Ayudar o influir. Unir la propia acción o influencia a otras para producir cierto resultado”*<sup>2</sup>.

#### 1.1.2 Definición de cooperación internacional

A lo largo de los años, el concepto de cooperación internacional ha evolucionado desde el principio fijado en la Carta de Naciones Unidas del deseo común de establecer un mundo más justo y equitativo, libre de guerras y conflictos, a la extrema condicionalidad política de la ayuda producida en nuestros días.<sup>3</sup>

La evolución del concepto se ha producido por varias circunstancias, entre ellas a que cada día hay mayor competencia por los recursos de la cooperación a causa del surgimiento de

---

<sup>1</sup> Santa Cruz, Hernán. “Cooperar o Perecer. El dilema de la comunidad internacional: 1941-1960. Los años de creación”. Tomo I. Grupo Editorial Latinoamericano. Primera Edición. 1984. Buenos Aires, Argentina. Págs. 63-69

<sup>2</sup> Moliner, María. “Diccionario de uso del español”. Tomo I. Editorial Cerezo. 1ra Edición. España 1991. Pág. 761

<sup>3</sup> Moreno, Carmen. “La debilidad de los Organismo Internacionales”: en La cooperación Internacional en un mundo desigual. Soledad Loeza, coordinadora. El Colegio de México. Primera edición. México. 1994. Pág. 101.

más países (desde la etapa de la descolonización en los sesenta hasta la disolución del bloque socialista en los noventa) y por la participación creciente de nuevos actores en el terreno de la cooperación: ONG's, instituciones académicas, organizaciones sociales, etc. Adicionalmente, cada vez se percibe un mayor condicionamiento en el flujo de los recursos, no sólo en términos políticos o de ejercicio de influencia para orientar políticas económicas, sino por razones comerciales: los recursos están cada vez más atados al beneficio comercial del sector privado nacional de los principales países donantes.<sup>4</sup>

Asimismo, la cooperación internacional ha crecido sustancialmente a lo largo de los años. De acuerdo a datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la cooperación para el desarrollo ha crecido sustancialmente a lo largo de los años, pasando de 1953 millones de dólares entre 1950-55 a 4,675 millones en 1960; 6,949 en 1970; 22,266 millones en 1980; 28,685 en 1984 y actualmente se calcula en 60 billones.<sup>5</sup>

Hoy en día se entiende a la cooperación internacional, como el conjunto de programas multilaterales y bilaterales de asistencia o cooperación técnica, pero también como la transferencia de recursos financieros a través de donativos, préstamos blandos y créditos a mediano y largo plazos, así como la transferencia de conocimientos y tecnología e incluso el acceso a mercados. Se trata de mecanismos que buscan contribuir al desarrollo de las naciones a través del fortalecimiento de su capacidad institucional.<sup>6</sup>

De acuerdo a la enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales de Edmund Jan Osmańczyk, la **cooperación internacional** se refiere a "todo tipo de relaciones internacionales cuya finalidad son las ventajas mutuas; objeto de tratados internacionales, por ejemplo, sobre cooperación cultural o científico-técnica. En el marco del CAME/CMEA la cooperación internacional entre los Estados socialistas se asienta, según la definición admitida, en los principios siguientes: internacionalismo socialista; respeto a

---

<sup>4</sup> Reyes, Mauricio. "México y la cooperación internacional para el desarrollo". Dirección en Jefe de Cooperación Internacional. Subsecretaría de Cooperación Internacional. Secretaría de Relaciones Exteriores, México. 1996. Pág. 2. (Inédito)

<sup>5</sup> OCDE. "Shaping the 21<sup>st</sup> Century: the contribution of development cooperation". OCDE. París. 1996. Pág.6

<sup>6</sup> Urquidí: Víctor L. "Hacia nuevas modalidades de cooperación internacional", en La cooperación internacional en un mundo desigual; Soledad Loaeza, coordinadora. El Colegio de México. Primera Edición. México. 1994. Pág. 39



la soberanía de todos los copartícipes; igualdad de los derechos de todos los copartícipes; participación voluntaria de todos los copartícipes; ayuda mutua; beneficios recíprocos.”<sup>7</sup>

### **1.1.3. Diferencia con otros conceptos afines**

Siendo un concepto muy amplio y complejo el único fin de la cooperación internacional es contribuir al desarrollo de las naciones. Es importante señalar las diferencias que existen entre el concepto de cooperación internacional con otros conceptos afines para no confundirlos.

#### **1.1.3.1 Ayuda**

La española María Moliner define este concepto de la siguiente manera: “Pedir; Solicitar; Brindar, Ofrecer; Prestar, Acudir en; Negar. Acciones de ayudar. Cosa que se hace, se da, etc.. Contribuir a que ocurra, se haga o se consiga cierta cosa o a que resulte más fácil o mejor. Prestar asistencia, asistir, Auxiliar, prestar auxilio (ayuda) ....coadyuvar, colaborar ....contribuir, cooperar.”<sup>8</sup>

#### **1.1.3.2 Ayuda Extranjera Internacional**

Osmańczyk nos da una amplia definición de este concepto internacional: “Asistencia organizada conjuntamente por varios Estados, por instituciones u organizaciones internacionales. Las primeras formas de ayuda extranjera internacional surgieron en el siglo XIX y tenían carácter caritativo, desarrolladas durante la Primera Guerra Mundial por la Cruz Roja Internacional y otros organismos especializados de la Liga de las Naciones. La a.e.i., después de la II Guerra Mundial se realizó bajo el patronato de la ONU y tenía como fin tres objetivos: la reconstrucción de los países destruidos por la guerra, asistencia de las personas desplazadas por la guerra y los refugiados; así como la asistencia a los países subdesarrollados y en vías de desarrollo. Debido a que dicha asistencia era financiada en alto grado por los EU, la influencia de la política actual de los EU se manifestó en su distribución, y con mayor intensidad en el período de la guerra fría. No obstante, la ONU, en particular en lo relativo a la asistencia técnica, elaboró su propio sistema de a.e.i.. Las nuevas y amplias formas de la a.e.i. se desarrollaron en los años 1965-1979, bajo la influencia de nuevos elementos, es decir, los créditos de los países socialistas a los países del Tercer Mundo, sin ninguna

---

<sup>7</sup> Jan Osmańczyk, Edmund. “Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas”. FCE. México. 1976. Primera Edición. Pág. 323

<sup>8</sup> Moliner, María. “Diccionario de uso ....” Op. Cit. Págs. 318-319.

condición política ni económica, con base en la cláusula de país más privilegiado y el principio del pago del crédito con materias primas o productos elaborados en las empresas o fábricas construidas con la ayuda exterior de los países socialistas; el segundo elemento lo constituyó la operación conjunta de los países del Tercer Mundo por medio de la UNCTAD, exigiendo la ampliación de la a.e.i. por la vía multilateral, es decir, por medio de instituciones financieras intergubernamentales, así como por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, así como la forma de cambio de las condiciones de comercio – terms of trade, al acceso de las preferencias arancelarias para la exportación de productos elaborados a los países altamente industrializados. Pero la a.e.i. para los países del Tercer Mundo resultó ser insuficiente y hasta –como se aseguró en marzo de 1973 durante la sesión de la CEPAL, celebrada en Quito- frecuentemente es perjudicial en los casos de intervenciones extranjeras privadas que se interesan por elevadas e inmediatas ganancias.”<sup>9</sup>

### **1.1.3.3 Asistencia**

De acuerdo al Diccionario de Uso del Español de María Moliner la asistencia consiste en: “Auxilio o Ayuda prestados a alguien. Acción de Asistir: Contribuir con los propios medios o esfuerzos a que alguien salga de un apuro o mala situación.”<sup>10</sup>

### **1.1.3.4 Asistencia social**

La definición que nos proporciona Osmańczyk de este concepto se describe a continuación: “Vocablo internacional; ayuda prestada por instituciones sociales o por los Estados, temporal o permanentemente, a personas incapaces de mantenerse por sí solas; objeto de convenciones internacionales elaboradas por la OIT, según la tendencia de promover el seguro social; por iniciativa de la OIT se celebró en Nueva York, 3-11 IX 1968, la Conferencia de las NU de Ministros de Asistencia Social.”<sup>11</sup>

### **1.1.3.5 Asistencia Técnica de la OEA**

Este concepto internacional es definido por Osmańczyk en su Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas. “La Organización de Estados Americanos inició en el año 1948 los primeros programas de asistencia técnica, parcialmente con la ayuda del secretario de la ONU, después con los organismos de la Asistencia Técnica de las NU. En 1956 creó una Junta de Cooperación Técnica, integrada por representantes de la Unión Panamericana y de los organismos

---

<sup>9</sup> Jan Osmańczyk, Edmund. “Enciclopedia ...”, Op. Cit. Pág. 118.

<sup>10</sup> Moliner, María. “Diccionario ...” Op. Cit. Págs. 276-277

especializados interamericanos. Otros instrumentos de ayuda técnica de la OEA/OAS, el Programa de Cátedra 1960, el Programa Extracontinental de Capacitación 1962, el Programa de Asistencia Técnica Directa 1958 y los programas de Asistencia Técnica para la Planificación de la Alianza para el Progreso 1963, y el Fondo Especial de Asistencia para el Desarrollo.<sup>12</sup>

### **1.1.3.6 Asistencia Técnica de las Naciones Unidas**

En la Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas se señala sobre este tipo de asistencia como "tarea principal de la ONU en el programa de ayuda económica y social a los países en desarrollo. Cerca del 80% de los medios financieros de la ONU y sus organizaciones se emplean para la ayuda técnica de las NU y aproximadamente 17 000 de los 20 000 funcionarios de estos organismos hacen trabajos relativos a la asistencia técnica: objeto de convenciones internacionales bilaterales y multilaterales. El 4 XII 1948 la Asamblea General de la ONU, con la Res. 198 y 200/III, aprobó el primer programa de ayuda técnica para "los países poco desarrollados". Antes, en los años 1947-48, en tres casos, el Departamento de Asuntos Económicos del Secretario de la ONU organizó asistencia técnica: 1) a petición del Gobierno de Haití examinó problemas económicos de ese país; 2) a petición del Gobierno de Uruguay analizó los problemas presupuestarios, y 3) a petición de OEA/OAS, el establecimiento del Instituto Interamericano de Estadística. El 16 XI 1949 la Asamblea General dio su aprobación unánime y final al plan ampliado de Asistencia Técnica elaborado por el ECOSOC. El 23 II 1950, en Lake Success (EU), se inició la primera reunión de la Junta de A.T., creada hacia fines de 1949 como instrumento de las UN, y sus Organismos Especializados, con el fin de coordinar el trabajo para el amplio plan de asistencia técnica. El 1 VII 1950 entró en vigor la empresa más vasta y trascendental que se haya emprendido en el campo de la cooperación técnica universal: el Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, PAAT, UN Expanded Program of Technical Assistance, EPTA; financiado con cuotas voluntarias de los Estados Miembros de la ONU opera a base de programas formulados por los Gobiernos interesados. Estructura: el organismo coordinador es la Junta de Asistencia Técnica, JAT, Technical Assistance Board, TAB, que sostiene reuniones periódicas en N. York y en Ginebra y que designa Representantes Residentes, para realizar en el terreno la coordinación entre organismos participantes, las autoridades nacionales y administración de los proyectos respectivos. El total de los once Organismos Especializados de la ONU participan en el PAAT/EPTA. La labor de la JAT/TAAB es revisada por el Comité de Asistencia Técnica del ECOSOC. El Comité a su vez informa al ECOSOC y éste a la Asamblea General. Durante los años 1949-1959 en el Secretariado

---

<sup>11</sup> Jan Osmańczyk, Edmund. "Enciclopedia ..." Op. Cit. Pág. 102.

<sup>12</sup> *Ibidem*. Pág. 103.

de la ONU había una oficina especial para asuntos de PAAT/EPTA, llamada Administración de Asistencia Técnica, AAT, Technical Assistance Administration, TAA, integrada en 1959 por el Departamento Económico y Social del Secretariado de la ONU.

Actividad 1959-1975: El programa presta ayuda mediante la provisión de expertos, becas y equipos. El costo de la provisión de los expertos alcanza cerca del 80% de los presupuestos totales. Este programa es financiado por contribuciones anuales voluntarias consignadas en una cuenta especial para asistencia técnica separada de la asistencia general de las N.U. Durante los primeros 15 años de sus actividades los gastos totales representaban un equivalente a 500 903 508 dólares. En el transcurso de quince años 135 países y territorios han recibido cierta clase de asistencia; se han enviado a los países en desarrollo más de 13 500 expertos, contratados en 99 países, con un costo total de más de 450 millones de dólares; se han concedido 31 000 becas para funcionarios de 138 países y territorios. Una estadística de la ONU sobre contribuyentes per capita en la primera década de PAAT/EPTA en centavos de dólares dice que once naciones fueron las grandes contribuyentes: Dinamarca, 14.5 centavos per capita; Noruega, 13.2; Canadá, 11.7; Holanda, 10.8; Nueva Zelandia, 9.2; Estados Unidos, 6.9; Suiza, 6.8; Australia, 6.5; Bélgica, 5.6, y Venezuela, 5.5. Los países socialistas destruidos por la II G.M. ofrecieron por primera vez aportes para PAAT/EPTA en el año 1953. El 22 XI 1965, con la Res. 2029/XX, la Asamblea General decidió que el PAAT/EPTA y FENUDE/SUNFED se fusionaran en un Programa de las UN para el Desarrollo, PNUD, UN Development Program, UNDP. Con todo respeto a los éxitos de PAAT/EPTA y PNUD/UNDP, las delegaciones de Chile y Uruguay presentaron, el 8 III 1967, en la Comisión para el Desarrollo Social de las UN una crítica principal: la asistencia técnica no ayuda sin cambios de estructura de países desarrollados en el campo de modelos sociales que quieran aplicar estados en vías de desarrollo. En septiembre de 1970 se celebró en Viena una sesión de los Comités Nacionales para Reclutamiento de los Expertos para Asistencia Técnica, National Committes for UN Technical Asistance Recruitment."<sup>13</sup>

## **1.2 Elementos de la cooperación internacional**

### **1.2.1 Sujetos de la cooperación internacional**

La cooperación no es internacional más que en el caso en que las relaciones entre el que coopera y al que se le da la cooperación, sean regidas por el derecho internacional, tanto público como privado. Los organismos o mecanismos que se dedican a dar este tipo de

---

<sup>13</sup> *Ibidem*. Págs. 103-104.

cooperación están regidos por el derecho internacional, pasando a ser sujetos de dicho derecho.

### **1.2.2 Intereses de la cooperación internacional**

Se menciona que la cooperación internacional tuvo en principio un fundamento político, ya que fue practicada por las metrópolis a favor de sus colonos, convirtiéndose en carácter internacional a raíz del discurso pronunciado por el presidente Truman el 20 de enero de 1949<sup>14</sup> el que mencionaba en el punto IV realizar una política más intensa de cooperación y asistencia. De esta manera, se impulsaron los programas de cooperación bilateral de Estados Unidos y más adelante, los de casi todos los países desarrollados.

Asimismo, la justificación de la cooperación internacional se atribuye tanto a intereses políticos como económicos y desde el punto de vista de la solidaridad humana.

#### **1.2.2.1 Intereses políticos de la cooperación internacional**

Las razones políticas que se señalan para que se dé cooperación internacional varían de acuerdo al interés público del país beneficiario o de la paz del mundo. La cooperación internacional aumenta siempre la influencia política –o al menos cultural- del que da la cooperación sobre el que la recibe, aunque sólo fuera a causa de la presencia de numerosos agentes o súbditos del primero en la capital del segundo.<sup>15</sup>

Asimismo, Francois Luchaire señala que la cooperación internacional contribuye a la seguridad mundial de diversas formas:<sup>16</sup>

- a) *A corto plazo.*- Los países occidentales creen que la subversión comunista es alimentada por los desequilibrios económicos y por la miseria: contribuir al desarrollo de los países pobres, asegurar a cada individuo –no la riqueza, sino un crecimiento constante de su nivel de vida- es, pues, protegerlo del comunismo.

---

<sup>14</sup> Luchaire, Francois. "La ayuda a los países subdesarrollados". Primera edición. 1971. Oikos-tau, S.A. ediciones. Barcelona, España. Pág. 12.

<sup>15</sup> Loc. Cit.

<sup>16</sup> Luchaire, Francois. "La ayuda a los países .." Op. Cit. Págs. 14-16.

- b) *A largo plazo.*- La división del mundo entre países desarrollados y países subdesarrollados es muy peligrosa, y esto tanto más en cuanto que el desfase entre las dos categorías de países aumenta en la misma proporción que las poblaciones de los países subdesarrollados. Sin los esfuerzos internacionales actuales (e incluso sin su acentuación) en el año 2000 los Estados desarrollados representarán la cuarta parte de la población del globo, y dispondrán por habitante de un nivel de vida 40 veces superior a la renta media de las tres cuartas partes restantes de la humanidad.
- c) *La coexistencia pacífica.*- A menudo nos preguntamos si el mundo se separa, no en países comunistas y países no comunistas, sino en países desarrollados y países subdesarrollados. Ahora bien, esta última separación es tanto más grave en cuanto que, Japón aparte, opone la raza blanca a las razas de color, que en China disponen de una fuerza considerable. Interesa a los Estados industriales –comunistas o no- evitar el enfrentamiento y luchar en común contra el subdesarrollo.

### **1.2.2.2 Intereses económicos de la cooperación internacional**

Los intereses económicos que se señalan para que se de cooperación internacional a los países subdesarrollados es más discutible, y es presentado como una crítica de la intervención de los países suministradores de cooperación, que son acusados de neocolonialismo. De acuerdo a esta acusación, los países industriales dando cooperación a los países subdesarrollados se reservarían mercados y aprovisionamientos privilegiados.<sup>17</sup> Al respecto, Francois Luchaire señala varios ejemplos:<sup>18</sup>

- a) Los países industriales compran proporcionalmente cada vez menos a los países subdesarrollados: en 1958, el mundo industrializado les compraba el 51% de las materias primas que necesitaba; en 1961, no les compraba más que el 48%; en el año 2000 no les comprará más que entre el 25% y el 30%.
- b) Los países industriales venden cada vez menos a los países subdesarrollados.

---

<sup>17</sup> Loc. Cit.

<sup>18</sup> Luchaire, Francois. "La ayuda a los países .." Op. Cit. Págs. 16-17

- c) El subdesarrollo actual de los dos tercios de la humanidad beneficia al otro tercio: el comercio exterior de los países industriales aumenta en valor con relación al de los países subdesarrollados.
- d) La multiplicación del poder adquisitivo de las poblaciones actualmente subdesarrolladas creará nuevos mercados, que beneficiarán tanto a las industrias de los países industrializados como las de los Estados que lo serán en un futuro próximo.

### **1.2.2.3 Desde el punto de vista de la solidaridad**

La cooperación internacional a los países subdesarrollados se ha convertido también en una obligación de solidaridad, obligación que tiene su fundamento tanto en el pasado como en el futuro. Al respecto, se señalan varios ejemplos:<sup>19</sup>

- a) El desarrollo actual de las regiones industriales es, en parte, debido al subdesarrollo de las demás regiones. Se ha podido escribir que la industria capitalista pillaba al Tercer Mundo (Pierre Laleé, *Le pillage du Tiers Monde*, 1965) pagándole las materias primas a precios cada vez más caros los productos fabricados con estas mismas materias primas.
- b) El deber de solidaridad humana prohíbe conservar una situación que haría que, en el año 2000, un cuarto de la humanidad tendría un nivel de vida 40 veces superior al de los otros tres cuartos; sería destruir la unidad de la naturaleza humana.
- c) Asimismo, la obligación de solidaridad está inscrita hoy en los textos: en la Carta de las Naciones Unidas, los estados signatarios se declararon resueltos a “favorecer el progreso económico y social de todos los pueblos”; la Asamblea General de las Naciones Unidas reafirma esta resolución en cada una de sus sesiones. El Tratado de Roma (25 de marzo de 1957) que instituye la Comunidad Económica Europea, dispone (artículo 131) que la asociación de los países de ultramar a esta Comunidad “debe, ante todo, permitir favorecer los intereses de los habitantes de estos países y su prosperidad, de manera que se encaminen al desarrollo económico, social y cultural que esperan”.

Actualmente casi todas las organizaciones internacionales, mundiales o regionales, señalan a la cooperación internacional a los países subdesarrollados como uno de sus deberes

---

<sup>19</sup> *Ibíd.* Págs. 18-21

esenciales, implicando en cierto sentido que ésta se ha convertido actualmente en una obligación internacional de solidaridad.

### **1. 3. Clasificación de la cooperación internacional**

#### **1.3.1 Organizaciones internacionales**

La cooperación internacional se puede realizar a través de mecanismos especializados, uno de estos mecanismos son las organizaciones internacionales. Asimismo, estas se pueden clasificar, entre otros criterios, de acuerdo a los fines que persiguen o conforme al ámbito territorial en el cual actúan.

##### **1.3.1.1 Organizaciones internacionales de acuerdo a los fines que persiguen**

De acuerdo a los fines que persiguen las organizaciones internacionales, están las que se proponen realizar fines generales y las que persiguen fines específicos o particulares.<sup>20</sup>

##### **a) Organizaciones internacionales con fines generales**

Entre las organizaciones internacionales con fines generales se encuentra la Organización de Naciones Unidas, cuyos objetivos básicos son mantener la paz y seguridad internacionales, además de la cooperación en los ámbitos económico, social, cultural y humanitario.<sup>21</sup>

##### **b) Organizaciones internacionales con fines específicos**

Entre las organizaciones con fines específicos se encuentran: las de cooperación en materia económica, técnica y científica, y educativa y cultural.

##### **- Organizaciones internacionales especializadas en materia económica**

- *El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Fondo Monetario Internacional.* Ambos se establecieron por la Conferencia Financiera y Monetaria de las Naciones Unidas de Bretton Woods (EU) en julio de 1944, y pasaron a ser organismos especializados de Naciones Unidas el 15 de noviembre de 1947, con sede en

---

<sup>20</sup> Ortiz Ahlf, Loreta. "Derecho Internacional Público". Editorial HARLA. Segunda Edición. México. 1993. Pág. 196

<sup>21</sup> Loc. Cit.



Washington. Sus objetivos son los de promover el desarrollo económico de los Estados, facilitando fondos y promoviendo las inversiones de capitales extranjeros, al mismo tiempo que se asegura (por el Fondo Monetario Internacional) la estabilidad de los cambios.<sup>22</sup>

- *La Corporación Financiera Internacional (CFI)*. Se creó en virtud de una iniciativa del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por un acuerdo que entró en vigor el 24 de julio de 1957 y a pesar de estar íntimamente ligado al Banco, constituye una entidad jurídicamente independiente y sus fondos están enteramente separados y son distintos de los del Banco. Pasó a ser organismo especializado de Naciones Unidas el 20 de febrero de 1957, con sede en Washington. Sus objetivos son los de hacer inversiones en empresas privadas, asociada a inversionistas particulares, y sin garantía de reembolso por los gobiernos; además, estimular las inversiones de capital privado, interno y extranjero, entre otras.<sup>23</sup>
- *La Asociación Internacional de Fomento (AIF)*. Creada en septiembre de 1960, con sede en Washington. Sus objetivos son los de promover el desarrollo económico, mediante la concesión de créditos en condiciones más favorables a las que normalmente se encuentran en el mercado de capitales, a los países de menor desarrollo económico. Es una filial del Banco.<sup>24</sup>

**- Organizaciones internacionales especializadas en materias técnicas y científicas**

- *La Organización Meteorológica Mundial (OMM)*. Su antecedente es la Organización Meteorológica Internacional fundada en una conferencia celebrada en Utrecht en 1878, y después se convertiría en la Conferencia de Directores celebrada en Washington en septiembre y octubre de 1947, en la Organización Meteorológica Mundial. Pasó a ser organismo especializado de Naciones Unidas el 20 de diciembre de 1951. Su objetivo es

---

<sup>22</sup> Seara Vázquez, Modesto. "Derecho Internacional Público". Editorial Porrúa. Décimo Quinta Edición. México. 1994. Pág. 160

<sup>23</sup> Loc. Cit.

<sup>24</sup> Seara Vázquez, Modesto. "Derech.." Op. Cit. Pág. 161

el de promover el intercambio de información sobre el tiempo, y el desarrollo de la cooperación internacional y de la investigación en meteorología.<sup>25</sup>

- *La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)*. El 9 de diciembre de 1932 se celebró en Madrid una conferencia en la que se adoptó una convención que entró en vigor el 1º de enero de 1934 y que tenía como fin modificar las disposiciones de dos convenciones anteriores (Convención Telegráfica Internacional y la Convención Radiotelegráfica Internacional) creando la Unión Internacional de Telecomunicaciones. En 1947, una nueva conferencia, celebrada en Atlantic City, realizó una reorganización de la estructura de la Unión con el fin de formar parte de las nuevas necesidades de la técnica. Pasó a ser organismo especializado de Naciones Unidas en 1949. Sus objetivos son los de promover la cooperación, el desarrollo y la armonización de las disposiciones de los Estados en esta materia.<sup>26</sup>
- *La Unión Postal Universal (UPU)*. Fue creada en el primer Congreso Postal Universal, de Berna, bajo el nombre de Unión Postal General, que fue cambiado por el actual en el segundo congreso postal de París de 1878, pasó a ser organismo especializado de Naciones Unidas el 1ro de julio de 1948. Su objetivo es el de mejorar los servicios postales, y promover en este campo el desarrollo de la cooperación internacional.<sup>27</sup>
- *La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)*. Su origen se encuentra en la Conferencia de Chicago de 1944, y la convención que creaba esta organización entró en vigor el 4 de abril de 1947, pasó a ser organismo especializado de Naciones Unidas el 13 de mayo de ese mismo año. Su objetivo es el de facilitar en todos los aspectos la navegación aérea internacional de carácter civil.<sup>28</sup>
- *La Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO)*. Creada en el 16 de octubre de 1945, y pasó a ser organismo especializado de Naciones

---

<sup>25</sup> Loc. Cit.

<sup>26</sup> Loc. Cit.

<sup>27</sup> Loc. Cit.

<sup>28</sup> Loc. Cit.

Unidas el 14 de noviembre de 1946, con sede en Roma. Sus objetivos son los de facilitar el intercambio de información respecto a materias de agricultura y alimentación; promover el desarrollo de la agricultura en todos sus aspectos; facilitar asistencia técnica.<sup>29</sup>

- *La Organización Marítima Internacional (OMI)*. Hasta el 22 de mayo de 1982 se denominaba Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI). En esa fecha entró en vigor las enmiendas adoptadas por la Asamblea de la OCMI a su constitución, en noviembre de 1975. Con el nombre anterior fue creada en la Conferencia Marítima de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar, celebrada en Ginebra en 1948, y desde el 13 de enero de 1959 forma parte de las Naciones Unidas como organismo especializado, con sede en Londres. Sus objetivos son los de intercambiar información entre los gobiernos sobre las materias de su competencia; hacer proyectos de convenciones y acuerdos, para recomendarlos a los gobiernos, y convocar las conferencias que sea necesario; facilitar un órgano de cooperación entre los gobiernos en las materias objeto de la organización, etc.<sup>30</sup>
- *El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)*. Creado por decisión adoptada en una conferencia de 91 países, el 18 de junio de 1976. La convención base quedó abierta a la firma del Secretario General de la ONU, el 20 de diciembre de 1976, y entró en vigor el 30 de noviembre de 1977, con sede en Roma. Sus objetivos son los de conseguir fondos para el desarrollo agrícola y rural de países en vías de desarrollo, de modo que se beneficie a las poblaciones más pobres.<sup>31</sup>
- *La Organización Internacional de Trabajo (OIT)*. Creada en 1919, el 14 de diciembre de 1946 pasó a ser organismo especializado de Naciones Unidas, con sede en Ginebra. Su objetivo es el de promover la adopción de medidas destinadas a mejorar la condición de los trabajadores.<sup>32</sup>

---

<sup>29</sup> Loc. Cit.

<sup>30</sup> Seara Vázquez, Modesto. "Derech..." Op. Cit. Pág. 162

<sup>31</sup> Loc. Cit.

<sup>32</sup> Seara Vázquez, Modesto. "Derech..." Op. Cit. Pág. 159

- *La Organización Mundial de la Salud (OMS)*. Creada por una convención firmada en Nueva York el 22 de julio de 1946, que entraría en vigor el 7 de abril de 1948, pasó a ser organismo especializado de naciones unidas el 10 de julio de ese mismo año. Su objetivo es el de actuar como autoridad directora y coordinadora internacional, en materia de salud, facilitando ayuda técnica, asistiendo a los gobiernos para mejorar sus servicios médicos, proponiendo convenciones en las materias de su competencia, etc.<sup>33</sup>

**- Organizaciones internacionales especializados en materias educativa y cultural**

- *La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)*. Creada el 4 de noviembre de 1946, pasó a ser organismo especializado de Naciones Unidas el 14 de diciembre de ese mismo año, con sede en París. Su objetivo es el de contribuir a la paz y a la seguridad promoviendo la colaboración entre las naciones a través de la ciencia, la educación y la cultura.

**1.3.1.2 Organizaciones internacionales conforme al ámbito internacional en el cual actúan**

Conforme al ámbito territorial las organizaciones internacionales pueden clasificarse en universales o regionales.

**a) Las organizaciones internacionales universales**

Admiten como miembros a países de cualquier parte del mundo y su actividad se extiende al territorio de los Estados miembros: la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Internacional de Telecomunicaciones y la Organización Mundial de la Salud, por mencionar unos ejemplos.<sup>34</sup>

**b) Las organizaciones internacionales regionales**

Limitan su actuación a un área geográfica determinada en el tratado constitutivo que las constituye, por ejemplo: la Organización de Estados Americanos, las Comunidades

---

<sup>33</sup> Loc. Cit.

<sup>34</sup> Ortiz Ahlf, Loretta. "Derecho ....." Op. Cit. Pág. 197

Europeas, la Liga de los Estados Arabes, la Organización de Unidad Africana, la Asociación de Países Asia Pacífico (APEC), entre otras.<sup>35</sup>

Seara Vázquez nos explica que: “la razón de la existencia de estos organismos regionales se encuentra en el hecho de que la contigüidad geográfica hace que a menudo sus intereses coincidan en mayor grado y que, por tener muchas veces un origen común o una concepción política y jurídica similares, sea conveniente crear un cuadro más reducido, donde sus problemas tendrán una solución mucho más fácil, evitando al mismo tiempo complicaciones de orden político principalmente, que podrían surgir si se admitiera la intervención en asuntos comunes, de potencias distintas tanto desde el punto de vista geográfico como político jurídico.”<sup>36</sup>

Como podemos ver, la cooperación entre las naciones del mundo cuenta con diferentes clasificaciones para lograr que la acción internacional alcance niveles de idoneidad y efectividad.

## **1.4. Instrumentos para la cooperación internacional**

Los instrumentos para llevar a cabo la cooperación internacional son, entre otros, los siguientes:

### **1.4.1 Tratados**

La cooperación internacional puede realizarse a través de tratados entre dos (bilaterales) o varios países (multilaterales). El concepto de tratado que nos señala Seara Vázquez es el de “todo acuerdo concluido entre dos o más sujetos de Derecho Internacional. Hablamos de sujetos y no de Estados, con el fin de incluir a las organizaciones internacionales”.<sup>37</sup>

En lo que respecta a la Carta de Naciones Unidas, éste es un tratado multilateral, el cual cuenta con 3 artículos (3.1, 55 y 56) que establecen el deber de cooperar. En el desarrollo del derecho a la cooperación aparece el reconocimiento de que se trata de un principio de

---

<sup>35</sup> Loc. Cit.

<sup>36</sup> Seara Vázquez, Modesto; “Derecho .....” Op. Cit. Pág. 165

<sup>37</sup> *Ibidem*. Pág. 59

derecho internacional, el cual está incluido en el Artículo I de la Carta, asimismo, cuenta con la aceptación de que el principio es de carácter universal y se puede aplicar en todos los Estados y no únicamente a los Miembros del Tratado.<sup>38</sup>

#### **1.4.2 Congresos y conferencias**

El concepto que nos expone Seara Vázquez al respecto es el de “reuniones de representantes de los Estados, cuya finalidad es llegar a la conclusión de un acuerdo internacional sobre uno o varios asuntos: establecimiento de reglas generales, solución de problemas concretos, creación de organizaciones internacionales, etc.” Asimismo agrega que “aunque no puede establecerse una distinción muy categórica, se reserva en principio el nombre de congresos para aquellas reuniones en las que participan los Jefes de Estado, quedando el de conferencias para aquellas en las que participan otros representantes cualesquiera de los Estados”.<sup>39</sup>

#### **1.4.3 Organismos**

Designación usual de los organismos que desempeñan funciones internacionales; específicamente, los dependientes de la ONU y de la UNESCO.<sup>40</sup>

#### **1.4.4 Organizaciones**

De acuerdo a la explicación que nos proporciona Loretta Ortiz, “las organizaciones internacionales son sujetos del DIP -Derecho Internacional Público- creados mediante un grupo de Estados o de la comunidad internacional. Sus características son las siguientes:

- a) Se crean mediante un tratado, estatuto o carta, en el cual generalmente se determina su organización y sus finalidades.
- b) Están integrados por sujetos de derecho internacional, generalmente Estados.
- c) Gozan de personalidad jurídica propia.
- d) Están dotados de órganos permanentes, que son distintos e independientes de los miembros de la organización.

---

<sup>38</sup> Sepúlveda, César. “El derecho de gentes y la organización internacional en los umbrales del siglo XXI”. FCE/UNAM. Primera edición. México. 1995. Pág. 144.

<sup>39</sup> Seara Vázquez, Modesto: “Derecho...” Op. Cit. Pág. 199

<sup>40</sup> Moliner, María. “Diccionario del uso del español”. Tomo II. Editorial CREDOS. Primera Edición. España. 1991. Pág. 581

e) Los órganos cumplen los objetivos de la organización y en ellos se forman la voluntad objetiva y colectiva de la propia organización, que jurídicamente es distinta de la de los miembros de la organización".<sup>41</sup>

#### 1.4.5. Agrément

"Agrément (*f. consentimiento*), término int., aceptación confidencial inicial de un Estado para acreditar al representante diplomático de otro Estado. El otorgamiento del Agrément se llama beneplácito. La negativa del beneplácito significa que en dicho país la persona propuesta está considerada como persona *non grata*".<sup>42</sup>

#### 1.4.6. Convenios

"Acuerdo. Ajuste. Cosa convenida o acordada. Particularmente entre Estados."<sup>43</sup>

"Convenios de pago: término int.; convenio int. Que regula los principios de las cuentas entre los Estados, a título de sus intercambios recíprocos; se distinguen en bilaterales y multilaterales c. de p. (acuerdos de clearing, de divisas libres y clearing-divisas libres)."<sup>44</sup>

### 1.5. Evolución de la cooperación internacional

Como se mencionó en la primera parte de este capítulo, cuando se creó la Organización de las Naciones Unidas, el 24 de octubre de 1945, la Carta dedicó su art. 1 párrafo 3ro a la cooperación internacional, párrafo que se convirtió en el principio rector de las relaciones internacionales entre los Estados en tiempos de paz.

No obstante, ya desde la antigüedad se habían realizado intentos, a través de la organización internacional, de prevenir los conflictos y de desarrollar la cooperación, esto, si se limita a ciertos medios destinados a conseguir los fines planeados, tal como ocurrió en el siglo XL a.C., cuando se firmaron los tratados de alianza o de arbitraje. Sin embargo, para Seara Vázquez, la organización internacional significa también cierto grado de

---

<sup>41</sup> Ortiz Ahlf, Loretta. "Derecho ....." Op. Cit. Pág. 196

<sup>42</sup> Jan Osmańczyk, Edmund. "Enciclopedia ...". Op. Cit. Pág. 32

<sup>43</sup> Moliner, María. "Diccionario ..." Op. Cit. Pág. 758

<sup>44</sup> Jan Osmańczyk, Edmund. "Enciclopedia..." Op. Cit. Pág. 1135.

institucionalización; de esta manera asegura que el antecedente histórico más lejano se encuentra en el Congreso de Viena y la Santa Alianza de 1815.<sup>45</sup>

Durante el siglo XIX se dieron intentos de organización internacional que no llegaron a un resultado práctico; a mediados de este siglo ya se hablaba de los efectos de organizaciones de tipo funcional con objetivos de coordinar a los Estados en ciertas acciones y se citaban los ejemplos de los correos, el transporte, los servicios de sanidad en tiempo de guerra, entre otras. Sin embargo, el primer ejemplo de organización internacional global de carácter universal lo proporciona la Sociedad de Naciones creada después de la Primera Guerra Mundial<sup>46</sup>.

Por lo tanto, la Sociedad de Naciones es el primer organismo de interés y vocación mundial y surge como una necesidad a consecuencia del devastamiento que provocó la Primera Guerra Mundial. La mayoría de los países que se hicieron miembros de esta Sociedad habían participado en dicha guerra y los objetivos del nuevo organismo eran los de “promover la cooperación internacional y promover la paz y la seguridad internacionales”. Según J. L. Brierty “la formación de la Liga de las Naciones estimuló grandemente la práctica de la legislación internacional. En los días anteriores a la Liga, cuando se consideraba que un asunto necesitaba de regulación internacional, se le trataba como un asunto especial, que carecía de toda relación con otros asuntos de naturaleza similar;... La Liga estableció una organización permanente que pudiera usarse para tratar de cualquier asunto que los diversos Estados hubieran decidido regular internacionalmente ... En este aspecto de su trabajo, la Liga fue simplemente, un sistema de conferencia permanente y difícilmente podría el mundo moderno dirigir sus relaciones internacionales, sin un sistema de esta naturaleza”.<sup>47</sup>

Por otro lado, las grandes potencias que resultaron vencedoras en la Primera Guerra Mundial, establecieron varios mecanismos los cuales –señala el economista Víctor L.

---

<sup>45</sup> Seara Vázquez, Modesto; “Derecho...”. Op. Cit. Págs. 133-134. El mismo Seara expone que las características de la organización internacional de la actualidad son semejantes a la de la Grecia de las ciudades.

<sup>46</sup> *Ibidem*. Págs. 134-135

<sup>47</sup> J.L. Brierty, “La Ley de las Naciones, Introducción al Derecho Internacional de la paz”. traduc. Rafael Aguayo Spencer y José Bermúdez de Castro. Editora Nacional. 4ta Edición. México. 1950. Pág. 399



Urquidí- “resultaron indispensables de cooperación en materia de abastecimientos y transporte, así como el apoyo a la recuperación de los países afectados en forma directa por las hostilidades”<sup>48</sup>.

Para Brierly, “los arquitectos de una organización internacional que debe ser general en sus fines, no tiene campo de donde escoger; la paz, y la cooperación internacional para la promoción de la paz y para otros propósitos, son los dos grandes objetivos que están obligados a realizar”<sup>49</sup>. Sin embargo, la Sociedad de Naciones no cumplió sus objetivos, lo cual se atribuyó en parte a que se trataba del primer intento serio de constituir una organización internacional, lo cual hacía casi obvio los errores en su organización; a principios de los años cuarenta, en medio de la guerra, se dan los primeros pasos para su reconstrucción, con la esperanza de crear esquemas internacionales que de manera efectiva pudieran evitar los estragos de la guerra y promover la cooperación entre los países. “Estos esfuerzos condujeron a una verdadera revolución en los organismos internacionales, creándose lo que hoy denominamos el Sistema Naciones Unidas”.<sup>50</sup>

En torno a la sustitución de la Sociedad de Naciones por la Organización de Naciones Unidas, J. L. Brierly nos explica que: “Las similitudes entre la Liga y las Naciones Unidas son, necesariamente, muchas y fundamentales. Pero hay importantes diferencias también, ya que la Carta pretendió corregir ciertos defectos, o los que consideró defectos, del Pacto y será más fácil establecer el valor de la Carta si se examina en contraposición con las bases del Pacto. La Liga ha dejado un legado de experiencias que el estudioso de las relaciones internacionales de ningún modo puede olvidar”<sup>51</sup>.

“El principio por el que se fundó la Liga, fue muy simple y firme. Fue una asociación de Estados independientes, que trataban de cooperar, y sus instituciones se consideraron como medios para hacer tan fácil como fuera posible, este trabajo conjunto. Los miembros retuvieron su soberanía; pero se autoimpusieron ciertas limitaciones al ejercicio de sus

---

<sup>48</sup> Urquidí, L. Víctor. “Hacia nuevas modalidades de cooperación internacional”. en La cooperación internacional en un mundo desigual. Soledad Loaeza coordinadora. El Colegio de México. Primera Edición. 1994. Pág. 25

<sup>49</sup> Brierly, J. L.: “La Ley de las .....” Op. Cit. Pág. 81

<sup>50</sup> S.R.E.: “Objetivos, prioridades y estrategias de la cooperación técnica internacional de México”; México: 1987; Pág. 36.

derechos soberanos. Así, el Pacto no contenía ni aun los principios de un sistema de gobierno internacional, en el sentido estricto que puede tener esta palabra. La Liga apenas fue algo más que un nombre para describir la colectividad de sus miembros; no fue una unión orgánica y difícilmente había algo que pudiera realizar con capacidad corporativa. Según el Pacto no era la Liga sino los miembros de la Liga, los que obraban en cierta forma, y todo dependía de que quisieran y fueran capaces de realizar las obligaciones que habían adquirido. Una institución constituida de esta manera, tenía que ser débil como cuerpo, y aun cuando la sustitución de la Liga por las Naciones Unidas, se debió a motivos políticos, se consideró también que ajustando diversas líneas de las Naciones Unidas, podría corregirse esta debilidad”<sup>52</sup>.

En lo que respecta a la cooperación económica internacional, el convenio de creación de la Sociedad de Naciones contenía escasa referencia a mecanismos concretos para atender problemas económicos generales y tampoco tenía una perspectiva general. Sin embargo, ésta estableció un pequeño secretariado económico el cual hizo algunos estudios de cooperación acerca de la economía y el comercio mundiales, recopiló estadísticas e invitó a expertos de varios países para recomendar soluciones a diversos problemas. También se creó la Oficina Internacional del Trabajo, con el fin de adoptar normas laborales y fomentar el cumplimiento de diversos objetivos sociales<sup>53</sup>.

La gran depresión económica que siguió a la Primera Guerra Mundial puso fin a la poca cooperación existente, debido al gran proteccionismo que los principales protagonistas de la escena internacional implantaron, ya que tenían la idea de que solos podían satisfacer sus necesidades.

En 1939, al inicio de la Segunda Guerra Mundial, había registrados muy altos índices de desempleo y había una muy poca evolución del comercio internacional, como resultado del

---

<sup>51</sup> Brierty, J.L. “La Ley de las .....” Op. Cit. Págs. 81-82

<sup>52</sup> *Ibidem*. Pág. 82

<sup>53</sup> Urquidí, L. Víctor; “Hacia nuevas....” Op. Cit. Pág. 26

gran proteccionismo, y la gran desconfianza surgida como consecuencia de las caídas de las bolsas de valores<sup>54</sup>.

A pesar de esto, se dieron dos intentos de cooperación internacional, uno representado por el Acuerdo Monetario Tripartito entre las tesorerías de Estados Unidos, Francia y el Reino Unido en 1936, y un segundo, que consistió en la política inaugural de los Estados Unidos de liberación del comercio a mediados de los años treinta, por medio de tratados bilaterales de comercio recíproco, con el fin de reducir aranceles y ensanchar el comercio internacional, que entonces estaba sujeto a un gran proteccionismo y a restricciones no arancelarias y cambiarias.

En el contexto de la Segunda Guerra Mundial, las potencias aliadas desarrollaron importantes mecanismos de cooperación, aprovechando experiencias anteriores. Estos mecanismos se desarrollaron en áreas como transporte y finanzas, en producción industrial (armamentos, marina mercante), en servicios y en ciencia y tecnología, los cuales permitieron establecer otros mecanismos mucho más complejos y amplios de cooperación después de la guerra, impulsados en la Carta de Naciones Unidas, firmada en 1945, y como parte de un nuevo orden internacional.

Uno de los mecanismos creados fue la Carta del Atlántico y con su creación se pretendía tomar más en consideración a los países de menor nivel de desarrollo (varios de ellos habían sido aliados de los tiempos de guerra) así como a los territorios coloniales próximos a obtener su independencia<sup>55</sup>.

Durante la Conferencia de San Francisco, inaugurada el 25 de abril de 1945 se adopta la Carta de las Naciones Unidas y se crea la Organización Mundial. Los países en desarrollo, principalmente los latinoamericanos, presentaron la iniciativa para ampliar los objetivos de las Naciones Unidas respecto a las propuestas originales de Dumbarton Oaks, en los ámbitos de derechos humanos, social y económico. De esta manera, el número 3 del artículo 1º de la Carta quedó como sigue:

---

<sup>54</sup> *Ibíd.* Pág. 27

*“Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”<sup>56</sup>.*

Asimismo, la Carta de Naciones Unidas asigna el capítulo IX a la cooperación internacional, y en el Artículo 55 se establece que:

*“Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la organización promoverá:*

*a) niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social;*

*b) la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y*

*c) el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades”<sup>57</sup>.*

El Artículo 56 de la Carta señala que:

*“Todos los miembros se comprometen a tomar medidas conjunta o separadamente en cooperación con la Organización, para la realización de los propósitos consignados en el Artículo 55”<sup>58</sup>.*

Por su parte, el principio de la cooperación entre los Estados de la Carta de las Naciones Unidas establece que: “los Estados tienen el deber de cooperar entre sí, independientemente

---

<sup>55</sup> *Ibíd*em Pág. 27

<sup>56</sup> Santa Cruz, Hernán. “Cooperar o...” *Op. Cit.* Págs. 63-69

<sup>57</sup> Seara Vázquez, Modesto: “Derecho...” *Op. Cit.* Pág. 438

de las diferencias en sus sistemas políticos, económicos y sociales, en las diversas esferas de las relaciones internacionales, a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales y de promover la estabilidad y el progreso de la economía mundial, el bienestar de las naciones y la cooperación internacional, libre de toda discriminación basada en esas diferencias”.<sup>59</sup> De acuerdo a este principio, la cooperación internacional tiene alcance universal ya que no se restringe únicamente a los campos económico y social, como lo especifica el art. 1o, párrafo 3 de la Carta.

“El elemento innovador que otorga valor histórico a la Carta de las Naciones Unidas, radica en que ella concibe un orden mundial y coloca al ser humano como centro principal de su interés y de su acción, en su calidad de individuo, de ciudadano, y de miembro de una raza humana regida por principios de igualdad, justicia y solidaridad. La Carta se gestó no sólo como instrumento para mantener la paz por medio de la seguridad colectiva contra la agresión, sino también como salvaguardia para todos los pueblos, en particular los más débiles, y para todos los seres humanos.”<sup>60</sup>

Durante los primeros años de las Naciones Unidas el esfuerzo estuvo orientado a la rehabilitación y rescate de los países devastados y se crearon mecanismos multilaterales de cooperación económica y social. Después de la firma de la Carta del Atlántico en 1942, se habían iniciado los preparativos, los cuales se discutieron y elaboraron primero en reuniones entre representantes de las principales potencias aliadas y posteriormente en conferencias formales convocadas, aun antes de la paz de Potsdam. Ejemplos de ello son la Conferencia de Hot Springs destinada a crear la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Conferencia de Bretton Woods en 1944 con el fin de crear el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial). Asimismo, sucesivamente se realizaron conferencias en materia de aranceles y comercio, navegación marítima, aviación civil, salud, educación, entre otras, y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se convirtió en organismo especializado

---

<sup>58</sup> Loc. Cit.

<sup>59</sup> Ortiz Ahlf, Loretta. "Derecho..." Op. Cit. Pág. 215.

<sup>60</sup> Santa Cruz, Hernán. "Cooperar o..." Op. Cit. Pág. 74

de Naciones Unidas. Los órganos de Naciones Unidas al examinar la problemática del desarrollo empezaron a poner en marcha los mecanismos previstos en la Carta.<sup>61</sup>

El General Marshall, Secretario de Estado de Estados Unidos pronuncia el 15 de junio de 1947 un discurso en el cual anuncia que se prestará ayuda financiera a los países europeos con el objetivo de rehabilitar sus economías. Después del discurso de Marshall, Francia y Gran Bretaña convocaron a una reunión a todas las naciones interesadas, junto con la Unión Soviética, para posteriormente discutir las modalidades del "Plan Marshall". Dicho Plan entra en vigor en mayo de 1948, después de que el Congreso de Estados Unidos lo aprobó por ley.<sup>62</sup>

Para llevar a cabo el Plan, Estados Unidos crea la Administración de Cooperación Económica (Economic Cooperation Administration, ECA) y los países que se beneficiarían del mismo crean la Organización para la Cooperación Económica Europea (Organization for European Economic Cooperation, OEEC), la cual se transformó en 1960 en la actual Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Posteriormente se funda la Comunidad Económica Europea.<sup>63</sup>

Gracias al Plan Marshall Estados Unidos canalizó hacia Europa alrededor de 9 000 millones de dólares (aproximadamente 50 000 millones de los actuales), con la condición de que se realizara una mayor cooperación entre los países europeos para su reconstrucción económica.<sup>64</sup>

Respecto a los efectos del Plan Marshall, Hernán Santa Cruz señala que: "debilitó a Naciones Unidas como instrumento principal de la cooperación internacional económica y social, según lo dispuesto por la Carta". Asimismo, agrega que: "Es deplorable que una vez comenzadas con éxito por el Consejo y la Asamblea General las tareas de reconstrucción y rehabilitación de las zonas devastadas por la guerra, se concibiera la iniciativa de Estados Unidos al margen de la organización mundial. Sobre todo porque la magnitud y

---

<sup>61</sup> Urquidí L. Víctor. Op. Cit. Pág. 28

<sup>62</sup> *Ibidem*. Págs. 316-317

<sup>63</sup> *Ibidem*. Págs. 317-318.

proyecciones de dicha labor eran de una importancia nunca antes conocida en la esfera de las relaciones económicas internacionales y se dejaba de lado a una organización naciente que la Carta había creado para dirigir ese género de cooperación, dentro de principios y objetivos que aseguran la paz mundial y la amistad entre todas las naciones.<sup>65</sup>

No obstante, en 1948 en el marco de las actividades que ya había iniciado la Organización de Naciones Unidas, se le da un fuerte impulso a la cooperación internacional, debido en parte al hecho de que el Presidente de Estados Unidos, Truman, había anunciado en su toma de posesión un Punto Cuatro consistente en una política más intensa de cooperación y asistencia. De esta manera, se impulsaron los programas de cooperación bilateral de Estados Unidos y más adelante, los de casi todos los países desarrollados.

### **1.5.1 La cooperación técnica internacional**

Después de que Estados Unidos diera a conocer el Punto Cuatro a principios de enero de 1949, se inició una importante expansión de la asistencia técnica internacional. Entre las acciones a realizar durante su segundo período de gobierno, Truman proponía un plan de acción que comprendía asistencia técnica masiva al mundo subdesarrollado.<sup>66</sup>

Los programas destinados a la cooperación técnica internacional de la Organización de Naciones Unidas tuvieron sus inicios en 1946-1947. A pesar del ya mencionado enunciado del artículo Iro de la Carta de Naciones Unidas, firmada en 1945, fue hasta 1948 cuando se organizaron en Naciones Unidas los servicios de apoyo necesarios y se dispuso de recursos suficientes. De esta manera, en 1949 se crea la Oficina de Asistencia Técnica (OAT), la cual ofrecía a los países miembros que lo solicitaran servicios de expertos en diversos campos de la economía, la administración pública y otros. Posteriormente, organismos especializados como la OIT, la UNESCO, la Organización de Aviación Civil (OAC), la FAO entre otros, empezaron a realizar labores de asistencia técnica, además de los estudios

---

<sup>64</sup> *Ibíd.* Pág. 29

<sup>65</sup> Santa Cruz, Hernán. "Cooperar o..." *Op. Cit.* Págs. 318-319

<sup>66</sup> *Ibíd.* Pág. 340

y programas que ya adoptaban, debido a la gran demanda por parte de los Estados miembros en desarrollo y de los países que acababan de lograr su independencia.<sup>67</sup>

Para 1951 la ONU contaba con un Programa de Asistencia Técnica, el cual estaba a cargo de la Junta de Asistencia Técnica (TAB, por sus siglas en inglés) y tenía como objetivos coordinar las actividades del sistema en la materia. “En teoría, la TAB respondía estrictamente a peticiones formuladas anualmente por los gobiernos de los países solicitantes; en la práctica, sin embargo, los organismos de mayor peso, como la FAO, la UNESCO, la TAA, etc., se dedicaban a proponer o imponer a los gobiernos sus programas preconcebidos (para los que obtenían resoluciones aprobatorias, por lo general, en las reuniones anuales de sus órganos de gobierno) o para sus proyectos favoritos, y los negociaban por separado con las diferentes entidades nacionales (ministerios de Agricultura, Educación, Transporte, Economía, etc.). Los ministerios de Relaciones Exteriores, aun cuando formalmente debían coordinar todos estos esfuerzos nacionales e internacionales, se limitaban, en su gran mayoría, a servir como conductos diplomáticos o buzón elegante para que el “programa” llegara oportunamente a la TAB”.<sup>68</sup>

En 1965, se crea el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual sustituyó a la TAB. Este nuevo programa estaba financiado por aportaciones voluntarias de los Estados miembros de las Naciones Unidas. Se señala que este programa “ha llegado no sólo a contar con recursos anuales superiores a los 1 000 millones de dólares, sino que constituye el “brazo armado” de la cooperación (técnica) internacional, pues de esa fuente obtienen recursos adicionales los propios organismos especializados, por ejemplo, la UNESCO y la FAO, entre otros, que son “ejecutores” de los programas que negocian con los Estados miembros, para los cuales los fondos provenientes de su presupuesto ordinario son siempre insuficientes”.<sup>69</sup>

Al mismo tiempo, países con elevado nivel de desarrollo empezaron a crear sus propios programas bilaterales de asistencia técnica, posteriormente llamados de cooperación, entre

---

<sup>67</sup> *Ibidem*. Págs. 32-34

<sup>68</sup> *Ibidem*. Pág. 34

<sup>69</sup> *Ibidem*. Pág. 35



los que destaca Estados Unidos país que creó la Administración para el Desarrollo Internacional (AID, por sus siglas en inglés) en el ya mencionado Punto Cuatro. Estos programas bilaterales de asistencia técnica fueron más amplios y flexibles debido a que proveían expertos, otorgaban financiamiento directo a una serie de programas nacionales e incluían programas de crédito “blando” (con tasas de interés inferiores a las del mercado y a plazos hasta de cincuenta años).<sup>70</sup>

El economista mexicano Víctor L. Urquidi advertía en la cooperación bilateral intenciones políticas de sus promotores. Al respecto afirma: “decidida por los gobiernos de los países desarrollados y respaldada por sus congresos o parlamentos, ha sido evidentemente susceptible de dirigirse, con clara intención política, en busca de clientelas de diverso orden. No siempre la cooperación bilateral ha respondido a fines legítimos de desarrollo económico y social, sino que ha servido para promover las doctrinas, ideas o prácticas de los países llamados “donantes”, tanto del campo occidental como del campo socialista”.<sup>71</sup>

Hacia mediados de los sesenta, la cooperación internacional por medio de programas bilaterales empezó a debilitarse debido por una parte al conflicto Norte-Sur y por la otra a la inestabilidad económica y financiera internacional derivada de la crisis de energéticos. Sin embargo, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional crearon sus propios programas de cooperación técnica. En un principio, estos programas se dieron en órdenes de la administración financiera, monetaria y fiscal, pero después fueron en materia de política monetaria y financiera y en una enorme diversidad de campos.<sup>72</sup>

Posteriormente, el Banco Mundial se transformó en el principal organismo de crédito internacional para el desarrollo. Sin embargo, tanto el Banco Mundial como el FMI prestan cooperación según la decisión de sus directivos y los representantes de los países donantes, particularmente Estados Unidos, de tal forma que los países en desarrollo tienen poca influencia dentro de éstos.<sup>73</sup>

---

<sup>70</sup> Urquidi, Víctor L.: “Hacia nuevas...” Op. Cit. Pág. 36

<sup>71</sup> Loc. Cit.

<sup>72</sup> Urquidi, Víctor L.: “Hacia nuevas...” Op. Cit. Pág. 37

### 1.5.2 La cooperación económica internacional

Esta tiene sus orígenes de manera formal a raíz de la Conferencia de Bretton Woods, la cual se realizó el 1 de julio de 1944. Durante esta conferencia se hicieron propuestas para establecer un Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) y un Fondo Monetario Internacional. El Banco tendría como principales funciones el dar asistencia a los países miembros en la reconstrucción y desarrollo a través de inversión de capital para objetivos productivos; asimismo, promovería inversiones extranjeras privadas y estimularía un crecimiento equilibrado del comercio internacional a largo plazo. Las funciones del FMI serían las de facilitar la expansión y equilibrio del comercio internacional para contribuir a formar un nivel de empleo elevado; también promovería la estabilidad de los intercambios entre sus miembros, la cooperación para establecer un sistema multilateral de pagos respecto a las transacciones de divisas, eliminando las restricciones del intercambio; y finalmente “dar confianza a sus miembros poniendo a su disposición recursos bajo salvaguardias adecuadas; permitiéndoles de esta manera corregir los desajustes en sus balanzas de pagos sin recurrir a medidas destructoras de la prosperidad nacional o internacional”.<sup>74</sup>

Ambos, el Banco Internacional y el Fondo Monetario Internacional se consideran como Organismos Especializados del sistema de Naciones Unidas. Han celebrado acuerdos de cooperación con el Consejo Económico y Social y han sido aprobados por la Asamblea General.<sup>75</sup>

Entre 1950 y 1953 se llevó a cabo, en el seno de Naciones Unidas, un intenso debate en torno al financiamiento del desarrollo económico internacional y en las medidas para asegurar el pleno empleo. Por su parte, el Plan Marshall, mencionado anteriormente, había mostrado que la forma de financiamiento externo de exportar Estados Unidos capitales públicos en gran escala para ayudar a los países europeos a rehabilitar sus economías de forma urgente había tenido gran éxito, ya que para finales de 1950 la producción industrial

---

<sup>73</sup> *Ibidem*. Pág. 38

<sup>74</sup> Santa Cruz, Hernán. “Cooperar o Per...” *Op. Cit.* Págs. 86-87.

<sup>75</sup> *Ibidem*. Pág. 87

de Europa occidental era 45% más elevada que en el año que se impulsó el Plan y aun mejor, era 25% mayor que en 1938.<sup>76</sup>

Durante este período, la situación internacional era realmente grave y contradictoria. En la gran mayoría de países se habían elevado los índices de mortalidad, morbilidad, desempleo, analfabetismo, con un ingreso per cápita aproximado de 50 y 200 dólares al año y en otros pocos alcanzaba con dificultad los 500 dólares, mientras que en Estados Unidos era mayor a los 2,500 dólares. Asimismo, había una gran inflación, los términos de intercambio eran desfavorables y había una cada vez mayor dependencia económica. Ante esta situación, la cooperación internacional para aportar los recursos realmente necesarios para el desarrollo era prácticamente inexistente. El dato siguiente es revelador: el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) sólo había aprobado, en cuatro años de función, seis préstamos a países en desarrollo, dando un total de 168,7 millones de dólares.<sup>77</sup>

### **1.5.3 La cooperación internacional hoy en día**

De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la cooperación para el desarrollo ha crecido sustancialmente a lo largo de los años, pasando de 1,953 millones de dólares entre 1950-55 a 4,675 millones en 1960; 6,949 en 1970; 22,266 millones en 1980; 28,685 en 1984 y actualmente se calcula en 60 billones.<sup>78</sup>

A pesar de este aumento en términos reales, lo que se percibe también es que hay cada día mayor competencia por los recursos de la cooperación, causada en buena medida por el surgimiento de más países (desde la etapa de la descolonización en los sesenta hasta la disolución del bloque socialista en los noventa) y por la participación creciente de nuevos actores en el terreno de la cooperación: ONG's, instituciones académicas, organizaciones sociales, etc. Adicionalmente, cada vez se percibe un mayor condicionamiento en el flujo de los recursos, no sólo en términos políticos o de ejercicio de influencia para orientar

---

<sup>76</sup> *Ibidem*. Pág. 363

<sup>77</sup> *Ibidem*. Pág. 364

<sup>78</sup> OCDE. "Shaping the 21st Cen..." Op. Cit. Pág. 6

políticas económicas, sino por razones comerciales: los recursos están cada vez más atados al beneficio comercial del sector privado nacional de los principales países donantes.<sup>79</sup>

Por todas estas causas, se señala que el concepto básico de cooperación internacional se ha modificado de manera sustancial desde un principio, fijado en la Carta de Naciones Unidas, que pasó del deseo común por establecer un mundo más justo y equitativo, libre de guerras y conflictos, a la extrema condicionalidad política de la ayuda, que se produce en nuestros días.<sup>80</sup>

De tal forma, la cooperación internacional es entendida hoy en día como el conjunto de programas multilaterales y bilaterales de asistencia o cooperación técnica, pero también como la transferencia de recursos financieros a través de donativos, préstamos blandos y créditos a mediano y largo plazo, así como la transferencia de conocimientos y tecnología e incluso el acceso a mercados. Se trata de mecanismos que buscan contribuir al desarrollo de las naciones a través del fortalecimiento de su capacidad institucional.<sup>81</sup>

De acuerdo a esta definición de cooperación, los países donantes tratan de cumplir el objetivo marcado por las Naciones Unidas de destinar 0.7% de su PIB a la cooperación para el desarrollo.<sup>82</sup> Aunque muy pocos se han acercado a esta meta, la experiencia demuestra que la cooperación internacional ha tenido un impacto positivo en el desarrollo mundial. De acuerdo con la propia OCDE, más de 2 mil millones de personas mejoraron, en el último medio siglo, su nivel de ingresos, expectativa de vida, educación y acceso a servicios básicos, gracias a las acciones de cooperación. Paralelamente, este instrumento también ha contribuido a que grupos de países y regiones en vías de desarrollo fortalezcan su posición en los mercados mundiales.<sup>83</sup>

Debido a ello, la cooperación internacional se puede considerar el instrumento idóneo para la búsqueda de soluciones a los retos del desarrollo sustentable, de manera tal que se amplíe

---

<sup>79</sup> Reyes, Mauricio. "México y la coop..." Op. Cit. Pág. 2

<sup>80</sup> Moreno, Carmen. "La Debilidad..." Op. Cit. Pág. 101

<sup>81</sup> Urquidí, Víctor L.; "Hacia nuevas..." Op. Cit. Pág. 39

<sup>82</sup> Loc. Cit.

<sup>83</sup> "Development Cooperation" Reporte 1995 del CAD de la OCDE; OCDE 1996; Pág. 5

el abanico de oportunidades de bienestar para todos los países, regiones y personas: para que el desarrollo sea permanente y autosostenible. Esto significa, entre otras acciones, promover la política de combate a la pobreza, impulsar la igualdad de la mujer; propiciar la defensa y regeneración del medio ambiente sustentable; fortalecer la participación social y al sector productivo.<sup>84</sup>

Sin embargo, la cooperación internacional para el desarrollo ha tenido que integrar en cierta forma a nuevos actores, nuevas prioridades ideológicas e incluso nuevos esquemas relacionados con el concepto de seguridad nacional, todo esto, debido a que ha tenido que redefinirse como instrumento de la política exterior de un país, a raíz de los nuevos esquemas de poder mundial, los problemas económicos internos de los países donantes, la incorporación de nuevos actores (ONG's), y la importancia que representan los países receptores para los donantes en términos de seguridad nacional, comercio e inversiones.<sup>85</sup>

Por otra parte, los temas de la nueva agenda internacional, surgidos después del fin de la guerra fría, han desviado a los temas que tradicionalmente se abordaran en la agenda de la cooperación para el desarrollo.<sup>86</sup>

En otras palabras: los desafíos principales a la estabilidad y desarrollo mundial en el actual contexto internacional de globalización e interdependencia, se encuentran sujetos a la limitada disponibilidad de recursos naturales y financieros. Ante tales circunstancias y desde el punto de vista del desarrollo humano, dicha situación plantea dos grandes retos para los Estados: por una parte hacer frente, de manera conjunta, a la cuestión del progreso humano sostenible; por otro, de manera individual, lograr que cada país sienta las bases para lograr una inserción competitiva en la economía global. Para hacer frente a este reto, se requiere un enfoque solidario, en el cual todas las naciones asuman la responsabilidad de su propio desarrollo, y la corresponsabilidad del progreso del conjunto de naciones, en particular de aquellas de menor desarrollo relativo.<sup>87</sup>

---

<sup>84</sup> SRE. "Nota Estratégica de País". Diciembre de 1996. Pág. 1

<sup>85</sup> CMCC. "Inventario de acciones de cooperación México - Centroamérica V". México 1996. Págs. 16-17

<sup>86</sup> Loc. Cit.

<sup>87</sup> SRE. "Nota Estratégica ..." Op. Cit. Pág. 1

## **Conclusiones al Capítulo I**

El objetivo principal de este primer capítulo fue el de contar con un marco teórico general de la cooperación internacional. En este sentido, se definieron diversos conceptos, fundamentales para la mejor comprensión sistemática de esta tesis de investigación.

En primer lugar, se hizo una definición del concepto de cooperación como tal, y de cooperación internacional después. Este último, como se pudo ver, ha evolucionado a lo largo de los años. Dicha evolución se atribuye a los diferentes acontecimientos ocurridos a lo largo del siglo XX, entendiéndose hoy en día como el conjunto de programas multilaterales y bilaterales de asistencia o cooperación técnica, así como la transferencia de recursos financieros por medio de créditos a mediano y largo plazos, la transferencia de tecnología y conocimientos e incluso el acceso a mercados. Mecanismos que buscan contribuir al desarrollo de las naciones a través del fortalecimiento de su capacidad institucional.

Una vez definido el concepto de cooperación internacional, se hizo una definición de conceptos afines, con el objetivo de no confundirlos. Dichos conceptos fueron: ayuda, ayuda extranjera internacional, asistencia, asistencia social, asistencia de técnica de la OEA, y asistencia técnica de las Naciones Unidas.

Posteriormente, se expusieron los elementos de la cooperación internacional. Dichos elementos son los sujetos y los intereses de dicha cooperación. En lo que corresponde a los sujetos, se vio que la cooperación es internacional siempre y cuando los organismos o mecanismos encargados de dar cooperación sean sujetos de derecho internacional.

Asimismo, se expusieron una serie de intereses que se señalan como los principales para que haya surgido la cooperación internacional, estos intereses son: en materia política, económica y desde el punto de vista de la solidaridad humana. Este último es considerado actualmente por casi todas las organizaciones internacionales, mundiales o regionales,

dedicadas a dar cooperación a los países subdesarrollados, como una obligación de solidaridad dentro de sus estatutos principales.

Por otro lado, se hizo una clasificación de los medios para llevar a cabo la cooperación internacional. En este sentido, se señaló que la cooperación internacional se puede realizar a través de mecanismos especializados como las organizaciones internacionales, las cuales a su vez se clasifican de acuerdo a los fines que persiguen o conforme al ámbito territorial en el que actúan. De acuerdo a los fines que persiguen están las organizaciones internacionales con fines generales como la ONU, y las organizaciones internacionales con fines específicos como las de cooperación en materia económica, técnica y científica y educativa y cultural y se hizo una exposición de algunas de ellas. De acuerdo al ámbito territorial en que actúan se clasifican en: 1) universales: admiten miembros de cualquier parte del mundo y su actividad se extiende al territorio de los Estados miembros; y 2) regionales: limitan su actuación a un área geográfica determinada, debido a que sus intereses coinciden, entre otros motivos, por el mismo hecho de su vecindad o contigüidad, por lo que muchas veces es conveniente crear un cuadro más reducido.

La clasificación de la cooperación entre las naciones del mundo ha permitido o pretende al menos, lograr que dicha acción internacional alcance niveles de idoneidad y efectividad. En el punto 1.4 se hizo una exposición de los principales instrumentos para llevar a cabo la cooperación internacional. Entre ellos se encuentran los Tratados, los Congresos y Conferencias, los Organismos, las Organizaciones, los Agrément y los Convenios.

Finalmente, se hizo un recorrido general por los principales acontecimientos ocurridos durante el siglo XX, con el fin de conocer la evolución de la cooperación internacional durante el mismo.

Los primeros acontecimientos que provocaron la necesidad de cooperación internacional fueron las dos guerras mundiales, las cuales dieron como resultado serios trastornos políticos, sociales y económicos en la comunidad internacional.

En un principio, los intentos de cooperación internacional fueron los de evitar otro enfrentamiento bélico, por lo que se promovió la cooperación internacional para lograr la paz y la seguridad internacionales como objetivo fundamental. La Sociedad de Naciones fue el primer intento serio para lograrlo, sin embargo, ésta no evitó el surgimiento de la Segunda Guerra Mundial, por lo cual se decidió sustituir la organización, dando paso a la Organización de Naciones Unidas.

Con la creación de la ONU en 1945, se amplió el abanico de objetivos de la cooperación internacional ya que ésta promovió, además de la paz y seguridad internacionales, la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los individuos sin distinción alguna.

Asimismo, la Carta estableció un principio de cooperación internacional de alcance universal, ya que en el mismo no se restringe a la cooperación internacional únicamente a los campos económico y social. La Carta otorgó como elemento innovador el mantener la paz por medio de la seguridad internacional contra la agresión, así como la salvaguardia para todos los pueblos, principalmente los más débiles y para todos los seres humanos, poniendo al ser humano como elemento central de su interés y de su acción.

El interés inicial de rehabilitar a los países devastados durante la Segunda Guerra Mundial provocó la creación de un importante número de mecanismos internacionales de cooperación económica y social, tanto dentro como fuera de la Organización mundial, dando paso posteriormente a los diferentes organismos de cooperación técnica y científica y educativos y culturales, los cuales subsisten hasta nuestros días.

Asimismo, muchos de los organismos creados se han ido adaptando a las nuevas realidades internacionales, ejemplo de ello son el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual se convirtió en el mecanismo rector de la cooperación técnica internacional, y la Organización para la Cooperación Internacional para el Desarrollo



(OCDE) la cual tiene como miembros a países de elevado nivel de desarrollo con la capacidad de dar cooperación a países en desarrollo para su propio desarrollo económico y social.

La cooperación internacional para el desarrollo, gracias a su importante evolución a lo largo de los años, ha aumentado de manera considerable, llegando a alcanzar hasta nuestros días 60 billones de dólares. Sin embargo, la gran competencia provocada tanto por el surgimiento de más países así como por la creación de nuevos actores y por el aumento en el condicionamiento en el flujo de recursos en términos políticos, económicos y comerciales, ha provocado que el concepto básico de cooperación internacional se haya modificado desde el principio básico fijado en la Carta de Naciones Unidas del deseo común por establecer un mundo más justo y equitativo, libre de guerras y conflictos, a la extrema condicionalidad política de la ayuda que se produce en nuestros días.

De esta manera, hoy en día se entiende a la cooperación internacional como el conjunto de programas multilaterales y bilaterales de asistencia o cooperación técnica, así como la transferencia de recursos financieros por medio de créditos blandos, donativos y créditos a mediano y largo plazo, la transferencia de tecnología y conocimientos e incluso el acceso a mercados. Mecanismos que buscan contribuir al desarrollo de las naciones a través del fortalecimiento de su capacidad institucional.

Finalmente, es necesario mencionar que a pesar de la gran competencia que existe actualmente dentro del ámbito de la cooperación internacional, se ha comprobado que es a través de ésta y con la colaboración solidaria de todos los países como se puede ayudar a que los países en vías de desarrollo aumenten sus niveles de bienestar y progreso, aliviando problemas tan graves como la pobreza extrema, la cual subsiste de forma crítica en la gran mayoría de países en desarrollo.

## Capítulo II

### La cooperación internacional de México en el período 1990-1995

---

#### 2.1. Antecedentes

México, según información de la propia Secretaría de Relaciones Exteriores, por su grado de desarrollo, está considerado como un país en transición, que gradualmente deja su papel de receptor de asistencia para hacerse copartícipe y cofinanciador de proyectos internacionales.<sup>88</sup> Por un lado, y como se verá en los apartados siguientes, al ser un país en vías de desarrollo, es receptor de cooperación y, por el otro, el nivel de desarrollo alcanzado le ha permitido el acceso a mecanismos avanzados de cooperación como la OCDE y la APEC, por medio de los cuales puede ofrecer cooperación a países de menor desarrollo relativo, como es el caso de Centroamérica. Este status dual ha sido ratificado tanto por el Sistema de Naciones Unidas como por la misma OCDE, encontrándose México en la lista de países receptores de cooperación de ambas organizaciones.<sup>89</sup>

De esta manera, los retos para México en materia de cooperación internacional son dobles, debido por una parte a que como receptor se enfrenta a la disminución de recursos de cooperación en la escena internacional y a la falsa percepción de algunos donantes de que México, debido al TLCAN y a su ingreso a la OCDE, no requiere de recursos de cooperación. Por otra parte, como oferente, México, al igual que otros donantes, ha tenido que ir modernizando su concepción de la cooperación en lo que se refiere a objetivos, metas e instituciones, adecuando estos últimos a los procesos de modernización del Estado y la economía, como es el caso de la creación de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, el cual se estudiará de forma particular en el IV capítulo. Además, la situación de crisis que ha vivido el país en los últimos años hace cada vez más importante el manejo eficaz y eficiente de los recursos que se destinan a otros países.<sup>90</sup>

---

<sup>88</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informe de Labores 1995-1996". México. 1996. Pág. 55

<sup>89</sup> Asesoría de la Dirección en Jefe de Cooperación Internacional. "Proyecto para la Modernización del Sistema de Cooperación de México". Subsecretaría de Cooperación Internacional. SRE. México. 1996. Pág. 1 (Inédito)

<sup>90</sup> Asesoría de la Dirección en Jefe de Cooperación Internacional. "Proyecto ..." Op. Cit. Pág. 1

Dentro del ámbito de la cooperación internacional, México es considerado como un país de mayor desarrollo relativo, con un PIB per cápita ligeramente superior a los US\$3,000 en 1995, lo cual lo convierte en un país de ingreso medio alto, según la clasificación del Banco Mundial.<sup>91</sup> A partir de las reformas económicas e institucionales promovidas en los últimos años, México se convirtió en un socio comercial y de inversión atractivo, diversificando su pertenencia en foros internacionales como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y el Mecanismo de Cooperación Asia-Pacífico.<sup>92</sup>

En suma, para México la cooperación es a la vez un instrumento de política exterior y un valioso complemento a los esfuerzos internos de desarrollo.

## 2.2. Criterios y prioridades

Se señala que los motivos para que México sea un país oferente de cooperación se deben al hecho de que reconoce la importancia de ésta como instrumento que coadyuva al desarrollo de los países y fortalece los vínculos entre donantes y receptores. Asimismo, tiene carácter de no condicional, ya que busca que la cooperación que se da sea complementaria a las políticas de desarrollo de los propios países receptores y que no genere dependencia.<sup>93</sup>

México, como se verá posteriormente, concentra la mayor parte de su oferta de cooperación en la región centroamericana, lo cual se debe en primer lugar a que se tienen lazos históricos y culturales, y a que es una de las regiones de menor desarrollo relativo de América Latina. En segundo lugar, México considera que alentando la pacificación, los procesos democráticos y la reforma económica de los países centroamericanos se contribuye a la estabilidad regional y, por ello, a la seguridad nacional de México.<sup>94</sup> Asimismo, de manera irregular, se ofrece cooperación a países latinoamericanos de menor desarrollo relativo como Perú y Bolivia.

---

<sup>91</sup> La Jornada. Guía rectora para controlar los apoyos externos de México. Roberto Garduño. Sábado 14 de diciembre de 1996.

<sup>92</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. "Nota Estratégica..." Op. Cit. Pág. 2

<sup>93</sup> Asesoría de la Dirección en Jefe de Cooperación Internacional. "Proyecto..." Op. Cit. Pág. 1

<sup>94</sup> *Ibidem*. Pág. 2

Como país receptor de cooperación, México ha desarrollado una política selectiva de demanda, la cual ha siempre tendido a complementar los esfuerzos nacionales de desarrollo, concentrando la ayuda recibida en áreas prioritarias.<sup>95</sup>

Como país de mayor desarrollo relativo, ha ingresado en esquemas de cooperación avanzada, tales como la OCDE o la APEC, pero al mismo tiempo conserva áreas o sectores rezagados, por lo cual México evalúa sus necesidades de cooperación sector por sector.<sup>96</sup>

Ejemplo de lo anterior es que en materia de cooperación científico-técnica o de formación profesional, México se encuentra en posición de aprovechar programas avanzados o novedosos con países desarrollados, incluso bajo esquemas de cofinanciamiento. En otros sectores, sin embargo, sigue necesitando de cooperación "tradicional" como puede ser el alivio a la pobreza, el apoyo a la microempresa, el impulso al desarrollo rural, etc.<sup>97</sup>

En lo que respecta a la materia de cooperación horizontal, México estima que esta vertiente es un medio idóneo para estrechar relaciones con países de nivel de desarrollo similar y promover el intercambio de experiencias y conocimiento para resolver problemáticas comunes,<sup>98</sup> como es el caso de la cooperación con América del Sur.

### **2.3 Sistema de cooperación mexicano**

El diseño y la implementación de las políticas de México es responsabilidad de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la cual cuenta con un área específica encargada de la cooperación: la Subsecretaría de Cooperación Internacional<sup>99</sup>

La Subsecretaría de Cooperación Internacional fue creada a finales de 1994 con las siguientes funciones:<sup>100</sup>

---

<sup>95</sup> Loc. Cit.

<sup>96</sup> Loc. Cit.

<sup>97</sup> Loc. Cit.

<sup>98</sup> Loc. Cit.

<sup>99</sup> Asesoría de la DJCI. "Proyecto para la Modern...". Op. Cit. Pág. 2

<sup>100</sup> *Ibidem*. Pág. 2

- 1) Diseñar una política de cooperación nacional que integre a la oferta y la demanda. (Es decir, que promueva los intereses de México en el exterior y, al mismo tiempo, coadyuve al desarrollo nacional).
- 2) Coordinar los esfuerzos de las diferentes dependencias gubernamentales en materia de cooperación.
- 3) Evaluar los resultados de la cooperación.

El sistema administrativo de la SCI fue organizado por funciones. Es decir, en base a modalidades o áreas de cooperación: con dos direcciones generales, la de Cooperación Técnica y Científica y la de Asuntos Culturales. Cada dirección general se encarga de la recepción y de la oferta de cooperación en su área respectiva. Para la oferta, cuentan con el presupuesto asignado a SRE para cooperación, y pueden también coordinarse con otros organismos o dependencias gubernamentales que aporten fondos propios a proyectos de cooperación.<sup>101</sup>

Paralelamente, México canaliza cooperación hacia los países centroamericanos a través de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, la cual preside el Subsecretario de Cooperación Internacional, en calidad de Secretario Ejecutivo de la Comisión.<sup>102</sup> La CMCC se estudiará de manera particular en el capítulo IV, por ser ésta la que coordina desde su fundación toda la cooperación destinada a los países centroamericanos.

La cooperación internacional de México, sus políticas e instituciones, han ido surgiendo e institucionalizándose de manera gradual y en respuesta a circunstancias concretas. Con la creación de la Subsecretaría de Cooperación Internacional en 1994, se pretendió iniciar un proceso de modernización y consolidación del sistema de cooperación mexicano, adecuándolo a las nuevas circunstancias de México y del propio ámbito de la cooperación.<sup>103</sup>

---

<sup>101</sup> Loc. Cit.

<sup>102</sup> Asesoría de la DJCI. "Proyecto para la Moder...". Op. Cit. Pág. 3

<sup>103</sup> *Ibidem*. Pág. 5

## **2.4 Objetivos de la política de cooperación de México durante el periodo 1990-1995**

Para poder examinar la cooperación internacional de México hacia Centroamérica durante el período de estudio (1990-1995) es necesario detenernos a analizar la política de cooperación internacional de México durante el mismo, y las acciones de cooperación realizadas con otros países y organizaciones. Asimismo, es necesario analizar someramente el contexto internacional de ese momento, el cual fue de grandes transformaciones debido al fin de la Guerra Fría, indispensable para conocer y entender mejor la actitud de México de cara a la nueva realidad mundial.

En primer lugar, es evidente que el desvanecimiento de la Unión Soviética y la caída del muro de Berlín produjeron, principalmente en Europa, una serie de movimientos nacionalistas, que a su vez provocaron la agudización de los fundamentalismos religiosos y las demandas de acceso real al desarrollo económico y social.

La Guerra del Golfo de 1991 llevó a replantear una reforma de fondo al Sistema de Naciones Unidas, reclamo originado por la preocupante concentración del poder entre los cinco miembros permanentes del organismo, quienes podrían conjuntamente aprobar iniciativas sobre incursiones militares sancionadas y aparentemente legitimadas por el máximo organismo internacional.

Al mismo tiempo, es importante resaltar el hecho de que los últimos años del milenio han visto la conformación de una nueva agenda internacional cuyos temas principales pasaron a ser el medio ambiente, la migración, el tráfico de drogas, los derechos humanos y la promoción de la demanda democrática en el mundo, así como la cooperación internacional para el desarrollo. Sin embargo, hay autores que mencionan que todavía persisten elementos de la vieja agenda internacional como el nacionalismo, la guerra y la distribución de la riqueza.<sup>104</sup>

A partir de 1990, los países industrializados entran a una etapa recesiva, provocándose un nuevo ciclo de cambios, ajustes, privatizaciones, relocalización industrial, reformas institucionales y acuerdos internacionales, los cuales impulsaron y profundizaron a la globalización y al regionalismo.<sup>105</sup>

Dichas transformaciones auspiciaron el surgimiento de bloques económicos regionales muy importantes como el de la Unión Europea y el Pacífico Asiático, situación que ha obligado a que el resto de países de la comunidad internacional traten de insertarse en este nuevo sistema económico internacional. Sin embargo, los países en desarrollo, como es el caso de México, se han enfrentado y siguen enfrentándose al gran proteccionismo de los bloques como la CEE y el liderado por Japón, dejándolos al margen del novedoso esquema de globalización de la economía mundial.

En lo que respecta a Estados Unidos, ha mostrado una actitud de querer conformar una zona de libre comercio con los países de la región; sin embargo, esta actitud ha sido juzgada como una estrategia elaborada para contar con una zona de influencia y predominio donde pueda obtener ventajas comerciales y concesiones que le permitan reafirmar su posición de superpotencia frente a los dos centros de poder económico internacional antes señalados, y no al interés de integrarse formalmente en un bloque económico o una comunidad de intereses con los países del hemisferio.<sup>106</sup>

Ante las nuevas tendencias económicas internacionales, parece ser que el destino de los países en desarrollo depende de su tipo de inserción al sistema de comercio internacional, ya que "el temor a la marginalización del comercio mundial está induciendo las políticas comerciales de gran parte de los países de América Latina y el Caribe hacia la búsqueda de acuerdos bilaterales preferenciales con Estados Unidos, acentuando la debilidad de

---

<sup>104</sup> Chabat, Jorge. "La nueva agenda internacional y la política exterior mexicana", en La política exterior de México: enfoques para su análisis. El Colegio de México-Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos SRE. Primera edición. 1997. México. Pág. 110

<sup>105</sup> Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. "Inventario ...V" Op. Cit. Pág. 15

<sup>106</sup> Méndez Villarreal. Sofía. "El Tratado de Libre Comercio y la Globalización" en Alicia Girón (coord). México: Integración y globalización: antecedentes de un modelo de desarrollo?. IIEc/UNAM, México, 1992, Págs. 35-36

estrategias o acuerdos comerciales bilaterales",<sup>107</sup> como es el caso de México, el cual se estudiará a continuación.

#### **2.4.1 Los objetivos de la política exterior de México durante el período 1990-1995**

La política exterior de México empezó a sufrir profundas transformaciones a partir de la década pasada, tanto en materia conceptual como de dimensiones instrumentales. Estas transformaciones, que se iniciaron incluso antes de la caída del muro de Berlín, han tenido un impacto directo tanto en la política interior como exterior del país.<sup>108</sup>

Durante la primera parte del período de estudio y ante el inédito contexto internacional, la política exterior de México se planteó seis objetivos a cumplir:<sup>109</sup>

1. Preservar y fortalecer la soberanía nacional, lo cual implicaba la defensa de la integridad territorial, de los mares, plataformas continentales y recursos naturales.
2. Apoyar el desarrollo económico, político y social del país, a partir de una mejor inserción de México en el mundo actual.
3. Proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero.
4. Utilizar la cultura mexicana como uno de los principales elementos de identidad nacional y presencia de México en el mundo.
5. Ayudar a proyectar una imagen positiva de México en el exterior.
6. Apoyar y promover la cooperación internacional en todos sus aspectos, como instrumento esencial para que la comunidad de naciones alcance estadios superiores de paz, convivencia, entendimiento y desarrollo.

Así, la política exterior estaba fundamentada en la apertura a las grandes tendencias y flujos mundiales, de los cuales se buscaba obtener beneficios. Entre estas tendencias estaba la integración de los mercados, la mayor competencia por capitales, mercados y tecnologías y, por supuesto, la globalización de la vida internacional. Esta política de modernización

---

<sup>107</sup> Bernal-Meza, Raúl; "Globalización, Regionalización y Orden Mundial: los nuevos marcos de inserción de los países en desarrollo" en Mario Rapoport, Globalización, Integración e identidad nacional, Grupo Editorial Latinoamericano, Buenos Aires 1994, Pág. 61

<sup>108</sup> González, Guadalupe y Chabat, Jorge. "Mexico's Hemispheric Options in the Post-Cold War Era", en Foreign Policy & Regionalism in the Americas, Gordon Mace & Philippe Therien, Editores. Pág. 39.

<sup>109</sup> Rozenal, Andrés. "La política exterior de México en la era de la modernidad". Una visión de la Modernización de México. Fondo de Cultura Económica. Primera edición. México. 1993. Pág. 53-54



estaba dirigida a romper con el aislacionismo y el tradicional proteccionismo del mercado mexicano.<sup>110</sup>

Las rápidas y vertiginosas transformaciones en el escenario internacional obligaron a la adopción de ajustes a la política exterior, como la decisión de negociar un tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, la decisión de convocar a una Cumbre Iberoamericana, el acercamiento a la OCDE, el ingreso al Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), la constitución del Grupo de los Tres (G-3) con Colombia y Venezuela, o la decisión de participar en el Grupo de los Quince para fomentar el diálogo Norte-Sur.<sup>111</sup>

Las nuevas circunstancias del mundo y del país, el aumento de las capacidades de negociación de México, el lugar, cada vez más relevante que ocupa en el orden mundial, así como ante las nuevas alianzas comerciales del país como el TLC, la formación del G-3, los acuerdos de libre comercio con Chile, Costa Rica y Bolivia, el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y a la Conferencia Económica del Pacífico Asiático (APEC) y la influencia adquirida en los organismos multilaterales, hicieron que la administración del Presidente Ernesto Zedillo, bajo el principio rector de fortalecer la soberanía, se planteara los siguientes objetivos en materia de política exterior:<sup>112</sup>

- Fortalecer la capacidad del Estado para garantizar nuestra seguridad nacional y el imperio de la ley en todo el territorio mexicano.
- Recuperar, preservar y hacer valer la nueva estatura política y el mayor paso económico de México frente a los centros de la economía mundial y en los foros multinacionales.
- Asegurar que la política nacional exterior en los consensos bilaterales, multilaterales y de cooperación, respalde y refleje efectivamente los intereses del país.
- Renovar la política exterior para asegurar una vinculación profunda entre las comunidades de mexicanos y de origen mexicano en el exterior, con el país, sus desafíos

---

<sup>110</sup> *Ibíd.* Págs. 56-57

<sup>111</sup> *Ibíd.* Pág. 57

<sup>112</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Págs. 4-9

y sus éxitos, su cultura y su sentido de pertenencia. Propiciar la defensa de la calidad de vida y de los derechos de los mexicanos que viven fuera del país.

- Promover posiciones internacionales acordes con las transformaciones internas y, en su caso, con el principio de corresponsabilidad entre naciones en torno a los grandes temas mundiales de la posguerra fría: la estabilidad financiera internacional, el libre comercio, la migración, la democracia, los derechos humanos, el narcotráfico, el terrorismo y el cuidado del medio ambiente.

## **2.5 La política de cooperación internacional de México en el ámbito multilateral**

En materia de política multilateral, los logros de México durante el período de estudio son sobresalientes, si se toma en cuenta que la diplomacia mexicana participó de forma muy activa en diversos foros mundiales y la imagen internacional de México acrecentó.

A este respecto, el gobierno presentó propuestas para transformar las organizaciones internacionales con el objetivo de mejorar su funcionamiento e impulsar un Derecho Internacional más justo; promovió la democracia y la cooperación en diversas regiones y firmó acuerdos multilaterales muy importantes.<sup>113</sup>

A continuación se exponen ciertas acciones de cooperación internacional realizadas por México durante el período señalado en el ámbito multilateral, específicamente con la Organización de Naciones Unidas (O.N.U.) y la Organización de Estados Americanos (O.E.A.), por ser dos de los organismos en los que se destacó más la acción de México en la materia.

### **2.5.1 La cooperación internacional de México en la ONU**

La acción diplomática de México en el sistema de Naciones Unidas se orientó, de acuerdo a información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hacia el fortalecimiento del orden jurídico internacional, el desarme, la cooperación económica, técnica y científica en un marco de paz, libertad y respeto recíproco y la renovación estructural de los organismos internacionales. Asimismo, se señala que la diplomacia mexicana mantuvo una intensa

actividad al interior de las distintas instancias de representación del máximo organismo internacional.<sup>114</sup>

En el marco de la cooperación internacional destaca la participación de México en los siguientes mecanismos especializados de Naciones Unidas:

Con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México participó en varios programas de apoyo, de los cuales se llevaron a cabo 29 proyectos nacionales y 21 regionales durante el período 1987-1991. En 1992 se registraron actividades en 9 proyectos específicos los cuales representaron un apoyo de aproximadamente 1.5 millones de dólares. Durante el período 1992-1993 en el marco del Programa de México, apoyado por el V Ciclo del PNUD, se coordinó el inicio de cuatro proyectos específicos en los sectores de agua, medio ambiente y combate a la pobreza extrema,<sup>115</sup> los cuales aumentaron a 23 durante el período 1993-1994 incluyendo otras áreas como ecología y salud. Por otra parte, durante el mismo período dio inicio el proyecto Fortalecimiento de la Cooperación Técnica de México a Países en Desarrollo, apoyado por el PNUD y ejecutado por la SRE a través de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica.<sup>116</sup> Entre 1994 y 1995 se llevaron a cabo cinco Reuniones Tripartitas de coordinación y seguimiento de los proyectos incluidos en el V Ciclo de Programación del PNUD, relativas al apoyo a la pequeña y mediana empresas, acuífero de la Ciudad de México, estimación de lluvias, acciones indigenistas y medio ambiente.<sup>117</sup>

Dentro del Programa Regional para América Latina y el Caribe del PNUD México participó en la Reunión de Consulta Colectiva PNUD/CEPAL, los días 9 y 10 de enero de 1992, en el análisis de los lineamientos y criterios adoptados para las acciones regionales, así como en la definición de las áreas prioritarias para la presentación de los proyectos regionales para el IV Programa Regional para América Latina y el Caribe del PNUD. Entre 1992 y 1993 y dentro del mismo Programa se inició la participación de México en el

---

<sup>113</sup> Velázquez Flores, Rafael. "Introducción al Estudio de la Política Exterior de México". Editorial Nuestro Tiempo. Primera Edición. México. 1995. Pág. 237.

<sup>114</sup> *Ibidem*. Pág. 238

<sup>115</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informe de labores 1992-1993". México. 1993. Pág. 202

<sup>116</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informe de labores 1993-1994". México. 1994. Pág. 134

proyecto regional Apoyo al Programa de América Latina y el Caribe de Cooperación en Energía, con la acreditación de la Comisión Nacional de Energía.<sup>118</sup> Durante el período 1993-1994 México participó en 10 proyectos regionales.<sup>119</sup>

Con la FAO dentro del Programa de Cooperación Técnica, México apoyó la participación de instituciones nacionales en el Foro Forestal de la FAO para los países en desarrollo, y en julio de 1992 la FAO premió a las selecciones mexicana y estadounidense por la erradicación del gusano barrenador del ganado. Durante 1993 se negociaron cinco proyectos con la FAO para su inscripción en el programa de apoyo de la Organización a México. También se ayudó a iniciar las actividades del proyecto "Fomento del aprovechamiento de productos pesqueros seleccionados", a cargo de la Secretaría de Pesca. Asimismo, se apoyó la suscripción del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación Técnica entre el Sector Pesquero de México y la FAO, con la finalidad de que del mismo se realicen amplios proyectos sobre la materia.<sup>120</sup> En el período 1993-1994 en el marco del Programa de Cooperación entre México y la FAO tuvieron actividad 22 proyectos, en las áreas de tecnología del agua, sericultura, dendroenergía, cunicultura, apicultura, plaguicidas, pesca y salud.<sup>121</sup> El 20 de febrero de 1995 se llevó a cabo una reunión con el representante de la FAO en México, a fin de revisar las actividades desarrolladas en los proyectos nacionales, regionales y redes de comunicación, con miras a preparar el siguiente ciclo de colaboración con el organismo. Asimismo, se continuó con el seguimiento de los 24 proyectos vigentes en el Programa de Cooperación.<sup>122</sup>

Con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) se realizaron siete reuniones interinstitucionales durante el período 1991-1992 con objeto de coordinar la creación de un mecanismo eficiente y expedito para el ingreso de los alimentos donados a territorio nacional. Durante el período 1992-1993 el PMA ayudó conjuntamente con México en la repatriación de guatemaltecos a su país.<sup>123</sup> Durante el período 1993-1994 en el marco del

---

<sup>117</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informe de labores 1994-1995". México. 1995. Pág. 47

<sup>118</sup> SRE. "Informe... 1992-1993". Op. Cit. Pág. 202

<sup>119</sup> SRE. "Informe... 1993-1994". Op. Cit. Pág. 134

<sup>120</sup> SRE. "Informe... 1992-1993". Op. Cit. Pág. 205

<sup>121</sup> SRE. "Informe... 1993-1994". Op. Cit. Pág. 134

<sup>122</sup> SRE "Informe... 1994-1995". Op. Cit. Pág. 47

<sup>123</sup> SRE. "Informe... 1992-1993". Op. Cit. Pág. 203

PMA se desarrollaron 4 proyectos en agricultura y desarrollo social.<sup>124</sup> Y durante el período 1994-1995 se dio seguimiento a los tres proyectos de colaboración vigentes en el Programa de cooperación.<sup>125</sup>

Con UNIFEM dentro del marco del Programa de Cooperación Técnica se inició la negociación de los proyectos “Mujer rural y microindustrias integrales” y “Dimensión de género en proyectos de cooperación técnica internacional relacionados con el combate a la pobreza”, durante el período 1991-1992. Por otra parte, durante el período 1992-1993 se negoció la aprobación del proyecto “Incorporación de la Dimensión de Género de los Proyectos de Cooperación Internacional”, relacionado con el combate a la pobreza y el cual ejecutaría el Programa Nacional de Solidaridad.<sup>126</sup> Durante el período 1993-1994 tuvieron actividad 9 proyectos en cuestiones relativas a control de la natalidad, desarrollo familiar y proyección de la mujer.<sup>127</sup>

Con la UNESCO entre 1991 y 1992 se presentaron oficialmente ante el organismo cinco nuevos proyectos propuestos por El Colegio de México. Además, se intercambió información entre las instituciones nacionales participantes sobre la aprobación de los proyectos: “Formalización del Proceso de Desarrollo del Software” y “XV Escuela de Verano del Departamento de Aplicación de Microcomputadoras”. Durante el período 1992-1993 se mantuvo el apoyo para la realización de actividades de cinco proyectos de cooperación técnica inscritos en el marco del programa con la UNESCO, y se plantearon propuestas para el Programa-Presupuesto 1994-1995.<sup>128</sup> Durante el período 1993-1994 tuvieron actividad 4 proyectos de cooperación técnica, en materia de informática y educación.<sup>129</sup>

Con la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el período 1991-1992 se negociaron los planes para el bienio 1992-1993 en el marco del “Programa Regular de Cooperación Técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica”, el cual consta de

---

<sup>124</sup> SRE. “Informe.. 1993-1994”. Op. Cit. Pág. 134

<sup>125</sup> SRE “Informe ... 1994-1995”. Op. Cit. Pág. 48

<sup>126</sup> SRE “Informe ... 1992-1993”. Op. Cit. Pág. 203

<sup>127</sup> SRE “Informe ... 1993-1994”. Op. Cit. Pág. 135

<sup>128</sup> SRE “Informe ... 1992-1993”. Op. Cit. Pág. 207

33 proyectos. Durante el período 1992-1993 se aprobó el Programa Regular de Cooperación Técnica 1993-1994, con 19 proyectos y con un presupuesto de \$1,503,100 dólares para 1993 y \$1,245,850 dólares para 1994.<sup>130</sup> Durante 1993-1994, dentro del programa de cooperación técnica y científica con el Organismo Internacional de Energía Atómica, se llevaron a cabo 34 proyectos en materia de innovación tecnológica, nuevos materiales, seguridad y medicina nuclear.<sup>131</sup> Durante el período 1994-1995 se dio seguimiento a los 21 proyectos vigentes en el Programa de Cooperación, entre otras actividades.<sup>132</sup>

Con la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) se inicio en el lapso de 1991-1992 el proyecto "Modernización de la industria micro, pequeña y mediana", cuyo objetivo es crear estructuras interempresariales para el desarrollo de la industria. Asimismo, se desarrollaron, en noviembre y diciembre de 1991, los proyectos: "Becas de Promoción de Inversiones entre Polonia y México" y "Seminario de Capacitación en el Manejo del Paquete Propsin". Durante el período 1992-1993 México participó en la reunión tripartita final de evaluación del Proyecto de Cooperación entre México y Francia en el Area Agroindustrial, auspiciado por la ONUDI.<sup>133</sup> Durante el período 1993-1994 se desarrollaron 5 proyectos financiados por la ONUDI, en los que participaron instituciones nacionales y 13 proyectos para terceros países en los que intervinieron instituciones mexicanas, en áreas como tecnologías limpias, biotecnología, desechos industriales, ingeniería de inversión, ingeniería inversa y metalurgia.<sup>134</sup>

Así, durante 1995 se pugnó por una ONU más democrática y eficiente. Se participó activamente dentro del proceso de reforma del Sistema de las Naciones Unidas y se han planteado propuestas específicas para la reestructuración del Consejo de Seguridad. México propone una reforma integral de este órgano, que abarque su composición y métodos de trabajo con base en el incremento de su membresía y el criterio de la representación geográfica equitativa. Particularmente, se ha propuesto la reglamentación de fórmulas para

---

<sup>129</sup> SRE "Informe ... 1993-1994". Op. Cit. Pág. 135

<sup>130</sup> SRE "Informe ... 1992-1993". Op. Cit. Pág. 203

<sup>131</sup> SRE "Informe ... 1993-1994". Op. Cit. Págs. 135-136

<sup>132</sup> SRE "Informe ... 1994-1995". Op. Cit. Pág. 48

<sup>133</sup> SRE. "Informe ... 1992-1993". Op. Cit. Pág.206

la aplicación del veto, de forma que el Consejo no se paralice en el cumplimiento de sus funciones.<sup>135</sup>

### 2.5.2 La cooperación internacional de México en la OEA

En el ámbito de la cooperación internacional destaca la participación de México durante la XXII Asamblea General de la OEA, la cual se celebró los días 18 al 23 de mayo en Nassau, Bahamas, donde se negoció el Programa de Cooperación 1992-1993 que consta de 5 proyectos específicos en las áreas de ordenamiento ecológico, agua, comunicaciones, combate a la pobreza extrema y población.<sup>136</sup> En el programa de cooperación 1993-1994 se continuó con el apoyo de los cinco proyectos de cooperación técnica.<sup>137</sup> Durante el período señalado y en el marco de la programación nacional con la OEA, se desarrollaron 8 proyectos en las áreas de ecología, desarrollo social, telecomunicaciones e informática.<sup>138</sup> Durante el bienio 1994-1995 se suscribió el proyecto para el fortalecimiento de la oferta de cooperación técnica de México para América Latina y el Caribe, en el marco de la visita del Secretario General de la OEA a México. Asimismo, se continuó con el seguimiento de las actividades de los seis proyectos en ejecución, en el marco del Programa de Cooperación vigente.<sup>139</sup>

Asimismo, en esta etapa se celebraron diversas actividades de cooperación tanto con el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) como con el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC) de la OEA.<sup>140</sup>

Durante 1995, la Representante Permanente de México ante la OEA fungió como Presidente del Consejo Permanente de este organismo en el periodo que comprende del 9 de agosto al 1º de octubre de 1995. El 10 de octubre de 1995, tuvo lugar una sesión

---

<sup>134</sup> SRE. "Informe ... 1993-1994". Op. Cit. Pág. 135.

<sup>135</sup> Loc. Cit.

<sup>136</sup> SRE. "Informe ... 1991-1992". Op. Cit. Pág. 229

<sup>137</sup> SRE "Informe ... 1992-1993". Op. Cit. Pág. 208

<sup>138</sup> SRE. "Informe ... 1993-1994". Op. Cit. Pág. 136

<sup>139</sup> SRE "Informe ... 1994-1995". Op. Cit. Pág. 48

<sup>140</sup> SRE. Informes de labores 1991 a 1995.

protocolaria de ese Consejo, con motivo de la visita del presidente Ernesto Zedillo a la sede de la Organización.<sup>141</sup>

A manera general, en el marco de la OEA, según información oficial, la participación de México durante el período de estudio se basó en la promoción del diálogo y la concertación política, el impulso a las iniciativas en materia de desarrollo económico y social, y la promoción de la no intervención y la solución pacífica de controversias. En este sentido, México favoreció el ingreso de Canadá a la OEA en 1989 y de Belice y Guyana en 1991. En mayo de 1993, a iniciativa de México, la Asamblea General de la OEA convocó a una Asamblea General Extraordinaria sobre Cooperación Interamericana para el Desarrollo. Durante la reunión, celebrada en México, los miembros de esta organización adoptaron el Compromiso para la Cooperación Solidaria para el Desarrollo y la Lucha contra la pobreza.<sup>142</sup>

## **2.6 La cooperación internacional de México en el ámbito bilateral**

Durante el período de estudio y debido a los riesgos de una creciente dependencia económica y política de México hacia Estados Unidos, el gobierno mexicano se planteó desde un principio el propósito de diversificar sus relaciones internacionales. Con ese propósito se intentaron incrementar los contactos bilaterales, tanto con naciones cercanas como lejanas; así como fortalecer las ya existentes a fin de ampliar la presencia de México en el exterior y así reducir su dependencia.<sup>143</sup>

A continuación se exponen ciertas acciones de cooperación internacional realizadas por México con Estados Unidos, Canadá y América Latina, por ser éstos los países que provocan más influencia en la política exterior de México tanto por razones geográficas como de vecindad, así como por los acuerdos internacionales que se realizaron durante el período señalado con varios países de la región.

---

<sup>141</sup> SRE. "Informe ... 1995-1996". Op. Cit. . Pág. 45.

<sup>142</sup> Velázquez Flores. Op. Cit. Pág. 240-241.

<sup>143</sup> Ibídem. Pág. 248.



### 2.6.1 La cooperación internacional de México con Estados Unidos

La vecindad con Estados Unidos, convertida en la única superpotencia militar y económica de la posguerra fría, obligó un esfuerzo especial de política exterior por parte de México. Principalmente, se decidió buscar la mejor relación posible en un marco de respeto y beneficio mutuo.<sup>144</sup>

Aquí se debe destacar el hecho de que se propició una mejor relación en términos políticos y económicos, reflejándose en la reunión que sostuvieron los entonces presidentes (Bush y Salinas) en noviembre de 1988 en la ciudad de Houston, evento que marcó una nueva etapa en las interacciones entre México y Estados Unidos que se caracterizó por una relación de amistad y cordialidad, dejando atrás una época de conflicto y enfrentamiento.<sup>145</sup>

En esa ocasión, los mandatarios acordaron, a petición de México, “que la norma de entendimiento central para ambos países sería que la agenda bilateral se trabajaría por áreas diferenciadas deliberadamente, a efecto de que ningún problema, en alguna de ellas, pudiese contaminar el conjunto de la relación. En términos pragmáticos, ello implicaba que las diferencias en cuestiones particulares no habrían de distorsionar el rumbo de los vínculos bilaterales”.<sup>146</sup>

En 1990 se iniciaron los primeros contactos para negociar un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, a los cuales se uniría posteriormente Canadá. La decisión de celebrar el tratado derivó, entre otras cosas, de la desaparición de la URSS y del surgimiento de nuevas economías de mercado, provocando que los inversionistas internacionales giraran su atención hacia Europa del Este; además, la pérdida de su hegemonía económica por parte de Estados Unidos y el fortalecimiento de otros bloques regionales, también influyó en la decisión. En consecuencia, el gobierno mexicano, que deseaba sustentar su política en el ahorro externo, con el TLC era una buena oportunidad para hacerlo. El objetivo principal era el de estimular los procesos productivos internos para mejorar la calidad de los

<sup>144</sup> Solana, Fernando. “Balance y Perspectivas del Decenio 1981-1990”. En La política internacional de México en el decenio de los ochenta. Compilación y prólogo de César Sepúlveda. FCE. Primera Edición. México. 1994. Pág. 565.

<sup>145</sup> Velázquez Flores. Op. Cit. Pág. 254.

productos mexicanos y hacerlos más competitivos a nivel internacional, lo que a la larga crearía más fuentes de empleo en México.<sup>147</sup>

Para entonces, México había introducido amplias reformas en casi todos los ámbitos de la actividad económica. Ambas partes vieron el tratado comercial y de inversión como un mecanismo para dar permanencia y profundidad a dichos cambios. “El interés de los Estados Unidos por un tratado de esta naturaleza también se reforzaba por el recelo de ese país ante la integración europea y el creciente poderío asiático. Para México representaba un gran reto como mecanismo para asegurar su inserción en la economía mundial”<sup>148</sup>

El TLC quedó listo en 1992, pero el cambio de administración en Estados Unidos retrasó la entrada en vigor. El nuevo presidente, Bill Clinton, condicionó su entrada en vigor hasta que se incluyeran unos acuerdos paralelos sobre cuestiones ambientales y laborales. Durante la negociación de estos acuerdos, México sostuvo tres principios: no apertura del TLC, respeto a la soberanía de cada país y oposición a que los acuerdos se tradujeran en medidas proteccionistas. El acuerdo en materia laboral se concentró en la protección de los derechos laborales. Las negociaciones sobre medio ambiente se concentraron en las funciones de la Comisión, los mecanismos financieros y las sanciones para garantizar la aplicación del acuerdo.<sup>149</sup>

Se señala que este proceso fue muy difícil, principalmente por consideraciones de política interna de los Estados Unidos y porque un buen número de grupos sociales de aquel país, respaldados en el debate acerca del tratado, buscaron regresar al centro del escenario político, luego de 12 años de marginación con los gobiernos republicanos.<sup>150</sup>

Con la vigencia del Tratado en enero de 1994, comenzaron a funcionar las tres comisiones gubernamentales: la del TLC, en México, la Ambiental en Canadá y la Laboral en Estados Unidos. A partir de los temas comerciales, y de los Acuerdos Paralelos sobre Medio

---

<sup>146</sup> Solana, Fernando. Op. Cit. Pág. 566.

<sup>147</sup> Velázquez Flores. Op. Cit. Pág. 254.

<sup>148</sup> Solana, Fernando. Op. Cit. Pág. 566.

<sup>149</sup> Velázquez Flores. Op. Cit. Pág. 255.

<sup>150</sup> Solana, Fernando. Op. Cit. Pág. 568.

Ambiente y Asuntos Laborales, México y Estados Unidos establecieron otras entidades binacionales como la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, el Banco de Desarrollo de América del Norte y el Plan Integral Ambiental Fronterizo.<sup>151</sup>

A partir de que entró en vigor el TLC, las relaciones entre los tres países se intensificaron en materia económica y comercial. Asimismo, la creciente interrelación entre ambos países se reflejó en el número de encuentros presidenciales y visitas de funcionarios que se registraron en los seis años del gobierno de Salinas.<sup>152</sup>

Sin embargo, en la relación bilateral existían todavía fuentes de conflicto, por lo cual se decidió tomar medidas concertadas de ambos gobiernos. Fue así como en el marco del Grupo de Trabajo Bilateral sobre Migración y Asuntos Consulares (creado en 1987), ambos países decidieron formalizar una Comisión Binacional a partir de 1990. Debido al incremento de violencia en la frontera, representantes de los gobiernos realizaron tres reuniones de alto nivel sobre violencia fronteriza en octubre de 1991, mayo de 1992 y junio de 1993; en esta última se acordó el establecimiento del mecanismo de enlace a nivel federal, promovido por el gobierno de México desde 1989, para atender y prevenir los casos de incidentes de violencia e incursiones en la frontera.<sup>153</sup>

No obstante, los conflictos sobre temas migratorios continuaron en la agenda bilateral. Los funcionarios estadounidenses admitían que sólo a través del TLC las condiciones económicas de México mejorarían y de esta manera los flujos migratorios se reducirían. Además, el gobierno de Estados Unidos se comprometió a realizar consultas con el de México antes de tomar cualquier medida al respecto. Sin embargo, los estadounidenses nunca cumplieron con tal compromiso puesto que sus autoridades migratorias instrumentaron nuevas medidas, muchas de ellas policíacas y militares, para atender la corriente de ilegales, entre ellas la Operación Bloqueo, la Operación Guardián, la Operación *Gatekeeper* y la Propuesta 187. Estas medidas resultaban contrarias a la nueva relación que se estaba forjando entre ambos países. Por su parte, México tomó una posición

---

<sup>151</sup> Velázquez Flores. Op. Cit. Pág. 255.

<sup>152</sup> Loc. Cit.

<sup>153</sup> Velázquez Flores Op. Cit. Pág. 256.

poco enérgica, debido en parte a que no quería que la nueva relación que se estaba produciendo entre ambos países se viera afectada.<sup>154</sup>

En lo que respecta al narcotráfico, este fue tema de la agenda bilateral y seguía siendo fuente de conflicto entre ambos países. En abril de 1990, el gobierno de Estados Unidos ordenó el secuestro en territorio nacional de Humberto Alvarez Machain bajo cargos relacionados con esa actividad, acto que representó una ofensa para la soberanía de México.<sup>155</sup> El gobierno de México, por su parte, exigió por los conductos diplomáticos que Estados Unidos repatriara al ciudadano mexicano; así, el gobierno recurrió a todas las instancias políticas y diplomáticas a su alcance para manifestar la violación que suponía para el derecho internacional el intento de aplicación extraterritorial de las leyes estadounidenses, caso que llegó incluso ante las Naciones Unidas. Finalmente se logró la extradición de Alvarez Machain, y en la Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, de junio de 1993, se revisó el tratado de extradición vigente.<sup>156</sup>

De esta manera se señala que México “dejó establecido que la aplicación extraterritorial del derecho interno de un Estado, cuando no ha mediado el consentimiento expreso del Estado en el que se pretende aplicar, es contraria al derecho internacional. México sentó un importante precedente jurídico, al tiempo que evitó que un acto de poder y de ilegalidad quedara impune”.<sup>157</sup>

En la presente administración se ha trabajado en la consolidación de un nuevo entendimiento que articule los intereses de México, para lo cual, y con apego al Plan Nacional de Desarrollo, se ha buscado fortalecer las consultas de alto nivel sobre asuntos bilaterales e internacionales; asimismo, se ha tratado de intensificar la protección de los derechos de los migrantes mexicanos, emprender iniciativas en contra del tráfico ilegal de drogas, armas y personas, ampliar los mecanismos de protección ambiental, y atender las demandas de las poblaciones fronterizas.<sup>158</sup>

---

<sup>154</sup> *Ibíd.* Pág. 256-257.

<sup>155</sup> *Loc. Cit.*

<sup>156</sup> Solana, Fernando. *Op. Cit.* Pág. 567.

<sup>157</sup> *Ibíd.* Pág. 568.

<sup>158</sup> SRE. *Op. Cit.* Pág. 19

La cooperación internacional en el ámbito técnico y científico, se ha llevado a cabo bajo el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre ambos países, el cual se firmó en junio de 1972. Dentro de este acuerdo se realiza el VII Programa Intergubernamental vigente desde 1990, el cual incluye 88 proyectos.<sup>159</sup>

Durante el período 1991-1992 se realizó una reunión conjunta entre representantes del Gobierno de EU y las instituciones mexicanas para conocer el grado de ejecución de los 88 proyectos en el VII programa antes mencionado. También se continuó con el acopio de información sobre las actividades de cooperación técnica realizadas entre instituciones nacionales y sus homólogas estadounidenses, a fin de elaborar un inventario de éstas.<sup>160</sup>

El 19 de noviembre de 1992 se celebró la Reunión Preparatoria Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-Estados Unidos, en la cual se evaluó el programa vigente y se dieron las directrices para la estructuración del nuevo concepto de la Comisión Mixta, en la que se haría la agenda de trabajo para el Subgrupo de Ciencia y Tecnología de la Comisión Binacional.<sup>161</sup> Durante el período 1993-1994 tuvieron actividad 33 proyectos en áreas como ciencias marinas, ciencias básicas, agricultura y alimentación, energía y minería, pesca, vivienda, salud y ecología.<sup>162</sup> En el período 1994-1995 se trabajó en 56 proyectos en áreas como agricultura, salud, energía, prevención de desastres, ambiente y recursos naturales, ciencias básicas, ciencias de la medicina y ciencias marinas.<sup>163</sup>

## **2.6.2. La cooperación internacional de México con Canadá**

A partir de la firma del TLC, como se mencionó en el apartado anterior, las relaciones entre México y Canadá se intensificaron en lo económico y financiero. Además, la interrelación entre ambos países se reflejó también en sus encuentros presidenciales y visitas recíprocas ya que ambos presidentes efectuaron 8 encuentros. Este mecanismo de reuniones a nivel

---

<sup>159</sup> SRE. "Informe ... 1991-1992". Op. Cit. Pág. 197

<sup>160</sup> *Ibidem*. Pág. 197-198

<sup>161</sup> SRE "Informe ... 1992-1993". Op. Cit. Pág. 177

<sup>162</sup> SRE "Informe ... 1993-1994". Op. Cit. Pág. 123

<sup>163</sup> SRE "Informe ... 1994-1995". Op. Cit. Pág. 46

personal entre los presidentes resultó ser una novedad en la estrategia de política exterior de México.<sup>164</sup>

De esta manera, con Canadá se desarrolló una intensa actividad cuyo objetivo era el de ampliar el intercambio económico, fortalecer los lazos culturales y científicos y acelerar la concertación política basada en coincidencias sobre posiciones internacionales. En cumplimiento con esos lineamientos, ambos países orientaron sus esfuerzos al fortalecimiento de los mecanismos de consulta entre los respectivos gobiernos. Así, México y Canadá consolidaron las entrevistas entre jefes de gobierno como el mecanismo de más alto nivel, lo cual ayudó a que ambos participaran en la firma del Tratado de Libre Comercio para América del Norte.<sup>165</sup>

Según información oficial, durante la presente administración, la política exterior de México con Canadá es de gran interés en las relaciones bilaterales, en cuyo marco se impulsan los vínculos económicos con ese país y se ha logrado una mayor coordinación de las respectivas políticas en foros multilaterales.<sup>166</sup>

En lo que respecta al ámbito de la cooperación internacional, durante 1991-1992 se suscribieron varios acuerdos interinstitucionales en materia de cooperación técnica. El programa vigente de cooperación lo conforman 20 proyectos en los aspectos de ambiente y recursos humanos, salud, industria, agricultura y minas. De los 20 proyectos, 8 estaban en ejecución, 7 por iniciarse y 5 en negociación. Asimismo, se apoyó la presentación del proyecto "Información Municipal entre el INEGI y la compañía Tecslut de Canadá."<sup>167</sup>

El 18 de enero de 1993 se realizó la Reunión Interinstitucional Preparatoria de Cooperación Técnica y Científica, para la Reunión Ministerial con Canadá y para elaborar el cuaderno de trabajo para la reunión con la Provincia de Quebec, la cual se celebró los días 31 de marzo al 1 de abril de 1993.<sup>168</sup> Durante el período 1993-1994 se realizaron 23 proyectos en

---

<sup>164</sup> Velázquez Flores. Op. Cit. Pág. 256.

<sup>165</sup> *Ibidem*. Pág. 250.

<sup>166</sup> SRE. Op. Cit. Pág. 25.

<sup>167</sup> SRE. "Informe ... 1991-1992". Op. Cit. Pág. 198

<sup>168</sup> SRE "Informe ... 1992-1993". Op. Cit. Pág. 178

materia de medio ambiente, agua, industria, agricultura, ganadería, telecomunicaciones, minería y biotecnología.<sup>169</sup> Entre 1994 y 1995 se trabajó en 8 proyectos de cooperación técnica y científica en las áreas de agua, ambiente, agricultura, biotecnología y telecomunicaciones.<sup>170</sup>

### **2.6.3 La cooperación internacional de México con América Latina**

Las relaciones bilaterales de México con América Latina durante el período de estudio se pueden considerar como activas y de mutuo interés. Durante el mismo se realizaron reuniones con las siguientes comisiones bilaterales: Uruguay el 23 de junio de 1992, Venezuela, del 8 al 10 de junio de 1993 y se creó la Comisión Bilateral México-Chile, la cual sostuvo su primera reunión los días 18 y 19 de julio de 1994. Con Bolivia se celebraron reuniones entre las autoridades comerciales de México y de ese país, desde febrero de 1992, orientadas a la suscripción de un acuerdo de libre comercio.

Las relaciones entre México y América Latina durante el período de estudio se desarrollaron en dos dimensiones: 1) el diálogo y la concertación política y 2) de cooperación en una amplia gama de asuntos para facilitar los intercambios comerciales, de inversión y financieros.<sup>171</sup>

América Latina representa para México la primera opción para evitar una excesiva concentración de relaciones exteriores con Estados Unidos siendo el componente fundamental, las relaciones culturales y políticas de México con las relaciones con el área.

Las relaciones con América Latina tuvieron la mayor atención por parte de México ya que se buscó romper con prácticas protocolarias, ceremoniales y declarativas para impulsar acciones con fuerte impacto. Así, el interés se colocó en la promoción de proyectos de interés mutuo y en el fortalecimiento de la concertación política.<sup>172</sup>

---

<sup>169</sup> SRE "Informe ... 1993-1994". Op. Cit. Pág. 124

<sup>170</sup> SRE "Informe ... 1994-1995. Op. Cit. Pág. 46

<sup>171</sup> Rozental, Andrés. Op. Cit. Pág. 78-79.

<sup>172</sup> Solana, Fernando. Op. Cit. Pág. 563.

La concertación regional avanzó con el establecimiento del Grupo de los Tres entre Colombia, México y Venezuela. Por su parte, el Grupo de Río creció en membresía y horizontes. Con Centroamérica, tema central de nuestro estudio y el cual se abarca en los próximos dos capítulos, se promovieron un gran número de programas de cooperación y los vínculos de todo tipo. Guatemala y Belice fueron objeto de la más alta prioridad por razones de vecindad. La mediación en las crisis políticas de Guatemala y El Salvador contribuyó a facilitar el diálogo pacífico entre las partes y en El Salvador se apoyaron los procesos de consolidación constitucional. Con Cuba se mantuvieron las tradicionales relaciones de amistad y respeto mutuo, y con el resto de los países del Caribe anglófono se desplegaron, con intensidad, numerosas iniciativas de acercamiento.<sup>173</sup>

En julio de 1991 se creó la Conferencia Iberoamericana, la cual abrió un nuevo espacio para la concertación política y la cooperación entre naciones con raíces históricas y culturales comunes. En momentos en que se debatía la recomposición de las relaciones internacionales, la Conferencia Iberoamericana se significó por sus propuestas constructivas para la reorganización equilibrada de las Naciones Unidas, con base en la participación democrática de los Estados miembros y en la vigencia y desarrollo del derecho internacional.<sup>174</sup>

De esta manera, los países de la región crearon una masa crítica de asuntos de interés común, generaron lazos más concretos de unión y dieron una nueva perspectiva a la comunidad iberoamericana frente a otras regiones del mundo.<sup>175</sup>

En otros ámbitos se promovió la concertación entre potencias medias dentro del Grupo de los Quince y se negociaron tratados de libre comercio con Chile, primer país con quien se suscribió un acuerdo de esa naturaleza, y se realizaron negociaciones comerciales con Venezuela, Colombia, Bolivia y los países centroamericanos, incluyendo la firma de un tratado de libre comercio con Costa Rica.<sup>176</sup>

---

<sup>173</sup> Loc. Cit.

<sup>174</sup> Solana, Fernando. Op. Cit. Pág. 563.

<sup>175</sup> Loc. Cit.



De esta estrategia de diversificación, se desprendieron mayores responsabilidades y desafíos, pero también se ensancharon en forma considerable las posibilidades, las alianzas constructivas y la presencia política de México en el mundo.<sup>177</sup>

Es importante señalar que los objetivos de política exterior de la actual administración hacia América Latina son los de intensificar las consultas políticas, consolidar el libre comercio con la región y asegurar que la cooperación en el área promueva objetivos de beneficio compartido. Con la región, México promueve el fortalecimiento de los mecanismos de diálogo político y de integración económica.<sup>178</sup>

La cooperación internacional con América Latina y el Caribe se realiza a través de programas específicos que incluyen los ámbitos económico, político, cultural y técnico y científico. Con el área se han realizado encuentros latinoamericanos entre expertos e instituciones, con lo cual se ha logrado un mayor entendimiento y se ha contribuido a la integración con la región.<sup>179</sup>

En el ámbito de la cooperación internacional con el Caribe se realizaron varias acciones durante el período 1991-1995. Con Cuba la cooperación técnica y científica se rige por el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, el cual se suscribió en la Habana el 25 de septiembre de 1974. Durante el período 1991-1992 se celebró la XIV Reunión de la Comisión Mixta los días 2 al 6 de diciembre de 1991, donde se adoptó el Programa de Cooperación Científica y Técnica para 1992, el cual incluye 134 proyectos.<sup>180</sup> Con Haití se estableció un Programa de Cooperación Técnica y Científica, el 30 de abril de 1991, el cual cuenta con 45 proyectos.<sup>181</sup>

Con Jamaica se tiene establecido un Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, el cual se suscribió el 30 de julio de 1974. En 1990 se signó un documento que señala diversas áreas susceptibles de cooperación y en el período 1991-1992 se realizaron las

---

<sup>176</sup> Solana, Fernando. Op. Cit. Pág. 564.

<sup>177</sup> Loc. Cit.

<sup>178</sup> SRE. "Informe... 1995-1996" Op. Cit. Pág. 28.

<sup>179</sup> SRE. "Informe... 1991-1992". Op. Cit. Pág. 198

<sup>180</sup> *Ibidem*. Págs. 204-205

acciones necesarias para concretar el Programa de Cooperación Técnica que incluiría proyectos en los sectores prioritarios.<sup>182</sup>

Con la República Dominicana existe un Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, el cual se firmó el 30 de marzo de 1983. Durante el período 1991-1992 se realizaron gestiones con los diferentes Ministerios y la Cancillería de ese país, con el objetivo de integrar el primer programa en la materia.<sup>183</sup>

En el bienio 1992-1993 se siguió apoyando la cooperación técnica con el Caribe en las materias siguientes: con Bahamas, asesoría en desarrollo económico en el área rural; con Jamaica, en agricultura y turismo; con Trinidad y Tobago, en producción de arroz y maíz; con la República Dominicana en asesorías para el Plan Nacional de Reordenamiento de los Recursos Hidráulicos y en sismología.<sup>184</sup> Durante el período 1993-1994 se continuó con el apoyo de diversas actividades de proyectos que se realizan con estos países, entre las que sobresalen: asesorías en irradiación de alimentos y manejo integral de cuencas hidrológicas para especialistas de República Dominicana, asesorías a técnicos de Surinam en introducción de variedades de maíz y en diversificación de cultivos frutales. Asimismo se apoyó la ejecución de 76 proyectos con países del área.<sup>185</sup>

Para desarrollar la cooperación internacional con América del Sur se han diseñado programas específicos de cooperación que permiten un mejor entendimiento y un mayor acercamiento entre las naciones. El grado de desarrollo de México y los países de América del Sur es muy similar, por lo tanto a la cooperación internacional que se desarrolla entre ellos se le llama cooperación horizontal.<sup>186</sup>

Con Argentina se cuenta con un Convenio de Cooperación Científica y Técnica, el cual se firmó el 12 de febrero de 1972, y entró en vigor el 30 de marzo de 1977. Durante el período 1991-1992 se realizó la I Reunión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, en la cual se

---

<sup>181</sup> Loc. Cit.

<sup>182</sup> Loc. Cit.

<sup>183</sup> Loc. Cit.

<sup>184</sup> SRE "Informe ... 1992-1993". Op. Cit. Pág. 188

<sup>185</sup> SRE "Informe ... 1993-1994". Op. Cit. Pág. 129

acordó el Programa de Cooperación, con 58 proyectos.<sup>187</sup> Durante el período 1992-1993 y bajo el Programa de Cooperación Técnica y Científica vigente se apoyó la estancia de trabajo de dos investigadores del Instituto de Ciencias Nucleares de la UNAM en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, del 1 al 20 de febrero de 1993 dentro de las acciones programadas del proyecto "Aplicación de la topología y geometría diferencial a la física de interacciones fundamentales".<sup>188</sup> Entre 1993 y 1994 se continuaron los intercambios de cooperación técnica y científica: especialistas y funcionarios mexicanos viajaron a Argentina para desarrollar actividades en materia turística para la formación de instructores y el diseño de centros integralmente planificados.<sup>189</sup> En el período 1994-1995 se ejecutaron 4 proyectos y se realizaron 12 intercambios de información dentro del programa vigente de cooperación.<sup>190</sup>

Bolivia y México firmaron un Convenio Básico de Cooperación Técnica el 6 de octubre de 1990. Durante el período 1991-1992 destaca la actividad de 12 proyectos, en los que participaron 15 especialistas mexicanos y 8 bolivianos en diversas áreas.<sup>191</sup> Durante el período 1992-1993 instituciones mexicanas proporcionaron información técnica a diversos especialistas bolivianos en materia de aprovechamiento del maíz, utilización integral del nopal y microcomputación en la educación, entre otros temas.<sup>192</sup> Entre 1993-1994 se realizaron 5 proyectos en los sectores de vivienda, desarrollo urbano y ecología, gestión pública, educación técnica y fomento de las artesanías.<sup>193</sup>

Las acciones de cooperación entre México y Brasil son reguladas por el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, el cual se firmó el 24 de julio de 1974. Durante el período 1991-1992 funcionarios y técnicos de Brasil participaron en los proyectos: "Capacitación en Economía Minera", y "Capacitación en el Proceso de Aprovechamiento de Pequeños Depósitos Minerales" realizado en México, así como en la Reunión Técnica Regional para Directores e instructores de Centros de Capacitación Portuaria de

---

<sup>186</sup> SRE. "Informe ... 1991-1992". Op. Cit. Pág. 206

<sup>187</sup> Loc. Cit.

<sup>188</sup> SRE "Informe ... 1992-1993". Op. Cit. Pág. 189.

<sup>189</sup> SRE. "Informe ... 1993-1994". Op. Cit. Pág. 130

<sup>190</sup> SRE "Informe ... 1994-1995". Op. Cit. Pág. 48

<sup>191</sup> SRE. "Informe ... 1991-1992". Op. Cit. Pág. 207

<sup>192</sup> SRE. "Informe ... 1992-1993". Op. Cit. Pág. 190

Manzanillo.<sup>194</sup> Durante el período 1992-1993 se dio seguimiento a las actividades de cooperación técnica a través intercambio de información entre expertos de ambos países, pasantías, seminarios de expertos, intercambios de experiencias, intercambio de especialistas de ambos países para la ejecución de proyectos y actividades en diversos temas, proyectos de colaboración, entre otros.<sup>195</sup> Durante el período 1993-1994 en el marco del programa de cooperación México-Brasil se realizaron 30 proyectos, en sectores como gestión pública, agricultura y ganadería, minería, desarrollo industrial, salud, vivienda y ecología, energía y turismo.<sup>196</sup> Durante el período 1994-1995 se ejecutaron 3 proyectos, destacando el de formación de investigadores en educación ambiental, todo en el marco del programa de cooperación vigente.<sup>197</sup>

En lo que respecta a la cooperación internacional con Colombia, también se cuenta con un Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, el cual se firmó el 8 de junio de 1979. Durante el período 1991-1992 se firmó un Programa de Cooperación Técnica y Científica, en Bogotá, Colombia en marzo de 1991 y el cual consta de 44 proyectos.<sup>198</sup> Durante el período 1992-1993 se apoyó la ejecución de diversos proyectos, entre los que destacan los agrícolas; se coordinó el intercambio de información en áreas como la de asistencia social y se promovió la participación de especialistas en cursos y eventos varios en temas como seguridad, ingeniería eléctrica y capacitación en salud y con énfasis en epidemiología y ortodoncia.<sup>199</sup> Entre 1993 y 1994 se coordinó el intercambio de información en las áreas de pesca, recursos hidráulicos, salud y prevención de desastres. También se apoyó el inicio de un mecanismo de cooperación técnica entre el Fondo Nacional de Turismo (FONATUR) y el Instituto de Fomento Industrial de Colombia, para colaborar en el desarrollo de un complejo turístico en Santa Marta, Colombia. Se realizaron 40 proyectos en sectores como agricultura y ganadería, gestión pública, pesca, salud, comunicaciones, vivienda y ecología, y energía.<sup>200</sup> Entre 1994 y 1995 en el marco del

---

<sup>193</sup> SRE "Informe ... 1993-1994", Op. Cit. Pág.130

<sup>194</sup> SRE. "Informe ... 1991-1992", Op. Cit. Pág. 207

<sup>195</sup> SRE "Informe ... 1992-1993", Op. Cit. Págs. 190-191

<sup>196</sup> SRE "Informe ... 1993-1994", Op. Cit. Pág. 130

<sup>197</sup> SRE "Informe ... 1994-1995", Op. Cit. Pág. 49

<sup>198</sup> SRE. "Informe ... 1991-1992", Op. Cit. Pág. 207

<sup>199</sup> SRE "Informe ... 1992-1993", Op. Cit. Pág. 192

<sup>200</sup> SRE "Informe ... 1993-1994", Op. Cit. Pág. 130

programa vigente de cooperación se llevaron a cabo 12 proyectos, 67 intercambios de información y tres visitas de especialistas (los dos últimos fuera del programa).<sup>201</sup>

Con Chile, las acciones de cooperación se realizan a través del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, firmado el 2 de octubre de 1990 y entró en vigor el 22 de agosto de 1991. En el período 1991-1992 el programa de cooperación contempló 52 proyectos. En septiembre de 1992 se realizó en Chile la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, en la que se aprobó un programa para el período 1992-1994 con 79 proyectos.<sup>202</sup> Entre 1992 y 1993 se iniciaron proyectos de cooperación técnica sobre: información pesquera; descripción microscópica y fenomenología de la dispersión nuclear; conocimiento del sistema de satélites Solidaridad; desarrollo de zonas áridas; información en materia pesquera; intercambio de información en minería. Y se apoyó la ejecución del proyecto "Innovación en técnicas de cultivo de peces, moluscos y algas."<sup>203</sup> Durante el período 1993-1994 se realizaron 35 proyectos relacionados con los sectores de gestión pública, agricultura y ganadería, salud, vivienda y ecología, turismo, comunicaciones, minería y energía.<sup>204</sup>

Con Ecuador se firmó un Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica en 1992, posteriormente se realizaron gestiones para conformar una cartera de proyectos, de las cuales diez propuestas fueron de instituciones mexicanas.<sup>205</sup> Durante el período 1992-1993 se apoyó la realización de reuniones entre directivos de instituciones coordinadoras de la ciencia y la tecnología de ambos países, y de funcionarios del Programa Nacional de Solidaridad con sus contrapartes ecuatorianas para definir puntos específicos de colaboración.<sup>206</sup> Durante 1993-1994 se realizaron 5 proyectos relacionados con los sectores: gestión pública, pesca, vivienda y ecología, minería, turismo, salud y comunicaciones.<sup>207</sup>

<sup>201</sup> SRE. "Informe ... 1994-1995". Op. Cit. Pág. 49

<sup>202</sup> SRE. "Informe ... 1991-1992". Op. Cit. Pág. 208.

<sup>203</sup> SRE. "Informe ... 1992-1993". Op. Cit. Pág. 192

<sup>204</sup> SRE. "Informe ... 1993-1994". Op. Cit. Pág. 131

<sup>205</sup> SRE. "Informe ... 1991-1992". Op. Cit. Pág. 208

<sup>206</sup> SRE. "Informe ... 1992-1993". Op. Cit. Pág. 193

<sup>207</sup> SRE. "Informe ... 1993-1994". Op. Cit. Pág. 131

México y Perú firmaron un Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica el 16 de julio de 1974. Durante el período 1991-1992 se dio seguimiento a 41 propuestas de cooperación técnica planteadas por el Gobierno peruano y se realizó un intenso intercambio de información y de especialistas entre el Programa Nacional de Solidaridad de México y el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social Peruano en materia de combate a la pobreza extrema.<sup>208</sup> Durante 1992 y 1993 se impulsó la capacitación impartida a especialistas peruanos en materia de medicina tradicional, recursos naturales de propósito terapéutico y atención primaria de la salud, registro de medicamentos y prácticas manufactureras, sistemas de transmisión digital por fibra óptica, y sistemas de interconexión de cuentas bancarias.<sup>209</sup> Entre 1993 y 1994, especialistas mexicanos asesoraron a técnicos peruanos en registro de medicamentos, control y monitoreo de grandes presas y planeación estatal.<sup>210</sup> Entre 1994 y 1995 se asesoró a técnicos peruanos en la identificación y formulación de proyectos de telecomunicaciones en el área rural y de interés social, así como en materia de cooperación técnica internacional.<sup>211</sup>

Con Uruguay, el Convenio Básico de Cooperación se suscribió el 9 de octubre de 1990, y en el marco del mismo se realizaron entre 1991 y 1992 las siguientes acciones: se firmó un Acta de la Reunión Mexicano-Uruguaya en materia de cooperación científica y técnica, en junio de 1991, donde se acordó la realización de acciones de colaboración inicialmente en 20 temas.<sup>212</sup> El 23 de marzo de 1993, durante la visita a México del Presidente Luis Alberto Lacalle se formalizó el Convenio de Cooperación Turística entre México y Uruguay.<sup>213</sup> Entre 1993 y 1994 se llevaron a cabo 5 proyectos en áreas como gestión pública, agricultura y ganadería, vivienda y ecología, salud, pesca, energía, desarrollo industrial, turismo y comunicaciones.<sup>214</sup> Entre 1994 y 1995 se ejecutaron dos proyectos de cooperación técnica y un intercambio de información en el tema "niños de la calle".<sup>215</sup>

---

<sup>208</sup> SRE "Informe... 1991-1992". Op. Cit. Pág. 209

<sup>209</sup> SRE "Informe... 1992-1993". Op. Cit. Pág. 194

<sup>210</sup> SRE "Informe... 1993-1994". Op. Cit. Pág. 131

<sup>211</sup> SRE "Informe... 1994-1995". Op. Cit. Pág. 49

<sup>212</sup> SRE "Informe... 1991-1992". Op. Cit. Pág. 209

<sup>213</sup> SRE "Informe... 1992-1993". Op. Cit. Pág. 194

<sup>214</sup> SRE "Informe... 1993-1994". Op. Cit. Pág. 131

<sup>215</sup> SRE "Informe... 1994-1995". Op. Cit. Pág. 49

Con Venezuela, las acciones de cooperación se regulan bajo el Convenio Básico de Cooperación Técnica firmado el 28 de agosto de 1973 y entrando en vigor el 18 de junio de 1981. Durante el período 1991-1992 se llevó a cabo un programa de cooperación con 51 proyectos.<sup>216</sup> En agosto de 1992 se llevó a cabo la II Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Técnica y Científica entre México y Venezuela, en la cual se adoptó el Programa en la materia para 1993 la cual incluye 28 proyectos en diferentes rubros. Asimismo, contempla proyectos de cooperación científico-tecnológica en el marco CONACYT-CONICIT, y 23 proyectos de oferta o demanda de cooperación y 13 en materia de intercambios de información.<sup>217</sup> Entre 1993 y 1994 se ejecutaron 20 proyectos de cooperación técnica, en áreas como gestión pública, salud, vivienda y ecología, turismo, agricultura y ganadería, energía, desarrollo industrial, pesca y comunicaciones.<sup>218</sup>

---

<sup>216</sup> SRE. "Informe... 1991-1992". Op. Cit. Pág. 209

<sup>217</sup> SRE. "Informe... 1992-1993". Op. Cit. Pág. 195

<sup>218</sup> SRE. "Informe... 1993-1994". Op. Cit. Pág. 131

## Conclusiones al Capítulo II

Para México, la cooperación internacional se ha convertido además de un instrumento de su política exterior, en un valioso complemento a sus esfuerzos internos de desarrollo. El papel de nuestro país en materia de cooperación internacional se ha intensificado a lo largo de los años, esto en parte debido a que el grado de desarrollo de nuestro país ha permitido que poco a poco deje su papel de receptor de cooperación para convertirse en copartícipe y cofinanciador de proyectos internacionales. Muestra del nivel de desarrollo alcanzado por México es el hecho de que ha tenido acceso a mecanismos internacionales de cooperación como la OCDE y la APEC, a través de los cuales puede ofrecer cooperación a países de menor desarrollo relativo, como es el caso de Centroamérica.

Sin embargo, los retos para México en materia de cooperación internacional son dobles ya que como receptor se enfrenta a la disminución de recursos de cooperación internacional debido a la falsa percepción de algunos donantes de que México, debido al TLCAN y a su ingreso a la OCDE no requiere recursos de cooperación. Y por el otro lado, como oferente, ha tenido que ir modernizando su concepción de la cooperación en lo que se refiere a objetivos, metas e instituciones, adecuándose a los procesos de modernización del Estado y la economía, como el caso de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica.

El papel que ha jugado México dentro de la cooperación internacional le ha permitido reconocer la importancia de ésta como instrumento que coadyuva al desarrollo de los países y fortalece los vínculos entre donantes y receptores, además de cuidar el hecho de que la cooperación sea un complemento a las políticas de desarrollo de los países receptores sin generar dependencia.

Como se vio a lo largo de este capítulo, la cooperación internacional de México durante el período se realizó en respuesta a circunstancias concretas. En primer lugar, como uno de sus objetivos de política exterior, las acciones de México en dicha materia se vieron influenciadas por los grandes cambios en las relaciones internacionales, es decir, el fin de la



Guerra Fría, la caída del muro de Berlín, la reforma al sistema de Naciones Unidas, debido a la concentración del poder entre los cinco miembros permanentes; la nueva agenda internacional, entre otros.

Asimismo, durante el período, México y muchos otros países en desarrollo tuvieron que enfrentarse (y siguen enfrentándose) al proteccionismo de los nuevos bloques económicos internacionales y regionales que surgieron durante el mismo, bloques que conformaron un nuevo sistema económico internacional, y que provocaron que el destino de países como México dependiera de la eficacia de su inserción en el nuevo sistema de comercio internacional caracterizado por la marginalización de la economía en el nuevo contexto de globalización.

Este nuevo contexto internacional provocó, entre otras cosas, que México fundamentara su política exterior en la apertura a las grandes tendencias y flujos mundiales, entre las cuales estaba la integración de los mercados, la mayor competencia por capitales, mercados y tecnologías y la globalización de la vida internacional, política que tendió a romper con el aislacionismo y la protección del mercado mexicano. Y por supuesto a la promoción de la cooperación internacional.

La rápida reacción de México ayudó a que su imagen se intensificara en el exterior, asimismo ha logrado avances en su intento por insertarse dentro de los nuevos esquemas de comercio internacional por medio de la firma de tratados de libre comercio con América del Norte, América Latina y el actualmente en negociación con la Unión Europea, en el marco de su nueva política de apertura comercial.

Como parte de las importantes acciones de México en materia de cooperación internacional, durante el período se ha actuado vía diplomática de forma intensa en los organismo internacionales y ha adoptado nuevos compromisos en materia de medio ambiente, educación, salud, en favor de la infancia, en favor de la mujer, desarrollo social y alimentación.

La cooperación internacional de México, como uno de sus objetivos de política exterior, a manera de síntesis la considero significativa e importante, México ha actuado con convicción a sus principios de política exterior de respeto a la soberanía y no intervención, ha promovido la cooperación internacional de forma dual y ha tratado de insertarse en los nuevos esquemas de la economía internacional por medio de la negociación de tratados internacionales de libre comercio. Asimismo, ha tratado de adaptar su política de cooperación internacional a las nuevas realidades internacionales, como respuesta a circunstancias concretas.

Asimismo, la política exterior de México tiene un importante papel que jugar en el desarrollo del país, mediante la búsqueda de mecanismos adecuados, como la cooperación internacional, la cual puede ser una solución viable para solucionar buena parte de los problemas por los que atraviesa el país.

## Capítulo III

### La cooperación internacional México–Centroamérica 1990-1995

---

#### 3.1. Aspectos generales

##### 3.1.1 Antecedentes

México comparte con Centroamérica, además de la vecindad geográfica, un origen histórico común, misma lengua y culturas muy similares. Sin embargo, las relaciones de México hacia estos países después de la Segunda Guerra Mundial no fueron muy sobresalientes sino hasta principios de la década de los ochenta. Esto, en lo que se refiere a relaciones económicas y financieras, pero por la parte cultural México siempre ha tenido grandes influencias en esa región.

El hecho de que las relaciones entre México y Centroamérica no hayan sido muy sobresalientes después de la Segunda Guerra Mundial se debe en parte, a que durante las dos décadas que siguieron a dicha guerra, México estaba concentrado en promover su desarrollo interno, por lo que consideraba que sería una distracción el hecho de involucrarse en problemas del exterior. Asimismo, no hay que olvidar que el mundo estaba dividido en dos bloques antagónicos, el socialista encabezado por la Unión Soviética y el capitalista por Estados Unidos, lo cual dejaba a la gran mayoría de países con poco espacio de acción internacional.

Fue a partir del gobierno de Díaz Ordaz, 1964-1970, cuando México tomó la iniciativa de incrementar las relaciones con los países Centroamericanos, debido, en primer lugar, a la reconsideración por parte de México acerca de que “una actitud de pasividad internacional (evitar el involucramiento en asuntos internacionales), lejos de resultar útil al esfuerzo interno de desarrollo económico, había dejado al país sin voz en los asuntos internacionales que afectaban al propio proceso de desarrollo”<sup>219</sup>, en segundo lugar, como resultado del interés de México en diversificar sus mercados y por último, a consecuencia de la decisión por parte de los países centroamericanos de acelerar el proceso de integración económica

---

<sup>219</sup>Ibídem. Pág. 14

de la región hacia un verdadero mercado común Centroamericano, lo cual hubiera implicado que en cierta forma México quedara fuera de esta integración y del intercambio comercial.<sup>220</sup>

De esta forma México inicia el fomento de la exportación de capital de inversión hacia Centroamérica con el fin de evadir las altas barreras arancelarias que el nuevo tratado centroamericano imponía a terceros países, lo cual hubiera representado un obstáculo para el intercambio entre ambas partes. "Este capital, en su mayor parte, tomó la forma de inversión conjunta en partes casi iguales de capital mexicano y capital local. Adicionalmente, México ofreció garantías de que las inversiones mexicanas en el área serían consideradas por México dentro de los mismos lineamientos de su política sobre inversiones extranjeras. En tal sentido, éstas, a más de que deberían ser conjuntas, serían susceptibles de ser compradas por capital local y aún de ser expropiadas, sin que por ello debieran temerse injerencias del gobierno mexicano".<sup>221</sup> Por estos motivos México propuso darles tratamiento preferencial a los productos de Centroamérica sin que por ello esperara reciprocidad. Sin embargo, esta última concesión nunca se realizó, por lo menos en el corto plazo, debido a que la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) no dio su consentimiento, a pesar de que nuestro país formaba parte de esta asociación. Por otra parte, México otorgó también créditos al Banco de Integración Centroamericano para ayudar a aliviar los desequilibrios de la balanza comercial, que para 1972 ascendían a 15 millones de dólares<sup>222</sup>.

Sin embargo, durante este período, los intercambios entre México y Centroamérica no llegaron muy lejos, por una parte, debido a los problemas técnicos ya mencionados y, por la otra, debido a que ciertos sectores centroamericanos acusaron a México de que sus intenciones se debían a motivos imperialistas<sup>223</sup>. Además, en 1969 en Centroamérica surge la llamada "guerra del futbol" entre Honduras y El Salvador, la cual culminó con el acercamiento de México. Este conflicto se define como una "guerra breve y cuenta que, a

---

<sup>220</sup>Herrera, René, et al. Op. Cit. Págs. 11-12

<sup>221</sup>Loc. Cit.

<sup>222</sup>Ibidem. Pág. 13

<sup>223</sup>Loc. Cit.

pesar de su causa aparentemente sin importancia (un juego de futbol) revela las profundas discrepancias y temores que existen entre los regímenes de estos países".<sup>224</sup>

De esta manera y a pesar de los intentos de México por aumentar las relaciones económicas con Centroamérica, los logros fueron realmente pocos, ya que entre 1960 y 1970 las exportaciones mexicanas hacia Centroamérica pasaron de 90 a 265 millones de pesos y las importaciones de 6.5 millones a 35 millones, que en términos totales de intercambio de México con el resto del mundo hacia esta región, fueron muy bajos, ya que fue el equivalente al 0.98% del total de las exportaciones de México durante 1960, pasando al 1.8% del total de 1970. Las importaciones por su parte, crecieron del 0.04% del total de 1960, al 0.11% del total de 1970, lo cual para Centroamérica significó también un aumento muy bajo en términos relativos a su comercio con el resto del mundo. Las ventas por parte de Centroamérica a México fueron en 1969 de un pequeño 0.15% del total de las exportaciones y el total de importaciones a México fueron de un 1.8% en ese mismo año. La inversión mexicana hacia esta región se situó, en 1972, en 89 millones de dólares, cifra relativamente baja tras un esfuerzo de 8 años, pero tomando en cuenta que esta era la primera vez que México experimentaba la inversión en el extranjero no resultaba del todo negativo. Sin embargo, esta inversión con el paso del tiempo fue recuperada por empresarios y gobiernos de la región por medio de diversas transacciones, con lo cual México se abría al mundo en torno a la inversión extranjera e intentaba dejar de lado su aislacionismo característico de épocas anteriores<sup>225</sup>.

Como parte de los esfuerzos de México para aumentar sus relaciones con Centroamérica, destacan por una parte, el gran apoyo que le da a la reivindicación de la soberanía panameña sobre la zona del canal y, por la otra, el establecimiento de un proyecto de colaboración con el gobierno de Jamaica, de inclinación izquierdista, para la producción de aluminio, a base de bauxita jamaicana, sin embargo, el plan no se realiza y es cancelado por el gobierno de López Portillo<sup>226</sup>.

---

<sup>224</sup>Brom, Juan: et al. "México, Centroamérica y el Caribe, Líneas de su evolución, Las relaciones de México con el área (1950-1982)". F.C.P.y S. UNAM. México.1983. Pág. 155

<sup>225</sup>Herrera, René: et al. Op. Cit. Págs. 14-15

La actitud de México en torno a los problemas políticos y militares surgidos en Nicaragua, presentados por la prensa mexicana entre 1975 y 1979, revelaron, de manera más abierta, que México había decidido terminar con el aislacionismo y la neutralidad frente a la política centroamericana. Esta decisión de México ayudó a la fabricación de un consenso de la opinión pública en torno de la política exterior mexicana. “La impopularidad internacional del régimen del General Somoza, la amplitud social e ideológica de las alianzas nicaragüenses antisomocistas, la coyuntura liberal del gobierno de Estados Unidos y el renovado vigor de la economía mexicana, no requerían de mayor elaboración teórica para justificar la presencia mexicana en Centroamérica”.<sup>227</sup>

Fue así como esta actitud de México reveló la rectificación en torno a la política exterior mexicana, “el agravamiento de las tensiones político-militares en El Salvador y Guatemala y el previsible deslinde de las fuerzas involucradas en el interior de las alianzas antisomocistas, colocaron a México frente a un reto histórico en sus relaciones con Estados Unidos y sus relaciones internacionales en general”.<sup>228</sup>

En esta etapa, la nueva política exterior mexicana hacia Centroamérica privilegiaba el conflicto en Nicaragua, y trataba de apoyarla internacionalmente, además de que reconocía que las luchas sociales en El Salvador se terminarían por medio de la negociación, disminuyendo así las posibilidades de que se presentaran nuevos motivos de inestabilidad en el resto de la región, principalmente en Guatemala<sup>229</sup>.

A partir de 1979 y con motivo de su nueva política exterior hacia Centroamérica, México aumentó la cooperación económica, el apoyo financiero y el fortalecimiento de los mecanismos comerciales tradicionales, “aprovechando la facilidad histórica para comprender positivamente los valores del cambio social y la posibilidad de impulsar esa comprensión aplicando recursos materiales valiosos existentes en el país: petróleo, disponibilidad de divisas y capacidad industrial relativa. Todo ello dentro de un marco

---

<sup>226</sup>Brom, Juan. Op. Cit. Pág. 30

<sup>227</sup>Herrera, René; et al. Op. Cit. Págs. 15-16

<sup>228</sup>Loc. Cit.

<sup>229</sup>Herrera, René; et al. Op. Cit. Págs. 67-68

constitucional y político que no impone límites a la toma de decisiones del poder ejecutivo".<sup>230</sup>

En torno a la cooperación de México hacia Centroamérica en materia educativa, ha sido tradicional que universidades mexicanas sirvan para formar a gran parte de las clases medias profesionales centroamericanas, asimismo, muchos de los líderes revolucionarios han encontrado en México asilo y protección. También el desarrollo de la cultura y las artes han sido una atracción tanto para los intelectuales como artistas centroamericanos. Sin embargo, durante este período, existía en México poco interés por ir más allá de las relaciones diplomáticas formales, además de que seguía existiendo esa desconfianza por parte de los gobernantes centroamericanos en torno a las políticas "populistas" de México, por lo cual no se permitió que se usaran políticamente las influencias culturales mexicanas en los grupos sociales centroamericanos, bloqueando la influencia de México en estos escenarios.

Fue hasta la creación de la COPPAL cuando México hace un esfuerzo por identificar cuáles eran las estrategias y tácticas de las organizaciones políticas de la región, con el fin de conocer los problemas que se presentaban en cada país.<sup>231</sup>

En esta coyuntura, el objetivo de la política exterior hacia los países centroamericanos en general y en particular hacia Nicaragua, era el de "ejercer una influencia moderadora sobre las previsibles actividades de las fuerzas encontradas en el conflicto centroamericano".<sup>232</sup>

"Los propósitos de la política de cooperación hacia Centroamérica durante esta etapa eran dos: ofrecer hacia el interior del proceso nicaragüense una base económica financiera que habilitara al gobierno para responder con rapidez a las demandas acumuladas de la población, cambiando así la naturaleza del descontento social, y por otro, demostrar a los Estados Unidos que era posible una avenencia política en Centroamérica".<sup>233</sup>

---

<sup>230</sup>Loc. Cit.

<sup>231</sup>Herrera, René et al. Op. Cit. Pág. 80

<sup>232</sup>Ibidem. Pág. 68

## ESTA TESTS NO DEBE OLVIDAR DE LA BIBLIOTECA

El hecho de que México decidiera dar su apoyo a Centroamérica provocó la molestia de Estados Unidos, ya que demostró que nuestro país estaba en contra de las amenazas de Estados Unidos hacia la región centroamericana, que provocaban intranquilidad e inestabilidad en esos países.

Entre las medidas tomadas por el gobierno de México hacia Centroamérica destacan, el Acuerdo de San José de 1980, por medio del cual México y Venezuela venden a estos países la cantidad de 160 000 barriles diarios de petróleo, la mitad de ellos en condiciones de crédito, lo cual resultó de gran ventaja para los receptores. "Esta acción, -señala Juan Brom- especialmente importante en el periodo de escasez y de alza del petróleo (que termina a mediados de 1981), significa un apoyo a la estabilidad de todos los regímenes del área, tanto del revolucionario de Nicaragua como de los demás países; al mismo tiempo, forma parte de una estrategia a largo plazo, que ha de incrementar sustancialmente el comercio mexicano en el área".<sup>234</sup>

Es importante señalar, que además del Acuerdo de San José, en este período ya existían una gran cantidad de mecanismos de cooperación entre México y Centroamérica en otras áreas como: salud, educación, comunicaciones y transportes, asistencia técnica y formación de recursos humanos. Únicamente en 1982, México suscribió con Centroamérica más de 200 acuerdos bilaterales de cooperación de asistencia técnica con los países del Caribe y Centroamérica<sup>235</sup>.

Otra medida importante tomada por México respecto a Centroamérica fueron las múltiples gestiones diplomáticas para la formación del grupo Contadora, ya que como explica el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores Bernardo Sepúlveda, "representó una extraordinaria movilización de recursos diplomáticos en el continente americano y allende a la región. También representó una intensa actividad negociadora que, a su vez, produjo una definición política vertida en un conjunto de textos político-jurídicos. Estos textos

---

<sup>233</sup>Ibidem. Pág. 69

<sup>234</sup>Brom, Juan: Op. Cit. Pág. 35

<sup>235</sup>Herrera, René: et al. Op. Cit. Pág. 77



servieron de base para alcanzar la paz, la estabilidad, la democracia, la reconciliación nacional y la cooperación en América Central”.<sup>236</sup>

Después de varias reuniones, es hasta la Junta Cumbre entre los mandatarios centroamericanos, en agosto de 1987 en Esquipulas, Guatemala, donde estos se comprometen por iniciativa propia a tomar una serie de medidas que los llevaran a la paz en el área. Con este fin producen un instrumento al que llaman “Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica”, el cual, en diez puntos toma los propósitos para la paz: “la reconciliación nacional a través de un diálogo serio y abierto y mediante amnistía; exhortación al cese de las hostilidades; democratización, con entera libertad de asociación y expresión; elecciones libres y creación del Parlamento centroamericano; cese de la ayuda (exterior) a las fuerzas irregulares y a los movimientos insurreccionales; no uso del territorio para agredir a otros Estados; verificación, control y limitación de armamentos (con la participación de Contadora); protección y asistencia a refugiados y desplazados; cooperación; democracia y libertad para la paz y el desarrollo; verificación y seguimiento internacional (con la mediación de Contadora, el Grupo de Apoyo, de la OEA y de la ONU)”.<sup>237</sup>

El presidente de Costa Rica, Oscar Arias, fue uno de los factores importantes para que se llevara a cabo la firma del Acuerdo de Esquipulas, ya que impulsó a los otros mandatarios a hacerlo al lanzar su gobierno en febrero de ese año, la propuesta “Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica”, con el objetivo de buscar la paz en la región, acción que lo llevó a ganarse el Premio Nobel de la Paz en 1987.

Cesar Sepúlveda señala que “con la firma de este importante acuerdo se realizaban los propósitos que se había trazado el Grupo Contadora desde el inicio de su gestión, cuatro años antes: que fueran los propios centroamericanos, en uso de su libre y espontánea libertad política y soberanía, quienes decidieran sobre los procedimientos de paz que les permitieran superar, sin presión extraña, sus diferencias”. Y agrega que: “Esquipulas II

---

<sup>236</sup> Sepúlveda Amor, Bernardo: “Los intereses de la política exterior”; en La política internacional de México en el decenio de los ochenta; comp. César Sepúlveda; México: FCE; Primera edición; 1994; Pág. 75.

<sup>237</sup> Sepúlveda, César; Op. Cit. Pág. 291

viene a ser la ratificación plena y la justificación de todos esos años de indigentes esfuerzos de Contadora hacia la pacificación de la región y para obtener asistencia económica para esa parte del mundo”.<sup>238</sup>

Las negociaciones de Esquipulas y Sapoá, junto con el desgaste político y militar de la región, finalmente terminó con los problemas en la zona. El fin de este conflicto se dio durante el sexenio de Salinas de Gortari, en los Acuerdos de Chapultepec de febrero de 1992, con los cuales también se finalizaba la guerra civil en El Salvador.<sup>239</sup>

“El principal legado de Contadora fue su éxito en asegurar la contención efectiva de un desbordamiento y generalización del conflicto armado en América Central. Logró evitar también una posible intervención militar directa de potencias extrarregionales, al tiempo que heredó una sofisticada estructura de instituciones para el entendimiento político, tanto entre países latinoamericanos como en las relaciones de cooperación con la Comunidad Europea, dentro del Mecanismo de San José”.<sup>240</sup>

“Contadora -señala Fernando Solana- terminó siendo la pieza de política exterior más definitiva y dinámica del gobierno de De la Madrid. Puede afirmarse que esa tarea fue la que demandó más desvelos y energía por parte de la Cancillería mexicana y también la que arrojó beneficios más tangibles y de largo plazo, como sería la creación del Grupo de Río, vigente hasta nuestros días.”<sup>241</sup> “El segundo logro de Contadora fue el atraer la atención de la comunidad internacional sobre este conflicto. Por esta vía, la Comunidad Europea ha destinado desde entonces importantes recursos políticos y económicos a la preservación de la paz y el desarrollo de la región”.<sup>242</sup>

“En el cálculo de la administración de De la Madrid se estimaba que, precisamente porque el país atravesaba por una severa crisis económica interna, México debía promover una solución pacífica al conflicto y no distraer en gastos de seguridad y defensa recursos

---

<sup>238</sup>Ibíd. Pág. 292

<sup>239</sup> Solana, Fernando: “Balance y perspectivas del decenio 1981-1990”; en La política internacional de México en el decenio de los ochenta; comp. César Sepúlveda. FCE. Primera edición, México, 1994. Pág. 554

<sup>240</sup> Solana, Fernando: Op. Cit. Pág. 555

<sup>241</sup> Solana, Fernando: Op. Cit. Pág. 551

necesarios para el desarrollo”<sup>243</sup>. La postura de México con relación al conflicto en Centroamérica y en el Grupo Contadora, fue el origen de los postulados tradicionales de política exterior, aplicando y defendiendo una política de principios.

De esta manera, la política de cooperación de México hacia esta región resultó realmente muy valiosa. “De hecho, la ideología subyacente en las acciones de cooperación mexicana no difería mucho de lo que siempre postuló en los foros internacionales. El acuerdo petrolero respondía al Plan Mundial de Energéticos, los aportes financieros adicionales y los acuerdos económicos y comerciales, respondían a las exigencias para un nuevo orden económico internacional. Además, una gran cantidad de las metas de la cooperación y muchos de los medios utilizados no pasaban de ser más que lógicas consecuencias de lo que México pedía de los países industriales, para beneficio de los subdesarrollados”.<sup>244</sup>

Es importante mencionar, que las diferencias con Estados Unidos respecto a las actitudes mexicanas hacia Centroamérica no lograron una ruptura significativa, ya que no afectaron el entendimiento fundamental en asuntos bilaterales de orden económico y financiero entre ambas naciones.

### 3.1.2. Evolución de las relaciones México–Centroamérica

Durante el sexenio de Miguel De la Madrid y como resultado de los esfuerzos emprendidos por el Grupo Contadora surge el Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica, con el objetivo de brindar oportunidad de cooperación por parte de los demás países latinoamericanos y del resto de la comunidad internacional, hacia Centroamérica y de esta manera contribuir a la paz y al desarrollo económico de la región.<sup>245</sup>

Los objetivos de este Comité, están consagrados en el artículo 2 de su Acta Constitutiva:<sup>246</sup>

a) Contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico-social de Centroamérica;

---

<sup>242</sup>Loc. Cit.

<sup>243</sup>Solana, Fernando; Op. Cit. Pág. 553

<sup>244</sup>Herrera, René; et al. Op. Cit. Pág. 70

<sup>245</sup>SRE. “Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica”. Primera Reunión Ordinaria. Tlaxiaco, D.F. 1-6 de marzo de 1984. Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones. México. 1984. Pág. 5

- b) Apoyar y fortalecer, mediante acciones específicas, los mecanismos de integración y de cooperación económica y técnica establecidos en el área centroamericana.
- c) Propiciar el crecimiento y diversificación del comercio de productos originarios de Centroamérica y ampliar los mercados para éstos mediante la suscripción de acuerdos de alcance parcial en el marco previsto por el Tratado de Montevideo de 1980, que incluyan medidas específicas de carácter relativo; de convenios comerciales, bilaterales o multilaterales con los países de la región y extrarregionales en los que se contemplen, según sea el caso, preferencias arancelarias u otro tipo de mecanismos que faciliten el acceso de las exportaciones centroamericanas a los mercados de dichos países;
- d) Promover entendimientos de cooperación económica, técnica y comercial entre el Mercado Común Centroamericano y los diferentes esquemas regionales y subregionales de integración económica, susceptibles de plasmarse en acuerdos formales;
- e) Apoyar los esfuerzos encaminados a lograr acuerdos de integración física entre los países centroamericanos y entre éstos y otros países latinoamericanos, que faciliten aún más sus comunicaciones y contribuyan al aprovechamiento óptimo de sus recursos e infraestructuras físicas;
- f) Aprovechar y fomentar posibilidades existentes de complementación industrial, mediante la suscripción de acuerdos de cooperación y apoyo técnico, entre otros mecanismos;
- g) Promover facilidades de suministro de bienes y servicios necesarios para el desarrollo económico y social de Centroamérica;
- h) Apoyar las gestiones que realicen los países centroamericanos para obtener los recursos financieros, regionales y extrarregionales necesarios para su desarrollo económico y social, y cooperar al fortalecimiento de los mecanismos financieros centroamericanos y de los que propician el proceso de integración económica de la subregión.

Los sectores prioritarios del Comité se establecen en el acta, y destacan: a) agrícola, alimentario y de desarrollo rural; b) energía; c) recursos naturales renovables y no renovables; d) comercio exterior y su financiamiento; e) financiamiento para el desarrollo; f) desarrollo y complementación industrial; g) tecnología; h) vivienda de interés social; y)

---

<sup>246</sup> *Ibíd.* Págs. 6-7

servicios básicos y de desarrollo de las comunidades; j) transporte y comunicaciones; k) capacitación y fortalecimiento institucional del sector público; l) turismo.<sup>247</sup>

El acta Constitutiva fue suscrita en Panamá por 17 países miembros del SELA. A los cuales se adhirieron dos más y, de esta manera se convirtió en el Comité con mayor número de miembros de los establecidos en el SELA.<sup>248</sup>

En la Ciudad de México se celebró la primera reunión del Comité, del 1 al 6 de marzo de 1984, con la finalidad de considerar el programa de trabajo para los primeros dos años. La reunión se dividió en dos partes, una técnica y otra de alto nivel, con la participación de numerosos Ministros y Viceministros de los países miembros.<sup>249</sup>

El programa de trabajo se elaboró con base en un documento preparado por el Secretario del CADESCA mediante intensas consultas con los países centroamericanos; representado un esfuerzo importante para plantear, de manera integral, las prioridades centroamericanas, donde se les permite a los países latinoamericanos que apoyen esfuerzos concretos en función de sus propias posibilidades.<sup>250</sup>

Al programa se le incluyeron acciones de apoyo a esfuerzos ya iniciados por los centroamericanos ante los países industrializados, entre los cuales destaca la gestión de recursos para el Fondo Centroamericano del Mercado Común, con objeto de mantener y aumentar las corrientes de comercio dentro de la zona. Así como, acciones para fomentar el comercio de los países centroamericanos, entre las que destacan la promoción de acuerdos de alcance parcial en el marco del Tratado de Montevideo; el mejoramiento a la producción de Centroamérica, incluyendo la reactivación e instalación de empresas agroindustriales e industriales en la región y la cooperación en materia alimentaria. Así como, contemplar acciones de colaboración en materia de bienes y servicios; de cooperación en el ámbito financiero, como el apoyo a las gestiones para la adhesión de los bancos centrales centroamericanos al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos en ALADI y el Acuerdo de

---

<sup>247</sup> Loc. Cit.

<sup>248</sup> Loc. Cit.

<sup>249</sup> SRE. "Comité de Acción de Apoyo al Des...." Op. Cit. Pág. 7-8

Santo Domingo, y el apoyo a los recursos del Banco Centroamericano de Cooperación Económica.<sup>251</sup>

En lo que se refiere al área de cooperación técnica y capacitación, en el programa de trabajo se estableció la necesidad de identificar los requerimientos de cooperación y capacitación de los países de la zona, así como la adecuación como promotor de la cooperación horizontal con el resto de América Latina. Al área de infraestructura física y energía se le incluyó apoyo a proyectos de energía y transporte y servicios de ingeniería y construcción. Al programa también se le asignaron acciones en el campo de los productos básicos y de desarrollo social, así como la obligación de cooperar en eventuales casos de desastre.<sup>252</sup>

Al Comité se le asignaron dos presupuestos: uno para cubrir sus gastos administrativos y apoyar de manera modesta los programas, y otro en el que se incluirán los recursos adicionales que puedan obtenerse para desarrollar programas concretos.<sup>253</sup>

A este efecto, la primera reunión del Comité formuló un “Llamado a la Cooperación Internacional con Centroamérica” dirigido al resto de la comunidad de naciones, en el que se expresó que una cooperación internacional amplia y efectiva, sin precondiciones ni discriminación, constituye un elemento sustancial para solucionar la crisis en la región, y que esta cooperación debe basarse en la plena observancia y el respeto de los principios que rigen las relaciones entre los Estados, tales como la autodeterminación de los pueblos, la no intervención y la solución pacífica de las controversias.<sup>254</sup>

El llamado a la comunidad internacional fue dirigido en especial a los países desarrollados y donde se les exhortó a compartir los principios y objetivos del Comité y apoyar la plena ejecución de su programa de trabajo mediante la movilización de recursos financieros, técnicos y materiales. Se dirigió también a los organismos internacionales, urgiéndolos a

---

<sup>250</sup> *Ibidem*. Pág. 8

<sup>251</sup> *Loc. Cit.*

<sup>252</sup> *Loc. Cit.*

<sup>253</sup> SRE. “Comité de Acción de Apoyo al Des...” *Op. Cit.* Pág. 9

<sup>254</sup> *Loc. Cit.*

contribuir ampliamente para lograr el cumplimiento del programa de trabajo del CADESCA.<sup>255</sup>

Este documento se entregó a los representantes de los países desarrollados, donadores tradicionales, a los que se había invitado a las sesiones públicas del Comité, una vez concluidas las actividades del mismo en una reunión informal en que se les exhortó a cooperar con el CADESCA. Es importante mencionar que algunos expresaron el deseo de establecer mecanismos apropiados para lograrlo.<sup>256</sup>

Posteriormente, y como seguimiento de las acciones de México hacia la región centroamericana, en 1990 se constituyó la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, por decreto presidencial, la cual tiene como objetivo, "coadyuvar al desarrollo económico y social de los países centroamericanos, fortalecer las relaciones de México con esos países, apoyar la consolidación de la paz en el área y contribuir al proceso de integración regional<sup>257</sup>". Debido a que esta Comisión ha servido como el eje rector de la cooperación que México destina hacia Centroamérica, se ha asignado el IV Capítulo para explicar cuáles son sus objetivos y sus logros desde su formación.

Asimismo, en 1991, durante una Junta Cumbre llevada a cabo en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas entre los mandatarios de Centroamérica y México, surgen el Programa Mexicano de Cooperación con Centroamérica y el Acuerdo General de Cooperación entre los gobiernos de México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, como complemento para la cooperación y en vista de la creación de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. Ambos se expondrán posteriormente dentro del apartado de logros alcanzados.

---

<sup>255</sup> Loc. Cit.

<sup>256</sup> Loc. Cit.

<sup>257</sup> Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica; "Inventario de acciones de cooperación México-Centroamérica I". Primera edición. México. 1991. Pág. 9

### 3.2 Objetivos de la cooperación internacional de México hacia Centroamérica

La política exterior de México salvaguarda un conjunto de intereses fundamentales, los cuales están estipulados en el capítulo III, art. 89 inciso X de nuestra Constitución Política donde se establece que el Ejecutivo de la nación deberá “dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndose a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”.<sup>258</sup>

Respecto a la promoción de la cooperación internacional por parte de México, Bernardo Sepúlveda nos señala que: “para un país no industrializado, fomentar la cooperación internacional para el desarrollo es un imperativo categórico, si se han de aprovechar los recursos externos para complementar y fortalecer el proyecto nacional de desenvolvimiento económico. Todo ello no podrá ocurrir si no hay condiciones para la paz y si el Estado mexicano no encuentra un entorno propicio que le garantice su propia seguridad”.<sup>259</sup>

Es por esto que, la creciente militarización en Centroamérica, así como el hecho de que las grandes potencias hayan convertido a Centroamérica en escenario de confrontaciones entre el Este y el Oeste, la continua inestabilidad política del área, la difícil situación económica de la región, la cual disminuía el comercio y la inversión por parte de México, los problemas migratorios principalmente en Guatemala y su ejército, lo cual trajo tensiones debido a que se debía poner atención en esa población migrante, son fenómenos que pudieron incidir negativamente en la seguridad de México.<sup>260</sup> Asimismo, se señala que: “La guerra fría obligó a las definiciones y el gobierno mexicano optó por una diplomacia con

<sup>258</sup> CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Leyes y Códigos de México. Editorial Porrúa. 108a. edición. México. 1995. Págs. 69-70

<sup>259</sup> Sepúlveda Bernardo; Op. Cit. Pág. 18

<sup>260</sup> *Ibidem*. Pág. 24



márgenes considerables de autonomía, sin aliarse automáticamente con uno de los bandos"<sup>261</sup>, tomando partido en la posición que le convenía más en sus intereses. "En asuntos regionales, México ha actuado en forma clara y definida, con una admirable congruencia a pesar de riegos y presiones. Los ejemplos son múltiples: Guatemala (1954), República Dominicana (1965), Cuba, Chile, Granada (1983), donde ha existido una clara y terminante oposición mexicana a proyectos intervencionistas externos. La crisis centroamericana y el esfuerzo pacificador de Contadora, el Grupo de los Ocho y la concertación política latinoamericana, el impulso a las negociaciones sobre desarme y el Grupo de los Seis, el alivio a la deuda externa y el Consenso de Cartagena, son datos políticos que muestran el valor de una diplomacia independiente y la utilidad de una acción internacional que defiende los intereses mexicanos".<sup>262</sup>

Para México es fundamental que la región centroamericana sea estable, tanto social, política como económicamente, ya que de esta manera, México cuenta con escenarios que favorecen el comercio y la inversión. Asimismo, si Centroamérica es una región fuerte, su población migrante sería mucho menor y México tendría que poner menos atención a ese tipo de población en su frontera sur.

El gobierno de México ha señalado que: "Los esfuerzos de México por llevar a cabo una política de cooperación con los países centroamericanos, con distintas estrategias y niveles de importancia, busca fortalecer, profundizar y ampliar sus relaciones políticas, económicas, culturales y sociales con Centroamérica, así como crear condiciones de desarrollo que erradiquen la pobreza extrema, aseguren la inserción de los países de la región en la economía mundial y consoliden una paz firme y duradera en el istmo centroamericano. La estabilidad política y social de Centroamérica es para el Gobierno de México una cuestión de seguridad nacional, toda vez que los conflictos en la región generan fenómenos migratorios como flujos de refugiados, desplazados internos, trabajadores indocumentados, así como tráfico de armas a través de nuestra frontera sur, factores potencialmente desestabilizadores".<sup>263</sup>

---

<sup>261</sup> Ibídem. Pág. 25

<sup>262</sup> Loc. Cit.

<sup>263</sup> CMCC. "Inventario de acciones... V". Op. Cit. Pág. 21

Ante tales circunstancias se puede explicar la actitud de México hacia la región centroamericana, por medio de todas las acciones emprendidas, las cuales, como se vio en el apartado anterior, se continuaron fortaleciendo como resultado también de los esfuerzos emprendidos por el Grupo Contadora. Se creó el Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica, durante el sexenio de Miguel de la Madrid. En noviembre de 1990, por acuerdo presidencial quedó constituida la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. Asimismo, un año después y como complemento de los tratados existentes entre México y la región centroamericana, ya fueran bilaterales o multilaterales, se firmó, el 11 de enero de 1991, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el Acuerdo General de Cooperación entre los gobiernos de México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con el fin de "fortalecer los lazos de amistad y conscientes de la importancia de intensificar las relaciones de cooperación entre las Partes, expresando su firme deseo de consolidar esa relación, dándole un impulso en el marco de una nueva visión de la cooperación, a través de proyectos específicos en las áreas de interés mutuo y tomando en cuenta la creación de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica"<sup>264</sup>. Durante la misma reunión se creó el Programa Mexicano de Cooperación con Centroamérica.

### **3.3 Mecanismos para llevar a cabo la cooperación de México hacia Centroamérica**

La Secretaría de Relaciones Exteriores es la encargada de coordinar los esfuerzos nacionales dirigidos a la promoción de la cooperación internacional de México, en este caso por medio de la Subsecretaría de Cooperación Internacional, la cual cuenta con el apoyo de diferentes mecanismos como son la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, la Dirección General de Asuntos Culturales, y la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, las cuales son las que nos interesan en nuestro tema de estudio. La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica es de gran importancia, ya que a raíz de su creación en 1990 ésta ha sido la que ha coordinado todas

las acciones de cooperación de México hacia Centroamérica en los ámbitos educativo y cultural, técnico y científico y económico.

La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica cuenta con el apoyo de varias dependencias para así poder satisfacer las demandas específicas planteadas por los propios países y fortalecer las capacidades para asentar las bases de su desarrollo. Estas dependencias son:<sup>265</sup>

#### RELACION DE DEPENDENCIAS QUE APOYAN A LA CMMC

- |                   |             |
|-------------------|-------------|
| • SRE ( preside ) | • NAFIN     |
| • SAGAR           | • SEMARNAP  |
| • SS              | • SCT       |
| • IMSS            | • SEDESOL   |
| • SE              | • BANXICO   |
| • CFE             | • PEMEX     |
| • SECTUR          | • DDF       |
| • CONACYT         | • BANCOMEXT |
| • SECOFI          | • CONACULTA |
| • STPS            | • SEP       |
| • SHCP            | • SEGOB     |
| • INEGI           |             |

Cuadro 1

Las acciones que realizan estas dependencias buscan, de manera general, contribuir al desarrollo de la región; estimular la modernización y competitividad de sus estructuras productivas, incrementar los flujos comerciales entre México y esos países; y coadyuvar al saneamiento de las relaciones de esas naciones con México.

<sup>264</sup>Senado de la República. Secretaría de Relaciones Exteriores. Acuerdo General de Cooperación entre los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos; en Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos celebrados por México. Tomo XXXII; (1991); Pág. 7

Asimismo, es importante mencionar las actividades de las Direcciones Generales de Cooperación Técnica y Científica y la de Asuntos Culturales de la SRE, las cuales además de encargarse de la cooperación hacia Centroamérica en los ámbitos que les corresponden, se encargan de la cooperación internacional que lleva a cabo México en otras regiones del mundo. Pero es importante aclarar que actualmente es la Comisión Mexicana para Cooperación con Centroamérica la encargada de coordinar toda la cooperación de México hacia la región.

Por su parte, la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, señala en su reporte de actividades de 1995 que “debido a la naturaleza misma de sus funciones y en razón de las facultades que por reglamento le corresponden, desempeña en principio tareas de carácter técnico, sin embargo en virtud del mensaje y repercusiones que dichas labores entrañan, su praxis adquiere de modo simultáneo e incluso preponderante una connotación eminentemente política”.<sup>266</sup>

Los objetivos que señala esta dirección general en el reporte mencionado son los de diseñar las estrategias de la política mexicana en materia de cooperación internacional para el desarrollo y de esta manera promover, concertar, administrar y evaluar los esquemas de cooperación internacional suscritos por México en los ámbitos de la demanda, la oferta y la colaboración horizontal.<sup>267</sup>

Al mismo tiempo, otro de sus objetivos es el de procurar la consonancia de las posturas nacionales en todos los ámbitos de cooperación, mediante la emisión de lineamientos de carácter *ad-hoc*. Delinear los marcos teórico-programáticos de cooperación. Diseñar las pautas normativas de interacción con los ejes sistémicos de la cooperación multilateral. Difundir las actividades nacionales en materia de cooperación. Desarrollar sistemas computacionales y capacitar al personal para el uso de los mismos.

---

<sup>265</sup> Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. “Inventario de acciones de cooperación México-Centroamérica III”. Primera edición. México, 1993. Págs. 7-8.

<sup>266</sup> Reporte de actividades 1995 de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

<sup>267</sup> Loc. Cit.

Los lineamientos de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica son los de:

- a) Servir de apoyo complementario al esfuerzo nacional establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, evitando inducir dependencia.
- b) Promover o generar procesos de desarrollo que sean susceptibles de sostenerse posteriormente con financiamiento propio.
- c) Proveer y compartir conocimientos apropiados y/o recursos para la producción de bienes y servicios al receptor o los receptores, con menor costo relativo.
- d) Contribuir a incrementar los niveles de vida y apoyar el desarrollo de México.
- e) Propiciar la inversión extranjera y el fomento a las exportaciones.
- f) Promover la formación de recursos humanos en áreas no existentes o débiles.
- g) Dar preferencia a grandes proyectos significativos, más que a miniproyectos que generen dispersión de programas y de recursos.

El financiamiento de la cooperación técnica y científica con Centroamérica se da fundamentalmente a través de las instituciones y dependencias participantes en los programas de cooperación, los recursos aportados por la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Fondo Mexicano de Cooperación con Centroamérica, así como por la Organización de Estados Americanos (OEA).<sup>268</sup>

Correspondiente a los ámbitos educativo y cultural, las relaciones entre México y los países centroamericanos se han dado de manera natural debido a los estrechos vínculos en la historia, la lengua y las tradiciones de sus pueblos. Asimismo, el fortalecimiento de la imagen de México en el extranjero se ha dado, entre otras razones, gracias a la cooperación internacional ejercida por medio de mecanismos como la Dirección General de Asuntos Culturales.

Los mecanismos fundamentales de la cooperación educativa y cultural son dos: el primero, por medio de Reuniones Binacionales, donde se discuten los diferentes aspectos de la relación bilateral de México con los demás países, incluyendo la cooperación internacional,

---

<sup>268</sup> Loc. Cit.

y el segundo, por medio de Reuniones de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural, las cuales son un mecanismo derivado de los convenios bilaterales suscritos por México con otras naciones en el campo de la educación y la cultura, cuyo fin es garantizar y supervisar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios.<sup>269</sup>

Según su reporte de actividades 1995, la cooperación internacional de México con otros países en materia educativa y cultural se ha consolidado como un instrumento privilegiado de la política exterior, siendo los objetivos de la Dirección General de Asuntos Culturales los de fortalecer la imagen del país en el mundo, promover el prestigio nacional y difundir la riqueza cultural de nuestro pueblo.

Los lineamientos de la Dirección General de Asuntos Culturales son:

- a) Realización de programas de intercambio cultural y educativo, para promover el prestigio nacional y difundir nuestra riqueza cultural.
- b) Difundir eventos culturales de manera regional, con el fin de optimizar recursos y lograr una presencia continua de actividades artísticas y culturales y la participación de artistas mexicanos en los festivales artísticos internacionales de mayor relevancia.
- c) Difundir a los sectores más amplios posibles, los ofrecimientos de becas de gobiernos extranjeros para nacionales mexicanos.
- d) Fomentar el hermanamiento de ciudades mexicanas con homólogas del exterior, ya que ha demostrado ser un medio crucial para la promoción de las relaciones comerciales y culturales entre México y otros países.
- e) Fomentar el conocimiento recíproco de ciudades hermanas, con el fin de favorecer las relaciones de amistad entre sus habitantes.<sup>270</sup>

El financiamiento para la cooperación en esta materia se obtiene por medio de las instituciones y dependencias participantes en los programas de cooperación, los recursos

---

<sup>269</sup> Reporte de actividades 1995 de la Dirección General de Asuntos Culturales de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

<sup>270</sup> Loc. Cit

aportados por la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Fondo Mexicano de Cooperación con Centroamérica, así como por la Organización de Estados Americanos (OEA).<sup>271</sup>

### **3.4. Logros alcanzados**

#### **3.4.1 Acuerdo General de Cooperación México-Centroamérica<sup>272</sup>**

Posterior a la creación de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica (CMCC) en 1990, se llevó a cabo la Reunión Cumbre México-Centroamérica, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas en enero de 1991, en la cual se confirmaron al más alto nivel los compromisos asumidos por México a favor del desarrollo de los países participantes, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y a pesar de que en dicha cumbre no participaron Belice y Panamá. México mantuvo programas de cooperación con las mismas características que operan con los países del área.

Durante la Cumbre surgió la Declaración de Tuxtla Gutiérrez, donde se suscribió un Acuerdo General de Cooperación entre México y los cinco países centroamericanos (Anexo 1), y según la Declaración, este Acuerdo “permitirá elevar a un nuevo estadio la cooperación, mediante el fortalecimiento y ampliación de las acciones en los ámbitos político, económico, técnico-científico y educativo-cultural”.<sup>273</sup>

En el Capítulo I del Acuerdo se establecen los medios para coordinar la cooperación entre las partes, el cual abarca 9 Artículos. En términos generales, este capítulo señala la conveniencia de las partes de fortalecer y ampliar la cooperación en los ámbitos políticos, económicos, técnico-científicos, educativo-culturales y otros, esto, como complemento de los programas multilaterales y bilaterales existentes, donde la encargada de coordinar la aplicación del Acuerdo sea la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica (CMCC), con la ayuda de una Comisión Mexicano-Centroamericana encargada de dar seguimiento, evaluar y recomendar a los gobiernos sobre los programas a desarrollar en el marco del Acuerdo. El Acuerdo también pretende reforzar, o en su caso establecer, Comisiones Binacionales entre las partes, las que a su vez cuenten con subcomisiones en

---

<sup>271</sup> Loc. Cit.

<sup>272</sup> *Ibidem*. Pág. 57-65

<sup>273</sup> Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. “Documentos Básicos I”. SRE. México. Pág. 40-41.

materia política, económica y social, técnico y científica y educativa y cultural. Para dar seguimiento a las actividades derivadas de la cooperación bilateral el Acuerdo integra también a un Grupo Técnico Bilateral.

En su Capítulo II, se establece el fortalecimiento de la cooperación en materia política a través de visitas recíprocas de funcionario de alto nivel entre los países, establecimiento de mecanismos para armonizar las posiciones de las Partes en la defensa y promoción de sus intereses profundizando el conocimiento de su actuación en el ámbito internacional y la promoción de órganos legislativos y judiciales de cada país.

La cooperación en materia económica se establece en el Capítulo III y se acuerda fortalecer y desarrollar programas en el ámbito comercial, de financiamiento e inversión y energético, en base en el Acuerdo de Complementación Económica Multilateral.

En materia de cooperación técnica y científica el Acuerdo establece en su capítulo IV los diferentes campos en donde se promoverá el desarrollo de actividades de cooperación, así como las diferentes modalidades, todo, de conformidad con la legislación interna de cada país pero otorgando las facilidades para la entrada y salida de personal, material y equipo para la ejecución de los proyectos que se acuerden al amparo del Acuerdo.

La cooperación educativa y cultural se señala en el Capítulo V del Acuerdo, y su promoción se basa en áreas de interés y diferentes modalidades.

### **3.4.2. Programa Mexicano de Cooperación con Centroamérica**

El Programa Mexicano de Cooperación con Centroamérica (Anexo 2), al igual que el Acuerdo General de Cooperación, surgió en el marco de la Reunión Cumbre celebrada en Chiapas en enero de 1991 y como parte de los compromisos asumidos en la misma. El Programa está constituido por el conjunto de proyectos y acciones de cooperación emprendidos por las diferentes dependencias del sector público y los que desarrollen el sector académico y privado, bajo los auspicios de la Comisión. El programa contiene las líneas generales de trabajo que las dependencias que integran la Comisión identificaron de



acuerdo a las posibilidades del Gobierno de México y a los requerimientos de los países centroamericanos.<sup>274</sup>

Los objetivos de este Programa son los de: consolidar los vínculos de amistad y cooperación mutua entre México y Centroamérica, con absoluto respeto a la soberanía y a la autodeterminación; contribuir al desarrollo económico y social de los países centroamericanos; colaborar al mantenimiento de la paz, en la región, con base en los acuerdos adoptados por los propios países centroamericanos y apoyar la consolidación del proceso de integración en Centroamérica.<sup>275</sup>

La estructura del Programa se elaboró con aportaciones de las diversas dependencias del Ejecutivo, la cual señalan que es necesariamente de carácter general y de marco de referencia.

Las áreas de cooperación del Programa son: cooperación económica, cooperación educativa y cultural y cooperación técnica y científica. De acuerdo al Programa esta clasificación no evitará que se realicen programas amplios con un enfoque integral, con la participación coordinada de diferentes dependencias. Cada una de las áreas considera diversos subprogramas. (Ver anexo 2)

El Programa considera las diversas modalidades para llevar a cabo la cooperación y diferentes estrategias para su implementación, todo enfocado a lograr un avance cualitativo en las relaciones entre los países y ampliar los canales de comunicación, diversificar los actores participantes, incorporar a los diferentes sectores de la sociedad civil y fortalecer aquellas instancias que han sido útiles, implicando esta nueva etapa de cooperación un intenso trabajo de equipo, tanto a nivel interno, entre las diversas dependencias y entidades del sector público, el sector académico y el sector privado, como a nivel externo con los países centroamericanos.

---

<sup>274</sup> CMCC; "Doc. Bás...I"; Op. Cit. Pág. 17.

<sup>275</sup> *Ibidem*. Págs. 18-19

Por medio de los mecanismos mencionados y con la coordinación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Subsecretaría de Cooperación Internacional, se han logrado una gran cantidad de acciones de cooperación, las cuales han ayudado a contribuir en el desarrollo de la región centroamericana, y a incrementar los flujos comerciales entre México y esos países. Estos logros en las acciones de cooperación se señalan en el Capítulo IV dentro del marco de las acciones de cooperación de la CMCC, ya que, como ya se mencionó, es la Comisión la que coordina desde su fundación todas las acciones de cooperación hacia Centroamérica, entendiéndose como acción, de acuerdo con la CMCC “a toda aquella actividad que genera un beneficio para alguna de las partes o para la región en su conjunto”.<sup>276</sup>

---

<sup>276</sup> CMCC; “Inventario de acciones ... I”; Op. Cit. Pág. 10.

### **Conclusiones al Capítulo III**

Como se vio a lo largo de este capítulo, las relaciones entre México y Centroamérica alcanzaron mayor consistencia a partir de la década de los ochenta. Anteriormente, las relaciones entre México y la región centroamericana fueron realmente muy pocas, consideradas casi sin importancia. Las razones se debieron a que después de la Segunda Guerra Mundial México mantuvo una política considerada pasiva hacia la región debido principalmente a que su experiencia histórica en materia de intervención extranjera lo obligó a exponer como principios básicos de política exterior la autodeterminación y la no intervención, principios que México confundió con el aislacionismo, evitando mezclarse en los asuntos extranjeros para evitar intervenciones de otros países.

Sin embargo, a partir de la década de los sesenta, México reconsidera dicha postura, ya que ésta actitud lo había dejado fuera en los asuntos internacionales que afectaban su propio proceso de desarrollo, además de que empezó a mostrar interés por diversificar sus mercados. Por su parte, los países centroamericanos decidieron acelerar su proceso de integración económica hacia un verdadero mercado común, lo cual hubiera implicado, a no ser de la rectificación de México, que quedara fuera de esta integración y del intercambio comercial.

No obstante la rectificación de México en torno a su postura aislacionista, las relaciones entre México y Centroamérica no llegaron muy lejos. Por una parte, ciertos sectores centroamericanos opinaban que la actitud de México se debía a motivos imperialistas, y por la otra, se presentaron varios problemas técnicos que impidieron que el intercambio entre ambos se incrementara. De esta manera, en el ámbito económico, tanto las inversiones, las exportaciones como las importaciones entre ambos fueron, en lo que respecta a otros países del mundo, realmente muy bajos para ambos.

A pesar de lo anterior, México continuó con sus esfuerzos hacia la región y a partir de 1979 y debido a la nueva política exterior de México hacia la región, la cooperación económica,

el apoyo financiero y el fortalecimiento de los mecanismos comerciales por parte de México hacia la región aumentaron en forma significativa.

Las acciones por parte de México hacia la región continuaron en aumento. Por una parte, se creó el Acuerdo de San José en un momento realmente crítico para la región debido a la escasez y alza del petróleo, beneficiando en forma considerable a la región y modificando de forma radical el grave contexto de las finanzas centroamericanas. Posteriormente, se creó el grupo Contadora entre México, Colombia y Venezuela, debido a que la situación centroamericana del decenio de los ochenta ponía en peligro a todos los países de la zona. Los objetivos fueron los de detener la conflagración bélica en el área; crear condiciones pacíficas mediante acuerdos para terminar con el armamentismo y la presencia militar extranjera; e impulsar el proceso de desarrollo económico y social en la región. Como se mencionó anteriormente, para que Contadora lograra sus objetivos se necesitó de múltiples gestiones diplomáticas, las cuales finalmente lograron un conjunto de textos político-jurídicos que sirvieron para lograr la paz, la estabilidad, la reconciliación nacional y la cooperación en el área. Asimismo, el grupo logró atraer la atención internacional, y desde entonces, la Comunidad Europea ha destinado importantes recursos políticos y económicos para preservar la paz y para el desarrollo de la región.

Como seguimiento a las acciones emprendidas por México hacia la región, durante el sexenio de Miguel de la Madrid se creó el Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), con el objetivo de brindar oportunidad de cooperación a otros países latinoamericanos y al resto de la comunidad internacional hacia la región, para así contribuir a la paz y al desarrollo económico de la región.

En 1990 el gobierno de México constituye la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica (CMCC), con el objetivo de coadyuvar al desarrollo económico y social de los países del área, fortalecer la relaciones entre México y esos países, apoyar la consolidación de la paz y contribuir al proceso de integración regional. Tomando en cuenta la creación de esta Comisión, en 1991 se crearon el Programa Mexicano de Cooperación con Centroamérica y el Acuerdo General de Cooperación entre los gobiernos de México,

Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, durante la Junta Cumbre celebrada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, entre los mandatarios de Centroamérica y México, elevando al más alto nivel los compromisos asumidos por México hacia la región.

Con todas las acciones emprendidas por México hacia la región centroamericana básicamente a partir de la década de los sesenta, ha mostrado que la región constituye uno de sus imperativos de política exterior. Las acciones y esfuerzos realizados han demostrado que México busca fortalecer, profundizar y ampliar sus relaciones políticas, económicas, culturales y sociales con Centroamérica, así como crear condiciones de desarrollo que combatan la pobreza extrema, aseguren la inserción de los países de la región en la economía mundial y consoliden una paz firme y duradera.

La política de cooperación de México hacia Centroamérica durante el período, fue resultado, en primer lugar, del inédito contexto internacional de después de la Guerra Fría, la formación de una nueva agenda internacional y el surgimiento de bloques económicos regionales muy importantes como el de la Unión Europea y el Pacífico Asiático, ya que dicho contexto obligó a México a replantear sus objetivos de política exterior. En este sentido destaca el énfasis que le dio México a la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo en general y en particular hacia Centroamérica.

En segundo lugar, el replanteamiento de la política exterior de México hacia Centroamérica fue resultado también de que la creciente militarización en Centroamérica, el hecho de que las grandes potencias hubieran convertido a Centroamérica en escenario de confrontaciones entre el Este y el Oeste, la continua inestabilidad política del área, la difícil situación económica de la región, la cual disminuía el comercio y la inversión por parte de México, los problemas migratorios principalmente en Guatemala y su ejército, que provocaba tensiones debido a que se debía poner atención en esa población migrante, fenómenos todos que pudieron incidir negativamente en la seguridad de México.

En tercer lugar, porque para México es fundamental contar con escenarios favorables para el comercio y la inversión, para lo cual es importante que la región centroamericana sea

estable, tanto social, política como económicamente, ya que de esta manera, el país cuenta con más escenarios de acción.

## Capítulo IV

### La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica

---

#### 4. 1. Creación de la CMCC

El 29 de noviembre de 1990, por decreto presidencial, se creó la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica (CMCC), y como se verá a lo largo de este capítulo, a raíz de su creación, la política de cooperación de México hacia esta región alcanzó mayor consistencia.

El objetivo fundamental de la Comisión es el de coadyuvar al desarrollo económico y social de los países centroamericanos y contribuir al fortalecimiento de las relaciones entre México y los países del área. Otros objetivos que se derivan del anterior son los de apoyar el proceso de integración regional, coadyuvar al mantenimiento de la paz y promover un mejor conocimiento de México en Centroamérica y de Centroamérica en México.<sup>277</sup>

Como se puede apreciar en el texto del acuerdo que crea la CMCC (Anexo 3), son funciones de la Comisión, promover, coordinar, evaluar, y autorizar los programas, proyectos y acciones de cooperación que el Gobierno de México lleva a cabo con Centroamérica.<sup>278</sup>

La Comisión, como se señaló en capítulo anterior, está integrada por 23 dependencias e instituciones. Adicionalmente, participan de manera directa en los proyectos de cooperación más de 80 instituciones públicas<sup>279</sup>. Como ya vimos, el esfuerzo de coordinación se consolidó con la celebración de la Reunión Cumbre México-Centroamérica, celebrada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en enero de 1991.<sup>280</sup>

---

<sup>277</sup> CMCC: "Inventario de acciones ... III"; Op. Cit. Pág. 8

<sup>278</sup> DIARIO OFICIAL Jueves 29 de noviembre de 1990

<sup>279</sup> Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. "La cooperación mexicana con Centroamérica: 1991-1995". Primera edición. CMCC. México. 1996. Pág. 6

<sup>280</sup> *Ibidem*. Pág. 6

En entrevista realizada al Director en Jefe de Cooperación Internacional de la SRE, señaló que el financiamiento para la cooperación en esta materia se obtiene por medio de las instituciones y dependencias participantes en los programas de cooperación, los recursos aportados por la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Fondo Mexicano de Cooperación con Centroamérica, así como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual tiene destinada una cantidad para apoyar a la Comisión<sup>281</sup>.

#### 4.2. Análisis del acuerdo

El Acuerdo que crea la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica (CMCC) señala como objetivo principal promover la cooperación internacional hacia la región centroamericana y contribuir al fortalecimiento de las relaciones de México con esos países.

El Acuerdo consta de un total de ocho Artículos en los cuales se estipulan los objetivos, las funciones, los integrantes, entre otros. Las funciones de la Comisión se señalan en su Artículo Segundo y destacan: servir de mecanismo para la coordinación de los acuerdos, programas, proyectos y acciones de cooperación que lleven a cabo con Centroamérica las diversas dependencias y entidades del sector público; proponer programas de cooperación financiera, comercial, energética, educativa y cultural, técnica y científica, de salud, turística, agropecuaria, pesquera, industrial y demás campos de la relación bilateral, y multilateral, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal; proponer acciones que impulsen la cooperación de México con Centroamérica.<sup>282</sup>

El Acuerdo que crea la Comisión se hace en cumplimiento con el principio de política exterior estipulado en nuestra Constitución Política, de promover la cooperación internacional para el desarrollo, así como en los objetivos de política exterior establecidos durante el período, en este caso los de apoyar y promover la cooperación internacional en

<sup>281</sup> Entrevista al Lic. Mauricio Reyes López, Director en Jefe de Cooperación Internacional de la Subsecretaría de Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Noviembre. 1996.

<sup>282</sup> Loc. Cit.



todos sus aspectos, como instrumento esencial para que la comunidad de naciones alcance estadios superiores de paz, convivencia, entendimiento y desarrollo.

La firma de este Acuerdo nos muestra el interés por parte de México hacia la región centroamericana, y complementa a las acciones realizadas, representando un esfuerzo más por parte de México para ayudar a que en la región se den las condiciones de desarrollo necesarias de estabilidad social, política y económica, para de esta manera, además de contar con una región vecina sana y estable, México tenga mejores oportunidades de promover la inversión y el comercio con la región. Sin dejar de lado los beneficios de seguridad que representa para la nación.

En septiembre de 1994, se llevó a cabo una reforma al Diverso que crea la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica (CMCC) (Anexo 4), debido fundamentalmente al interés por parte de México de ampliar la cooperación internacional a las dependencias y entidades que han coadyuvado al desarrollo de proyectos y acciones de cooperación con los países centroamericanos.

### **4.3 Logros de la CMCC**

Como se verá en la continuación de este capítulo, a raíz de la formación de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica (CMCC), las acciones de cooperación hacia esa región aumentaron de manera considerable. A continuación se exponen las acciones de cooperación llevadas a cabo por la Comisión en las diferentes áreas, las cuales fueron recopiladas de los diferentes Inventarios de Acciones de Cooperación elaborados por la Comisión, posteriormente se hace una referencia por país y finalmente se exponen las acciones acumuladas.

#### **4.3.1 Logros de la CMCC por áreas**

##### **4.3.1.1 Logros de la CMCC en materia económica**

De acuerdo al Acta firmada por los Presidentes de Centroamérica y México en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, las acciones en esta área de cooperación se agruparon en siete rubros, según la distribución temática. Las acciones realizadas por la Comisión en esta materia

estuvieron enfocadas a contribuir al desarrollo de la región, a estimular la modernización y competitividad de sus estructuras productivas, a incrementar los flujos comerciales entre México y esos países y a coadyuvar al saneamiento de las relaciones financieras de esas naciones con México.<sup>283</sup>

De 1988 a 1991 se realizaron un total de 202 acciones en materia económica, de las cuales, un número importante se acordaron de octubre de 1990 a febrero de 1991, como resultado del impulso que se le dieron a las acciones de cooperación de México con Centroamérica. A fin de favorecer la capacidad productiva de los países centroamericanos, estas 202 acciones se vincularon principalmente con aspectos financieros, de fomento a las inversiones y al comercio exterior. Asimismo, como complemento a esa cooperación se encuentran los subprogramas de cooperación en el sector primario y de asistencia y cooperación técnica.

Las acciones comprenden principalmente los sectores comercial, financiero y energético, abarcando alrededor del 10% del total de la región, en cuanto a su distribución geográfica, siendo Guatemala y Honduras los países en donde se han desarrollado más acciones ya que en promedio se concentra en cada uno de ellos el 20% del total de las acciones de cooperación.<sup>284</sup>

Durante el período marzo-octubre de 1991 hubo un aumento de 33 acciones de cooperación en materia económica con la región centroamericana, pasando de 202 a 235. De noviembre de 1991 a diciembre de 1992 las acciones aumentaron un 28.9%, pasando de 235 a 303.<sup>285</sup>

En este período, México realizó acciones importantes dentro del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y otorgó líneas de crédito en apoyo al sector productivo y a la infraestructura centroamericana, asimismo, fue renovado el apoyo energético hacia la región a través del Acuerdo de San José.

---

<sup>283</sup> CMCC. "Inventario de acciones... I". Op. Cit. Pág. 15

<sup>284</sup> Loc. Cit.

<sup>285</sup> CMCC. "Inventario de acciones... III". Op. Cit. Págs. 11-12

También durante el período de noviembre de 1991 a diciembre de 1992 se registraron 68 nuevos proyectos:<sup>286</sup>

- 24 con Costa Rica
- 10 con El Salvador
- 19 con Guatemala
- 2 con Honduras
- 9 con Nicaragua
- 4 regionales

Por lo que corresponde a las acciones de los subprogramas de abastecimiento energético y de capacitación y cooperación técnica, éstos crecieron de manera importante en este período, aumentando en 75% y 100% respectivamente.

Como se puede apreciar, durante este período en particular, las acciones de cooperación de México hacia la región fueron muy significativas, lo cual se atribuye al hecho de que México se encontraba en un momento de estabilidad y crecimiento económico mientras que en Centroamérica se daba un repunte de la actividad económica en la mayoría de los países.<sup>287</sup>

En 1993 a través de las acciones de cooperación de la CMCC se llevó a cabo la reestructuración de la deuda de los países centroamericanos con México, excepto con Panamá, y se renovó por décima tercera vez consecutiva el Acuerdo de San José.<sup>288</sup>

Durante 1995, entre las actividades desarrolladas en el ámbito de la cooperación económica destacan aquéllas realizadas en el marco de los Convenios de Cooperación Financiera entre México y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Los recursos del Primer Convenio fueron por 107.6 millones de dólares, de los cuales, hasta el mes de agosto de 1995 se tenían comprometidos un total de 87.5 millones de dólares y disponibles 20.1 millones de dólares.

---

<sup>286</sup> Loc. Cit.

<sup>287</sup> Loc. Cit.

<sup>288</sup> CMCC. "Inventario de acciones de Cooperación México-Centroamérica IV". Primera edición. 1994. México. Pág. 12

De 1990 a 1995, los países de Centroamérica generaron un financiamiento de 37.2 millones de dólares gracias al Acuerdo de San José<sup>289</sup>, acuerdo que ha sido renovado año con año desde 1980, esto demuestra la importancia para la región de dicho acuerdo y nos da una idea del papel que ha jugado México en la misma gracias a su política exterior, ya que este ha sido también un valioso instrumento de financiamiento para proyectos de desarrollo económico y social de la región.

En términos generales, se señala que los avances en esta materia han sido realmente satisfactorios en todos los renglones: integración económica, liberalización comercial, promoción del comercio y las inversiones, aspectos financieros y cooperación energética. México suscribió tratados de libre comercio con Costa Rica y Nicaragua y actualmente está por concluir negociaciones para lo mismo con El Salvador, Guatemala y Honduras (países del llamado "Triángulo Norte"), y con Panamá. El objetivo final en este ámbito es el de que, una vez firmados todos los tratados entre México y los países de la región, se puedan iniciar las negociaciones para hacerlos converger en un solo instrumento.<sup>290</sup>

#### **4.3.1.2. Logros de la CMCC en materia educativa y cultural**

La cooperación educativa y cultural entre México y los países centroamericanos, como se ha señalado, se ha dado de manera natural debido a los vínculos en la historia, la lengua y las tradiciones de sus pueblos, sin embargo, esto se ha complementado en años recientes gracias a la implementación de una serie de instrumentos de cooperación, suscritos de manera tanto bilateral como multilateral y que "han permitido establecer prioridades que orientan la cooperación y plantean proyectos en los que participan instituciones públicas - federales y estatales- y privadas"<sup>291</sup>.

Las instituciones responsables de la cooperación en esta materia abarcan tanto al sector público como al privado: la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de

---

<sup>289</sup> CMCC. "La Cooperación... 1991-1995". Pág. 12

<sup>290</sup> CMCC. "La Cooperación Mexicana con Centroamérica 1997". Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. SRE. Primera edición. 1998. México. Pág. 6

<sup>291</sup> CMCC. "Inventario de acciones ... I". Op. Cit. Pág. 16

Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes, instituciones de educación superior, entidades federativas, entre otras.<sup>292</sup>

La cooperación en materia educativa se orienta básicamente a la modernización a través de 3 áreas prioritarias: 1. Revisión de contenidos educativos, 2. Formación y actualización de docentes y 3. Evaluación universitaria. Estas acciones se pusieron en marcha con la primera reunión de alto nivel entre las autoridades de la SEP, de los países centroamericanos y la representación de la UNESCO, en la que se acordó trabajar en un programa universitario a fin de elevar sustancialmente el número de reuniones de contrapartes y estrechar los vínculos de cooperación con la región.<sup>293</sup>

La cooperación en materia cultural incluye modalidades como: asesoría técnica en las áreas de museografía, recuperación y preservación patrimonial, formación de acervos bibliográficos y capacitación de bibliotecarios, organización de ferias del libro, participación de encuentros, festivales y muestras e intercambio en las distintas disciplinas artísticas (música, teatro, danza y artes plásticas).<sup>294</sup>

En el período correspondiente de 1988 a 1991, se realizaron un total de 459 acciones en materia educativa y cultural. Las acciones educativas registradas se distribuyeron de la siguiente manera:<sup>295</sup>

- 13 con Costa Rica
- 9 con El Salvador
- 23 con Guatemala
- 10 con Honduras
- 3 con Nicaragua
- 1 proyecto regional

---

<sup>292</sup> *Ibíd.* Pág. 17

<sup>293</sup> *Ibíd.* Pág. 16

<sup>294</sup> *Loc. Cit.*

Por su parte, las acciones culturales fueron un total de 400 y se distribuyeron como sigue:<sup>296</sup>

- 146 con Costa Rica
- 33 con El Salvador
- 71 con Guatemala
- 71 con Honduras
- 52 con Nicaragua
- 27 proyectos regionales

El otorgamiento de becas es una de las principales modalidades donde se desarrolla la cooperación educativa y durante este período se señala que estas fueron duplicadas. Otras modalidades que destacan es la organización de cursos de adiestramiento profesional de carácter bilateral y multilateral, las reuniones de contrapartes y el intercambio de especialistas, documentación e información.<sup>297</sup>

En la parte correspondiente a la cooperación cultural, ésta se incrementó en lo que corresponde a proyectos relativos a la conservación y restauración del patrimonio histórico y artístico; estímulo a la lectura y apoyo a la libre circulación del libro y el fomento a la difusión cultural.

De febrero de 1991 a octubre del mismo año, las acciones de la CMCC registraron un importante aumento del 38%, pasando de 459 a 633, distribuidas de la siguiente manera:<sup>298</sup>

- 195 con Costa Rica
- 81 con El Salvador
- 118 con Guatemala
- 113 con Honduras
- 72 con Nicaragua

---

<sup>295</sup> CMCC. "Inventario de acciones... I". Loc. Cit. Pág. 17

<sup>296</sup> Loc. Cit.

<sup>297</sup> Loc. Cit.

<sup>298</sup> Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. "Inventario de acciones de Cooperación México-Centroamérica II". Primera edición. México. 1991. Pág. 17

Este aumento en términos absolutos de la cooperación se vio reflejado en los subprogramas de: formación y capacitación de recursos humanos en áreas prioritarias; estímulo y fortalecimiento de la cooperación educativa, académica, interinstitucional y deportiva; formación de bibliotecas, estímulo a la lectura y apoyo a la libre circulación del libro; rescate, conservación y difusión del patrimonio histórico y artístico; fortalecimiento y difusión de la cultura; y cooperación lingüística.<sup>299</sup>

En este mismo período, se reporta que se continuó en marcha con los proyectos educativos orientados a la formación de recursos humanos, la revisión curricular, la actualización de docentes y la evaluación universitaria, bajo las modalidades de becas de corta y larga duración, reuniones de contrapartes e intercambio de documentación. Asimismo, se señala que en materia cultural, la educación se inclinó principalmente a la preservación de patrimonio por medio de la capacitación de cuadros y asesorías, así como el apoyo a la circulación del libro y la donación de bibliotecas.<sup>300</sup>

De octubre de 1991 a diciembre de 1992, las acciones en la materia se incrementaron en un 61.7%, registrándose un total de 1,024 acciones en diciembre. Las 391 nuevas acciones de cooperación registradas se realizaron a través del impulso a proyectos educativos orientados a la formación de recursos humanos en áreas prioritarias, al fortalecimiento de la cooperación educativa mediante la revisión curricular y la actualización de docentes, todo, bajo la modalidad de becas de estudios de posgrado, estancias cortas de investigación, intercambio de información y documentación y la realización de cursos y seminarios académicos.<sup>301</sup> Por la parte cultural, se apoyaron los esfuerzos para preservar el patrimonio cultural y artístico de la región a través de la capacitación de técnicos y asesoría en proyectos de remodelación y conservación de monumentos nacionales, el impulso a la donación de bibliotecas y el fomento a la libre circulación del libro.

---

<sup>299</sup> Loc. Cit.

<sup>300</sup> Loc. Cit.

<sup>301</sup> CMCC. "Inventario de acciones... III". Op. Cit. Pág. 21

Durante 1993 se realizaron 229 nuevas acciones de cooperación en la materia, pasando de 1024 a 1253, representando un incremento en el porcentaje de 22.36%. La cooperación durante este período también estuvo orientada a la formación de recursos humanos, al fortalecimiento de la colaboración entre instituciones académicas, a la preservación del patrimonio cultural y artístico y a la difusión de la cultura de México en la región.<sup>302</sup> En 1995 la cooperación hacia la región se realizó prácticamente en las mismas áreas, y se otorgaron un total de 173 becas para estudios de licenciatura y posgrado para los siete países centroamericanos, distribuidas de la siguiente manera:

- 18 para Costa Rica
- 26 para Guatemala
- 22 para El Salvador
- 18 para Honduras
- 32 para Nicaragua
- 53 para Belice
- 4 para Panamá

#### **4.3.1.3. Logros de la CMCC en materia técnica y científica**

Las acciones de cooperación en esta materia incluyen modalidades de asesoría técnica a través del intercambio de especialistas y técnicos, encuentros de contrapartes, capacitación de personal, intercambio de información y documentación, misiones de exploración y el desarrollo de estudios y está orientada a constituir un instrumento efectivo para resolver problemas inmediatos, a coadyuvar con el desarrollo de los países centroamericanos y a estrechar los vínculos de México con dichos países.<sup>303</sup>

De enero de 1989 a febrero de 1991, varios de los proyectos de cooperación técnica y científica se desarrollaron bajo el "Programa de Cooperación Internacional en apoyo al Sector Productivo y a la Política Exterior de México", establecido en junio de 1988, en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Estados Americanos (OEA).<sup>304</sup>

<sup>302</sup> CMCC. "Inventario de acciones... IV". Op. Cit. Pág. 13

<sup>303</sup> CMCC. "Inventariode acciones ...I". Op. Cit. Pág. 17

<sup>304</sup> *Ibíd.* Pág. 19



En el periodo de marzo a octubre de 1991 se reporta en la materia una evolución favorable debido a que se suscribieron nuevos programas de colaboración y a la reprogramación de acciones en los ya establecidos<sup>305</sup>. Las acciones de cooperación se concentraron en los sectores agropecuario, energía, salud, medio ambiente, desarrollo urbano, vivienda, pesca, administración pública, turismo, comunicaciones, transportes, industria, programación, finanzas y comercio exterior.

Asimismo, se señala que el financiamiento recayó principalmente en los recursos aportados por la CMCC coordinada por la SRE así como por los aportes hechos por instituciones directamente involucradas en la cooperación, y complementado por la colaboración de organismos internacionales, particularmente el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y al Organización de Estados Americanos (OEA).<sup>306</sup>

Entre noviembre de 1991 y diciembre de 1992 "las acciones de cooperación técnica y científica desarrolladas por México en los países centroamericanos aumentaron de 583 a 941, lo que representa en términos porcentuales un incremento del 61.4%<sup>307</sup>.

"Las 358 nuevas acciones registradas en este III Inventario dan cuenta del dinamismo y la magnitud de la colaboración que México viene prestando al amparo del Programa Mexicano de Cooperación con Centroamérica, los Acuerdos Básicos de Cooperación Técnica y Científica existentes con cada uno de los países de la región y los acuerdos institucionales en áreas específicas. En términos absolutos, Nicaragua fue el país con el cual se desarrollaron más acciones de cooperación (127), seguido de Guatemala (102), Costa Rica (45), El Salvador (31) y Honduras (26). En términos porcentuales, la evolución fue muy positiva al incrementarse las acciones de cooperación técnica con todos los países en más de un 40% respecto al período anterior. En el caso de Nicaragua y de las acciones de cooperación regionales el incremento fue mayor: de 138 y 112%, respectivamente"<sup>308</sup>.

---

<sup>305</sup> CMCC. "Inventario de acciones... II"; Op. Cit. Pág. 19

<sup>306</sup> Loc. Cit.

<sup>307</sup> CMCC. "Inventario de acciones... III". Op. Cit. Pág. 24

Durante 1993, sobresalieron las acciones en los sectores de agricultura, energía, medio ambiente, vivienda, salud, gestión pública, comunicaciones, turismo y combate a la pobreza, para lo cual se apoyaron en la experiencia de las instituciones mexicanas, quienes establecieron un gran diálogo de cooperación<sup>309</sup>.

En este mismo período, se realizaron en el ámbito de cooperación técnica un monto de 857 nuevas acciones de cooperación hacia Centroamérica. En términos absolutos, El Salvador fue el país con el cual se desarrollaron más acciones nuevas de cooperación durante 1993 (180), seguido de Costa Rica 89, Guatemala 65, Nicaragua 57, Regionales 15 y Honduras 4<sup>310</sup>.

En 1995, las acciones de cooperación técnica desarrolladas por México en los siete países centroamericanos se realizaron a través de asesorías y pasantías en las áreas de agricultura, pesca, gestión pública, energía eléctrica, medio ambiente, salud y combate a la pobreza extrema.

Finalmente, durante el período de estudio, México ha recibido 2 340 solicitudes de cooperación técnica, donde más del 50% se han atendido. También, cerca de 2 900 funcionarios y técnicos de Centroamérica viajaron a México y 1 420 consultores mexicanos otorgaron asesorías de diversa índole hacia la región. Asimismo, se impartieron cursos de actualización, capacitando a cerca de 9 320 centroamericanos. En términos de cantidad, México le ha dado a Centroamérica más de 26 525 días / hombre de cooperación técnica<sup>311</sup>.

#### **4.3.2 Logros de la CMCC por país**

Tomando en cuenta que la CMCC se creó en noviembre de 1990, a continuación se detallarán las principales acciones realizadas por ésta a partir de 1991 y hasta 1995, por país. La información detallada sobre las acciones de cooperación por país ha sido recopilada del folleto de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica,

---

<sup>308</sup> *Ibidem*. Págs. 24-25

<sup>309</sup> CMCC. "Inventario de acciones... IV". Op. Cit. Pág. 12

<sup>310</sup> *Ibidem*. Pág. 30

<sup>311</sup> CMCC. "La cooperación... 1991-1995". Op. Cit. Pág. 13.

que lleva como título "La cooperación Mexicana con Centroamérica 1991-1995", publicado por dicha Comisión en 1996.

#### **4.3.2.1 Logros de la CMCC con Guatemala**

Entre 1991 y 1995, México realizó 980 acciones de cooperación hacia Guatemala, las cuales se dividieron como sigue: 67 en el ámbito económico, financiero y comercial; 302 en el sector educativo-cultural y 611 de cooperación técnica.<sup>312</sup>

- **Económico**<sup>313</sup>

Se estableció un programa de cooperación económica para apoyar la creación de infraestructura básica, la realización de proyectos de desarrollo, el abastecimiento energético, la ampliación de la planta productiva, el fomento a las exportaciones y el flujo de inversiones.

Entre las actividades más importantes en el sector financiero resaltan la reestructuración de la deuda con México; la suscripción de un Contrato de Compra y Recompra de Dólares para apoyar la posición de activos internacionales de Guatemala y de esta manera contribuir a la cobertura de su déficit fiscal; se inauguró por medio del Presidente de México de la subsidiaria del Fondo de Cultura Económica (FCE) en la capital guatemalteca como parte del pago de la deuda con moneda local; se suscribió un Convenio de Cooperación entre BANCOMEXT y el Comité de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras de Guatemala en junio de 1995, con la finalidad de fortalecer la alianzas estratégicas, las coinversiones e incrementar el intercambio comercial entre ambos países; asimismo se realizaron actividades en el marco de los convenios de cooperación financiera México-BCIE.

Dentro del Primer Convenio se establecieron con Guatemala proyectos como el Estudio de Factibilidad del Anteproyecto del Puerto Pesquero de Champerico y el Acuerdo Marco de Cooperación Hacendario-Financiero. También en el marco del Addendum al Segundo Convenio se mantienen en cartera varios proyectos entre los que destacan: la Ampliación

---

<sup>312</sup> *Ibidem*. Pág. 21

del Aeropuerto Internacional de Retalhulue, Centro de Acopio de Mulúa, el establecimiento de la Frontera de la Paz, el estudio de factibilidad del Puerto Fronterizo Tecún Umán-Ciudad Hidalgo, las carreteras San Luis-Poptum-Flores, Puerto Quetzal, Puerto Santo Tomás de Castilla, los proyectos hidroeléctricos Ixcan y Cotzal y el desarrollo energético rural del Quiché.

• **Educativo y Cultural**<sup>314</sup>

En este sector se otorgaron becas para estudios de posgrado y especialidades, además de que ambos países intercambiaron información y experiencias sobre televisión educativa, alfabetización en lenguas indígenas y educación primaria, media y superior. Se editó también la obra de Bernal Díaz del Castillo, este proyecto contó con la participación del Gobierno del Estado de Chiapas y la Editorial Miguel Ángel Porrúa.

Dentro del programa Donación de Libros a Escuelas Municipales, el Gobierno de México donó material bibliográfico, entre otros, a la Fundación “Alvaro Contreras Vélez / Comité Pro ayuda a Niños Huérfanos en Areas de Conflicto” y a la Casa de la Cultura del Occidente de Quetzaltenango. Es importante mencionar, que en este ámbito anualmente se celebra también la Feria del Libro México-Guatemala.

En torno a las acciones de cooperación en el campo de conservación del patrimonio histórico y artístico resaltan la colaboración en la restauración de las pinturas de Cristóbal de Villalpando, la asesoría para evaluar la obra muralística del maestro Carlos Mérida, así como la donación por parte del Gobierno del Estado de Puebla de azulejo de talavera para la restauración de la Plaza México en el Cerrito del Carmen, de la capital de Guatemala.

Asimismo, otras de las acciones realizadas para promover la difusión cultural fueron la realización de numerosas exposiciones, presentaciones de grupos artísticos, ciclos de cine, seminarios, talleres y conferencias impartidas por destacados intelectuales mexicanos.

---

<sup>313</sup> Loc. Cit.

- **Técnico y Científico**<sup>315</sup>

En este ámbito, desde que se creó la CMCC se desarrollaron 611 acciones de cooperación técnica con Guatemala en varios sectores. En el agropecuario se realizaron acciones de cooperación vinculadas con la producción de alimentos y productos veterinarios, la fruticultura, la horticultura y la pesca. También se ayudó en el control y erradicación de la abeja africanizada, la mosca del Mediterráneo, la garrapata y el gusano barrenador. En este último destacó el hecho de que Guatemala haya sido declarado libre del gusano barrenador del ganado.

En el sector salud, entre 1991 y 1995, México donó a Guatemala 20 000 dosis de suero antirrábico, se reforzaron las acciones fronterizas en materia de enfermedades transmisibles, se intercambiaron información epidemiológica y se establecieron puestos estratégicos de detección. La Comisión también reporta que se desarrollaron programas de medicina familiar, control de la malaria, dengue y oncocercosis y atención a minusválidos.

En el área energética destaca la realización de acciones tendientes a lograr la interconexión eléctrica entre ambos países, la cual se calcula concluirá en 1997. En 1995 se suscribió el Acuerdo de Cooperación para los usos pacíficos de Energía Nuclear, con el que se pretenden realizar proyectos en materia radiológica, métodos ultrasónicos, calibración dosimétrica y mantenimiento de equipo electrónico nuclear.

Dentro del sector de desarrollo industrial se les dio capacitación en el proceso de jugos concentrados tropicales, en este proyecto participaron la iniciativa privada de los dos países, dándoles asesoría para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas.

En el área de vivienda, desarrollo urbano y ecología, durante el período, se colaboró en programas de saneamiento del lago Amatitlán, de mejoramiento ambiental de zonas urbanas y de protección de recursos naturales y culturales en la zona fronteriza.

---

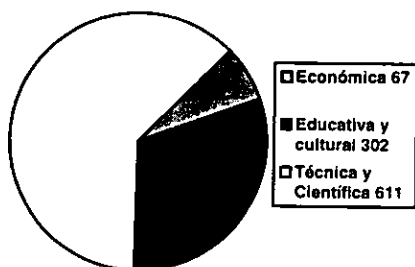
<sup>314</sup> CMCC. "La cooperación ..... 1991-1995". Op. Cit. Págs. 21-22

En el sector turístico, ambos países participaron en la Organización Mundo Maya, además se capacitó a nacionales guatemaltecos en diversos rubros de servicios turísticos.

En gestión pública, la Comisión reporta que entre 1991 y 1995 se preparó personal especializado en gestión de proyectos de inversión, proyectos de previsión y seguridad social y en sistemas de información geográfica y estadística.

En comunicaciones y transportes, según la CMCC se brindaron asesorías en puertos y marina mercante, autotransporte de carga, servicios de telefonía rural vía satélite, infraestructura vial, rehabilitación carretera e investigación y transferencia de tecnología.

### Cooperación México-Guatemala, 1991-1995



**Total: 980**

Gráfica 1

#### 4.3.2.2 Logros de la CMCC con Honduras

Durante el período de 1991 a 1995 la CMCC reporta que se desarrollaron 486 acciones de cooperación con Honduras; 54 en el área económica, financiera y comercial; 244 en el sector educativo y cultural y 188 de cooperación técnica.<sup>316</sup>

<sup>315</sup> *Ibíd.* Pág. 22

<sup>316</sup> *Ibíd.* Pág. 23

- **Económico**<sup>317</sup>

Se impulsaron mecanismos para fortalecer las relaciones comerciales entre ambos países y se consolidó la cooperación financiera, con el fin de apoyar la creación de infraestructura básica, la planta productiva, los proyectos de desarrollo y el abastecimiento energético.

También durante el período se reestructuró la deuda con este país, con lo cual según la CMCC, se permitió hacer un mejor entorno para la inversión y la utilización de los instrumentos comerciales y financieros. Entre estos proyectos, se señalan como los más importantes: el Proyecto de Rehabilitación y Ampliación de la Carretera Puerto Cortés-San Pedro Sula, para el cual se requirió financiamiento mexicano por 10 mdd en el Marco del Primer Convenio, y la Ampliación al Programa Nacional de Electrificación Rural el cual se reporta que se encuentra actualmente en ejecución dentro del Addendum al Segundo Convenio México-BCIE.

Asimismo, el 21 de septiembre de 1995 se suscribió el Tercer Protocolo Modificatorio al Acuerdo de Alcance Parcial, con el cual se reporta que las relaciones comerciales entre México y Honduras mejoraron de manera sustancial.

- **Cultural y Educativo**<sup>318</sup>

Entre 1991 y 1995, la cooperación en este ámbito, según la CMCC, se basó en el apoyo a los esfuerzos encaminados a la formación de recursos humanos, la donación de bibliotecas y la preservación del patrimonio histórico y cultural de ese país. Entre los acuerdos más importantes resaltan: el Convenio General de Intercambio Académico entre la Universidad Pedagógica “Francisco Morazán” de Honduras; el Acuerdo de Colaboración entre las universidades Nacional Autónoma de México y Autónoma de Honduras, con el fin de realizar un proyecto de investigación sobre geopolítica e historia en Centroamérica, la asesoría en programas educativos, educación indígena, ciencia y tecnología y desarrollo infantil; y la donación de libros a instituciones educativas hondureñas.

---

<sup>317</sup> Loc. Cit.

En torno a la preservación del patrimonio cultural y artístico se asesoró arqueológicamente para el proyecto de las ruinas de Copán, así como para la restauración del frontal de plata de la Capilla del Sagrario en la Catedral del Comayagua.

• **Técnico y Científico**<sup>319</sup>

La cooperación en este sector se concentró en la generación de energía eléctrica, agricultura, salud, medio ambiente, turismo y modernización de la administración pública.

En materia de energía eléctrica se instalaron con asesoría mexicana tres plantas térmicas con capacidad conjunta de 60 MW en San Pedro Sula y Tegucigalpa, además se brindó capacitación en uso eficiente y ahorro de energía, técnica de análisis de residuos y subestaciones de distribución.

En la parte agroindustrial se brindó asesoría y capacitación en el cultivo de frutales caducifolios y perenifolios, desarrollo agroforestal y producción de alimentos.

En el sector salud se apoyaron las labores del Instituto Hondureño de Rehabilitación de Minusválidos y la capacitación de partes tradicionales.

Se colaboró en la realización de acciones relacionadas con la protección del medio ambiente, se brindó asesoría al gobierno de ese país en la formulación del Centro Nacional Agropecuario, la descentralización municipal, el manejo penitenciario, la regulación de operaciones monetarias y la administración para el trabajo.

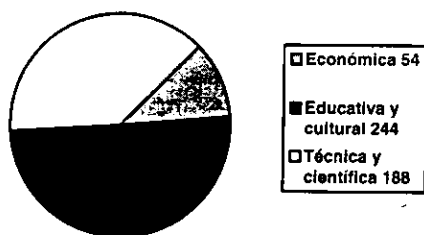
En el sector turístico se brindó asesoría y se impartieron cursos en diversas áreas de la administración de servicios.

---

<sup>318</sup> Loc. Cit.



## Cooperación México-Honduras, 1991-1995



Total 486

Gráfica 2

### 4.3.2.3 Logros de la CMCC con Nicaragua

Durante este período, México realizó 694 acciones de cooperación con Nicaragua; 43 en materia económica; 170 en materia educativa y cultural y 481 en cooperación técnica.<sup>320</sup>

- **Económico**<sup>321</sup>

En este ámbito, durante el período de estudio, se reporta que México ha otorgado a Nicaragua apoyo para la creación de infraestructura básica, proyectos de desarrollo, el abastecimiento energético y la modernización de su planta productiva. Asimismo, se firmó el Acuerdo de Reestructuración de Adeudos en septiembre de 1992, con lo cual la relación financiera mejoró sustancialmente.

Gracias al Convenio de Cooperación Financiera México-BCIE, México financió proyectos de preinversión, asistencia técnica y de desarrollo, entre los que destacan: la Rehabilitación del Sistema de Transmisión Eléctrica y el Acuerdo Marco de Cooperación Hacendario-Financiera y Viviendas de Interés Social. También, en el marco del Addendum al Segundo Convenio está en plan el proyecto de la Carretera Nicaragua-Masaya.

<sup>319</sup> CMCC. "La cooperación... 1991-1995". Op. Cit. Págs. 23-24

<sup>320</sup> *Ibidem*. Pág. 25

<sup>321</sup> *Loc. Cit*

El 2 de mayo de 1995 se suscribió el Segundo Protocolo Modificatorio al Acuerdo de Alcance Parcial, con el cual se extendieron las preferencias a 930 fracciones arancelarias. También se otorgó asesoría en aspectos normativos, desgravación arancelaria y eliminación de barreras no arancelarias.

- **Educativo y Cultural**<sup>322</sup>

En este ámbito durante el período se impulsó la formación de recursos humanos en áreas prioritarias, por medio del fortalecimiento de la comunicación entre instituciones académicas y educativas, fomentando el intercambio de información y publicaciones, y coadyuvando a la preservación del patrimonio histórico y artístico.

Asimismo, varios nacionales nicaragüenses participaron en los cursos sobre Prevención de Deterioros Culturales, de Capacitación Museográfica y de Restauración y de Conservación de Libros Antiguos, los cuales se impartieron en la ciudad de México.

También México colaboró con Nicaragua en la producción de programas y cápsulas televisivas, en el proyecto antropológico y sociológico para el fomento del desarrollo de la música y donó a diversas bibliotecas de Nicaragua la colección Biografías para Niños.

En torno a la conservación del patrimonio histórico y artístico, se suscribieron durante este período la Carta de Intención entre el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México y el Instituto Nicaragüense de Cultura, por medio del cual México brindó un apoyo pleno en la reestructuración del Museo, la Biblioteca, la Hemeroteca y el Archivo Histórico nacionales de Nicaragua, en el centro histórico de Managua.

- **Técnico y Científico**<sup>323</sup>

En esta materia, durante el período señalado, las acciones de cooperación de México hacia Nicaragua estuvieron orientadas al apoyo de las capacidades productivas y tecnológicas del país, así como a coadyuvar a generar condiciones para la reactivación económica y el mejoramiento social de la población.

---

<sup>322</sup> Loc. Cit.

En el área agrícola y pesquera, México proporcionó capacitación en los programas de erradicación del gusano barrenador, diversificación de cultivos en la Meseta de Carazo, sanidad animal y mejoramiento genético, uso y control del agua, diseño, construcción y administración de instalaciones acuícolas, cultivos de camarón y comercialización del calamar.

En el sector salud, se apoyó la especialización de médicos nicaragüenses, asimismo, se colaboró en materia de producción, control de calidad y mercadeo de productos farmacéuticos y se brindaron asesorías en lamparoscopia, endoscopía gastrointestinal, colesitectomía y medicina familiar. También se firmó el Acuerdo de Cooperación en Materia de Salud, Servicios Médicos y Seguridad Social entre ambos países.

En el sector minero y energético, Nicaragua presentó mayor demanda de cooperación, para lo cual México ofreció una amplia capacitación, entre 1991 y 1995, a técnicos del Instituto Nicaragüense de Energía en áreas tales como métodos computacionales en sistemas eléctricos, pruebas de combustión, administración de centros de cómputo, geotermia, ahorro y uso eficiente de energía y legislación minera.

A este respecto, según los principios de Cooperación Técnica de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), los países receptores deben determinar sus necesidades y articular sus requerimientos<sup>324</sup>, lo cual está establecido en el Acuerdo que crea a la Comisión dentro de sus programas de cooperación, ya que los países receptores han manifestado sus intereses prioritarios dentro de las acciones de cooperación y México ha orientado sus acciones en torno a la satisfacción de esos intereses. Un ejemplo de esto se demuestra dentro del párrafo anterior, ya que en el sector minero y energético dentro de las acciones de cooperación Nicaragua determinó que necesitaba una mayor cooperación, por lo cual México ofrece durante el período, una amplia capacitación a técnicos del Instituto Nicaragüense de Energía en diferentes áreas.

---

<sup>323</sup> CMCC. "La cooperación... 1991-1995". Op. Cit. Págs. 25-26

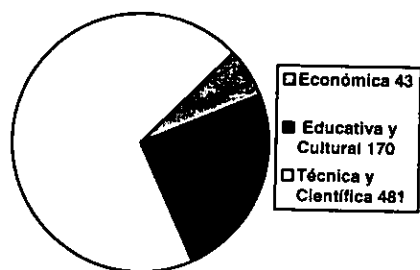
<sup>324</sup> OCDE: "DAC PRINCIPLES FOR EFFECTIVE AID, Development Assistance Manual"; Segunda edición; Paris, Francia; 1993; Pág. 53

Por otra parte, en las áreas de vivienda, desarrollo urbano y ecología, entre 1991 y 1995 el Gobierno de México brindó asesoría sobre normas de equipamiento urbano, servicios municipales, bienestar social, recreación y deportes, sismología, uso de suelos, ordenamiento ambiental del territorio, biodiversidad, así como para la reforestación de la zona de Juigalpa y la cuenca del Río Cuisala.

En el área de gestión pública se suscribió el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Acción Social de Nicaragua y la Secretaría de Desarrollo Social de México, mediante el cual se desarrollan acciones de cooperación para el combate de la pobreza crítica, así como la asesoría en materia de geografía, estadística, censos y crédito, promoción y comercialización artesanal. También en esta área se prestaron asesorías en varias áreas de servicios turísticos.

Por otra parte, la CMCC afirma que México mantiene con Nicaragua un amplio programa de cooperación técnica en materia de comunicaciones y telecomunicaciones, mediante el cual se han capacitado a personal de ese país en sistemas de información y comunicación, puertos, mantenimiento y construcción de caminos, transporte rural y aeropuertos.

### Cooperación México-Nicaragua, 1991-1995



**Total 694**

Gráfica 3

#### **4.3.2.4 Logros de la CMCC con Costa Rica**

La cooperación bilateral de México hacia Costa Rica según la CMCC, ha buscado articular sus programas y acciones de acuerdo a las solicitudes y orientaciones del gobierno de ese país. Durante el período que se estudia reportan que se realizaron con este país un total de 840 acciones de cooperación; 81 en materia económica, 404 en materia educativa y cultural y 355 en el área técnica.<sup>325</sup>

- **Económico**<sup>326</sup>

Parte de las acciones en materia económica se encaminaron a aspectos financieros, de fomento a las inversiones y al comercio exterior, con el fin de favorecer la capacidad productiva de ese país. De esta manera, se contribuyó a los avances acordados en el Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica, el cual entró en vigor el 1º de enero de 1995.

Por medio de recursos mexicanos en el Banco Centroamericano de Integración Económica, se apoyó para la creación de infraestructura básica, la realización de proyectos de desarrollo, el abastecimiento energético, la modernización y la ampliación de la planta productiva. A este respecto resalta el Curso teórico-práctico sobre fiscalización y asistencia técnica en materia de privatización y proyectos de negociación de créditos, servicios de información al contribuyente y proceso de cobro de obligaciones fiscales y el Ecodesarrollo turístico "Papagayo", todo dentro del Addendum al Segundo Convenio.

Asimismo, durante el periodo, Costa Rica se benefició gracias a los levantamientos de petróleo hechos al amparo del Acuerdo de San José.

- **Educativo y Cultural**<sup>327</sup>

Durante el periodo se desarrollaron en esta materia 404 acciones de cooperación con Costa Rica. A este respecto, México otorgó becas a nacionales de ese país para cursar estudios de

---

<sup>325</sup> CMCC. "La cooperación.... 1991-1995". Op. Cit. Pág. 17

<sup>326</sup> Loc. Cit.

<sup>327</sup> CMCC. "La cooperación.... 1991-1995". Op. Cit. Págs. 17-18

posgrado, estancias cortas de investigación y para realizar cursos de especialización sobre prevención de deterioros culturales, museografía, restauración y conservación de libros antiguos y diseño de sistemas nacionales de información cultural, entre otros.

Por otra parte, nacionales costarricenses participaron en varios encuentros de intelectuales mientras que personalidades de la cultura y las artes de México ofrecieron diversas conferencias en la Casa de la Cultura de México en San José y en diversas universidades de ese país. En este sentido destacan el establecimiento de la cátedra Vicente Sáenz en Costa Rica, la cual contempla la organización anual, a partir de 1994, de conferencias magistrales dictadas por expertos mexicanos en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, y la participación de jóvenes diplomáticos costarricenses en los cursos impartidos por el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos.

Asimismo, se promovió entre México y Costa Rica el establecimiento de vínculos entre sus instituciones de educación e investigación artística en los campos de la danza, el teatro, la música y las artes plásticas.

Por otra parte, se apoyó en la preservación del patrimonio cultural y artístico mediante la capacitación de técnicos de Costa Rica en materia de museografía y remodelación de monumentos. A este respecto se brindó asesoría para la restauración del Teatro Nacional de Costa Rica y del Museo de Cultura Popular.

En materia literaria y editorial, México donó a Costa Rica materiales bibliográficos y documentación en el área de educación preescolar, superior y de adultos. También se hicieron donaciones al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes de Costa Rica.

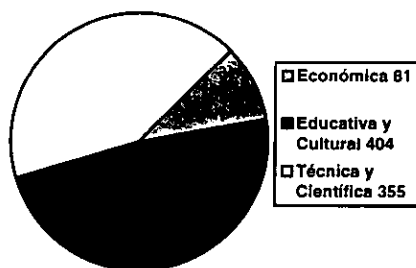
Se capacitaron técnicos en el área de televisión educativa y cultural en las áreas de iluminación, cámaras, producción, realización y administración. También, México participó en el Festival Internacional de Costa Rica y en diversos eventos culturales promovidos por las autoridades de Costa Rica.

- **Técnico y Científico**<sup>328</sup>

En esta área, durante 1991 y 1995 México desarrolló 355 acciones de cooperación con Costa Rica, todo esto por medio de asesorías, consultorías, intercambio de información y cursos y a través de los programas bianuales de cooperación técnica, así como de convenios sectoriales en áreas específicas como energía eléctrica, abasto de alimentos, transporte aéreo, urbanismo y ecología, desarrollo social y cinematografía. Se hicieron proyectos de diseño del complejo recreativo-ecológico y cultural Parque México y el Centro Nacional de Cultura así como la donación de los juegos recreativos para el Museo del Niño.

En este ámbito se capacitó personal de ese país en las áreas de control de plagas y enfermedades transmisibles, ganadería, acuicultura, salud ambiental, administración hospitalaria, operación y mantenimiento de plantas geotérmicas y redes eléctricas subterráneas, tratamiento de aguas negras e industriales, investigación y capacitación en materia turística, fortalecimiento municipal, generación de empleos y transferencia de tecnología.

#### Cooperación México-Costa Rica, 1991-1995



**Total 840**

Gráfica 4

#### 4.3.2.5. Logros de la CMCC con El Salvador

Durante el período de estudio, México realizó un total de 742 acciones de cooperación con El Salvador, 73 en materia económica, 306 en materia educativa y cultural y 363 en materia de cooperación técnica.<sup>329</sup>

- **Económico**<sup>330</sup>

En este ámbito, las acciones se han orientado hacia la consolidación de las relaciones financieras, la creación de infraestructura básica, la realización de proyectos de desarrollo, el abastecimiento energético y la modernización y ampliación de la planta productiva.

En torno al fomento a las inversiones se realizó una coinversión mexicano-salvadoreña para la adquisición del Hotel Presidente en San Salvador.

Asimismo, en el marco del Primer Convenio México-BCIE se realizó el Estudio de Factibilidad del Campo Geotérmico de Chipilapa, mientras que dentro del marco del Addendum al Segundo Convenio se tienen en cartera los proyectos de Electrificación Rural, Plan Nacional de Señalización Vial, la rehabilitación de varios tramos de la red carretera del país, así como la remodelación de los edificios del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

En oferta exportable se hizo la utilización por El Salvador del Programa para el Financiamiento de Importaciones Centroamericanas (FICE), así como el apoyo brindado por México a las misiones de exportadores e importadores de ese país.

En materia de abastecimiento energético se realizó el Programa de Interconexión Eléctrica México-El Salvador, y se le dio apoyo a la generación de nuevas fuentes de energía y creación de infraestructura eléctrica. También, de acuerdo a los compromisos asumidos durante la Primera Reunión Binacional México-El Salvador, se otorgará capacitación a

---

<sup>328</sup> *Ibidem*. Pág. 18

<sup>329</sup> *Ibidem*. Pág. 19

<sup>330</sup> *Loc. Cit.*



funcionarios salvadoreños en materia de normas de origen, prácticas desleales de comercio, salvaguardas, propiedad intelectual y solución de controversias.

- **Educativo y Cultural**<sup>331</sup>

En esta materia se siguió con el apoyo a la formación de recursos humanos en áreas prioritarias, al mismo tiempo, intelectuales mexicanos impartieron cátedras en diversas áreas de las ciencias sociales. También se dio un dinámico intercambio entre instituciones académicas y educativas de los dos países y se brindó asesoría para la organización y planeación de los Juegos Centroamericanos de 1994, cuya sede fue en San Salvador.

Por otra parte, diversas instituciones académicas y culturales de México hicieron donaciones bibliográficas, equipo y mobiliario a varias bibliotecas en El Salvador, orientadas a contribuir a la creación de espacios para la lectura y la consulta.

Entre las acciones en el campo de la preservación del patrimonio cultural, México participó en la restauración del Teatro de Santa Ana, el diagnóstico sobre el estado que guarda la obra pictórica y la relojería del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y la restauración del sitio arqueológico Joya de Cerén.

En el ámbito de difusión cultural se realizaron numerosos eventos artísticos y culturales mexicanos presentados en El Salvador, tales como el Concurso de Pintura Infantil sobre el tema "Cultura Maya" organizado por la Embajada de México en El Salvador, cuya ganadora obtuvo como premio un viaje a nuestro país.

- **Técnica y Científica**<sup>332</sup>

En este ámbito, la cooperación se concentró en diversos subprogramas. En el de agricultura y alimentación se realizaron proyectos en las áreas de eliminación de riesgos de introducción de plagas y enfermedades que afectan a la producción agropecuaria y forestal, mejoramiento de pasturas, selección de semillas forrajeras y granos básicos, control de

---

<sup>331</sup> Loc. Cit.

<sup>332</sup> CMCC. "La cooperación... 1991-1995". Op. Cit. Págs. 19-20

calidad de datos agropecuarios, mercados y sistemas de información de precios. También se asesoró para la modernización del rastro municipal de San Salvador.

En el sector salud, México desarrolló con El Salvador acciones de cooperación vinculadas con la gerencia de servicios, prevención del uso indebido de drogas, educación y atención a pacientes.

En el ámbito de la energía destaca la capacitación a técnicos otorgado por México en materia de legislación eléctrica, plantas geotérmicas y termoeléctricas, transmisión y distribución de energía eléctrica-geotérmica y uso eficiente de la energía eléctrica.

Por otra parte, México cooperó en áreas de reconversión industrial y promoción de las exportaciones, todo esto con la finalidad de aumentar la productividad y competitividad de la pequeña y mediana empresa de este país.

En el área de desarrollo urbano y ecología, México ayudó a El Salvador en la realización del Plan Sectorial de Equipamiento recreacional para los Municipios que integran el Área Metropolitana de este país.

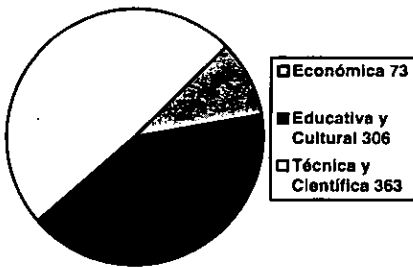
Dentro del Programa Mundo Maya se capacitó a artesanos de El Salvador en nuevas técnicas de textiles y fibras crudas. También, México ayudó en la capacitación de instructores en áreas de mercadotecnia para hoteles y restaurantes, administración y organización de agencias de viajes, guías de turistas, cocineros y formación de meseros.

Destaca también, dentro del subprograma de gestión pública, la capacitación a técnicos en desarrollo y organización comunitaria, higiene y seguridad ocupacional y mejoramiento de la productividad. Asimismo, magistrados del Tribunal Supremo Electoral de ese país visitaron las instalaciones del Instituto Federal Electoral y el Tribunal Federal Electoral de México, y se asesoró en el proyecto de modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

También se dio asesoría en materia de comunicaciones y transportes, orientadas a la reconstrucción, ampliación y mantenimiento de la red carretera, ingeniería de tránsito, pruebas de resistencia de materiales, señalización vial, transmisión en telecomunicaciones y transporte colectivo.

Entre los objetivos de la cooperación técnica de la OCDE, es considerado particularmente importante el desarrollo institucional basado en el desarrollo de los recursos humanos, y así contribuir al fortalecimiento y mejoramiento de las instituciones, lo cual se considera esencial para el desarrollo sustentable y para el manejo efectivo y operación de una economía y sociedad más general, con ministerios de gobierno, estructuras administrativas locales, más hospitales y escuelas para empresas privadas. El desarrollo de los recursos humanos es considerado por esta Organización como un requisito para la construcción de las instituciones. La construcción de la capacidad (capacity building) para el mejoramiento del análisis político y del desarrollo administrativo es una parte central y de especial importancia para las instituciones gubernamentales, según los objetivos de cooperación técnica de la OCDE<sup>333</sup>.

### Cooperación México-El Salvador, 1991-1995



**Total 742**

**Gráfica 5**

#### 4.3.2.6 Logros de la CMCC con Belice

México realizó con Belice 382 acciones de cooperación entre 1991 y 1995; 35 en el área económica, 187 en el área educativa y cultural y 160 en el área técnica y científica.<sup>334</sup>

- **Económico**<sup>335</sup>

En el sector económico se observó mayor cooperación en la liberación comercial, cooperación financiera y energética. A este respecto, destacó que en el marco del Acuerdo de San José, en el período de estudio se otorgó a Belice un total de 1.2 millones de barriles de petróleo (productos derivados), por un valor de 26 mdd para el financiamiento de proyectos de desarrollo y exportación de bienes y servicios.

Asimismo, se instituyó un Grupo de Asuntos Financieros y Hacendarios, con el fin de fortalecer los vínculos financieros entre ambos países.

Se menciona como hecho importante que gracias al encuentro celebrado entre el Presidente Zedillo y el Primer Ministro de Belice Manuel Esquivel el 13 de julio de 1995 en Chetumal, Quintana Roo, se reiteró el interés de ambos por concretar un acuerdo marco de comercio e inversión por lo que en noviembre de mismo año en el marco de la Tercera Reunión de la Comisión Binacional México-Belice ambas delegaciones acordaron celebrar una reunión de carácter técnico durante el primer semestre de 1996, con el fin de avanzar en la definición del acuerdo, en el cual se pretende incluir un universo arancelario amplio que abarque temas de servicios, propiedad intelectual, inversión y compras de gobierno, entre otros.

- **Cultural y Educativo**<sup>336</sup>

En este rango, las áreas que se mencionan como de mayor dinamismo durante el período de estudio son las de formación de recursos humanos, la difusión de la cultura y la cooperación lingüística.

---

<sup>333</sup> OCDE: "DAC PRINC..." Op. Cit. Pág. 51

<sup>334</sup> CMCC. "La cooperación... 1991-1995". Op. Cit. Pág. 15

<sup>335</sup> Loc. Cit.

En materia de becas, se realizaron programas en favor de estudiantes de ese país para que realicen estudios de licenciatura y posgrado, asimismo, el gobierno de Belice otorga 10 becas al año para nacionales mexicanos, con el fin de que realicen estudios del idioma inglés en el University College of Belice.

Asimismo, en noviembre de 1993 se creó el Instituto de Cooperación y Cultura México-Belice (ICCMB), el cual tiene como objetivo el de servir a la promoción de las manifestaciones artísticas y culturales de ambos países. También durante el período de estudio se llevaron a cabo una gran cantidad de exhibiciones, muestras y presentaciones, entre las cuales destacan la exposición de Frida Kahlo en la fotografía de Lola Álvarez Bravo y el ciclo Cine Mexicano en los 90.

Debido al gran interés de los beliceños por el idioma español, se instituyeron los cursos práctico-conversacionales para servidores públicos de ese país; cursos convencionales para niños y adultos; metodología de la enseñanza del español como segunda lengua, y de verano.

Por otra parte, se asesoró en el proyecto de restauración de los relieves de estuco en la zona de Xunantunich, como parte de las acciones de rescate, conservación y difusión del patrimonio histórico y artístico.

#### • Técnico y Científico<sup>337</sup>

Este sector de la cooperación se ha visto orientado hacia los ámbitos agropecuario, medio ambiente y pesca, vivienda y desarrollo urbano, salud, educación técnica y gestión pública.

En el sector agropecuario durante el período se apoyó al Ministerio de Agricultura de Belice en materia de manejo de postcosecha, control de virus en verduras y vegetales, calidad de arroz, control de la abeja africana y producción avícola, análisis químico de alimentos y medidas fito y zoonosanitarias.

---

<sup>336</sup> CMCC. "La cooperació.... 1991-1995". Op. Cit. Págs. 15-16

En materia de medio ambiente y pesca se estructuró un programa de capacitación que comprende la captura de especies de agua dulce, procesamiento y comercialización de langosta y tratamiento de síndrome de Taura en el camarón. Asimismo se dio asesoría en materia forestal, aprovechamiento del agua y protección ambiental marítima para el poblado de Cayo Romero, en San Pedro, y protección ambiental y explotación de recursos de montañas en Pine Ridge.

En materia de salud, México ha beneficiado de manera importante a Belice gracias al establecimiento de un mecanismo de cooperación entre la Secretaría de Salud y el IMSS de México y el Ministerio de Salud de Belice, con el cual, pacientes de Belice se atienden en el Hospital O'Horan y centros hospitalarios del Seguro Social de Mérida.

También se brindó capacitación a médicos y enfermeras, y se ha trabajado en conjunto con Guatemala en el marco del Programa Trinacional de Salud, en torno a la prevención del cólera, la rabia, el dengue, la malaria y otras enfermedades transmisibles. Se brindó colaboración en la instalación del Nuevo Hospital de la Ciudad de Belice, donde el IMSS, además de proporcionar los planos, supervisó otros aspectos del funcionamiento del nosocomio.

En minería se apoyó en la explotación de minerales industriales, principalmente en la promoción y exportación del granito rosa.

En el área de vivienda y desarrollo urbano se colaboró en los proyectos de Belmopan y Punta Gorda así como en la rehabilitación de mercados públicos en Corozal y Belmopan.

En gestión pública se contó con la participación del INEGI debido al interés de Belice en mejorar sus sistemas de información y de levantamiento de censos.

---

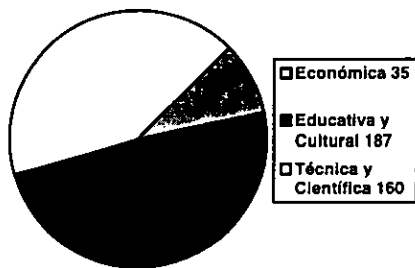
<sup>337</sup> *Ibíd.* Pág. 16

En comunicaciones, telecomunicaciones y transportes se realizó un programa de capacitación para controladores aéreos y para la obtención de sus licencias. En este ámbito existe un proyecto de mejoramiento de aeropuertos.

En el sector turismo ambos países colaboraron estrechamente dentro de la Organización Mundo Maya.

En educación técnica se estableció una dinámica relación entre el CONALEP y las autoridades de Belice para diseñar y construir dos centros de capacitación: uno en la ciudad de Belice, ya inaugurado, y otro en la ciudad de Toledo. A este respecto, se prorrogó por cinco años más el Programa de Cooperación Educativa y Técnica en el área de capacitación para el desarrollo.

#### Cooperación México-Belice, 1991-1995



**Total 382**

Gráfica 6

#### 4.3.2.7 Logros de la CMCC con Panamá

Las relaciones entre México y Panamá se normalizaron en septiembre de 1992, y a raíz de esa fecha se han realizado con ese país un total de 111 acciones de cooperación; 33 en el área educativa y cultural y 78 en el área técnica y científica. A este respecto, resalta el hecho de que se institucionalizó la Comisión Binacional entre los dos países, la cual celebró su primera reunión los días 11 y 12 de enero de 1996, con lo cual los vínculos de cooperación entre México y Panamá se fortalecieron.<sup>338</sup>

<sup>338</sup> *Ibidem.* Pág. 27

- **Educativo y Cultural**<sup>339</sup>

En este sector se suscribió un programa bianual que consta de 93 proyectos, de los cuales se han dado avances importantes en la mayoría de ellos. Destacan la instauración de las cátedras “México” en la Universidad de Panamá y “Ricaurte Soler”, en la UNAM; asimismo, se hicieron intercambio de profesores de universidades e instituciones de educación superior dentro del marco del proyecto de reconversión de las bases militares en centros de educación superior, conocido como “Ciudad del Saber”; también se asesoró y capacitó en el diseño y producción de programas educativos para radio y televisión y la recepción de la señal del satélite *Solidaridad*, para apoyar los programas educativos de ese país. Por su parte, el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos asistió en el diseño curricular de los cursos de especialización que ofrecerá la Academia Diplomática de Panamá.

También se dio asesoría al Instituto Nacional de la Cultura de Panamá en la restauración del patrimonio histórico y cultural panameño, y ambos países realizaron un cortometraje sobre la historia del Canal de Panamá, en el cual participaron diversas instituciones de los dos países.

- **Técnica y Científica**<sup>340</sup>

Dentro de la Reunión Binacional entre ambos países, se definieron las áreas prioritarias del Programa de Cooperación Técnica y Científica 1996-1997: desarrollo social y combate a la pobreza; salud y seguridad social; medio ambiente y recursos naturales; agricultura y pesca; modernización del Estado y gestión pública; desarrollo económico, industrial y comercial; turismo; energía; y educación técnica.

No obstante la falta de un marco formal de cooperación, los dos países han desarrollado actividades de cooperación en diversas áreas. Destaca la asesoría de México en el sector agropecuario para el mejoramiento de semillas de granos básicos y para el establecimiento de un programa nacional para el control de la garrapata en el ganado bovino.

---

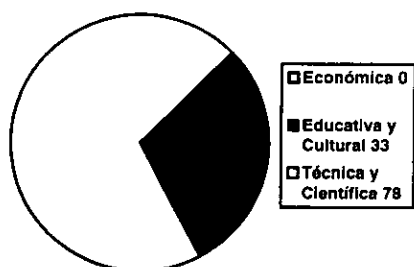
<sup>339</sup> Loc. Cit.



En gestión pública, México apoyó la visita de misiones de funcionarios panameños con el fin de que estos conocieran la experiencia mexicana en materia de desarrollo social y combate a la pobreza y reestructuración administrativa de los ministerios públicos.

Se le dio asesoría a la Unidad Coordinadora del Proceso de Privatización (PROPRIVAT), para analizar las alternativas del Ferrocarril Nacional de Panamá.

### Cooperación México-Panamá, 1991-1995



Total 111

Gráfica 7

### 4.3.3 Acciones de la CMCC acumuladas

A continuación se exponen las diferentes acciones de cooperación México-Centroamérica de 1990 a 1995 (acumuladas).

En 1990 se llevaron a cabo un total 450 acciones de cooperación; en 1991 aumentaron a 583 acciones; en 1992 aumentaron a 2668 acciones de cooperación; en 1993, 2930 acciones; en 1994, 3724 acciones de cooperación y en 1995, 4758 acciones totales de cooperación. Es decir, solo en 1995 se llevaron a cabo un total de 1034 acciones de cooperación México-Centroamérica.<sup>341</sup>

<sup>340</sup> Loc. Cit.

<sup>341</sup> Fuente: CMCC. Reporte de actividades para la Reunión de Embajadores y Cónsules, Tlatelolco, D.F., 4 y 5 de enero de 1996. Pág. 1

**Acciones de cooperación México-Centroamérica  
1990-1995 (Acumuladas)**

Año	Total
1990	450
1991	583
1992	2668
1993	2930
1994	3724
1995	4758
<b>Total de acciones en 1995</b>	<b>1034 acciones de cooperación</b>

**Cuadro 2**

En lo que se refiere a áreas de cooperación del Programa Mexicano de Cooperación con Centroamérica, en el período 1991-1995 (acumuladas), en materia educativa y cultural se llevaron a cabo un total de 1926 acciones de cooperación; en materia de cooperación técnica y científica se llevaron a cabo un total de 2449 acciones de cooperación en el mismo período (acumuladas); y en materia económica, para el mismo período, un total de 383 acciones de cooperación. Es decir, para 1995, se llevaron a cabo un total de 4,758 acciones de cooperación.<sup>342</sup>

<sup>342</sup> *Ibidem*. Pág. 2

### Programa Mexicano de Cooperación con Centroamérica

#### -Áreas de cooperación- 1991-1995 (Acumuladas)

1991-1995	Total
Educativa y cultural	1926
Técnica y científica	2449
Económica	383
<b>Total de acciones para 1995</b>	<b>4,758 acciones</b>

Cuadro 3

En lo que se refiere a acciones totales por país, en el período 1989-1995 (acumuladas), con Guatemala se llevaron a cabo 1047 acciones de cooperación; con Costa Rica, 855; El Salvador, 761; Nicaragua, 717; Honduras, 501; Belice, 432; Regionales, 325; y con Panamá, 120 acciones de cooperación. Lo cual da un total de 4,758 acciones de cooperación durante ese período.<sup>343</sup>

#### Cooperación México - Centroamérica

##### Acciones totales por país 1990 - 1995 (Acumuladas)

País	Acciones totales
Guatemala	1047
Costa Rica	855
El Salvador	761
Nicaragua	717
Honduras	501
Belice	432
Regionales	325
Panamá	120
<b>Total para 1995</b>	<b>4,758 acciones</b>

Cuadro 4

<sup>343</sup> *Ibidem*. Pág. 3

## **Conclusiones del Capítulo IV**

Como se ha podido apreciar a lo largo de este capítulo, las acciones de cooperación de México hacia Centroamérica han aumentado de manera considerable a raíz de la creación de la CMCC, pasando de 450 en 1990 a 4758 en 1995. Estas acciones se desarrollaron en los ámbitos económico, educativo y cultural y técnico y científico tanto regionalmente como por país.

Las acciones desarrolladas en materia económica estuvieron orientadas a aspectos financieros, de fomento a las inversiones, al comercio exterior, abastecimiento energético, capacitación, cooperación técnica, entre otras.

En el ámbito educativo y cultural, las acciones realizadas durante el período de estudio estuvieron orientadas al otorgamiento de becas; la organización de cursos de adiestramiento profesional de carácter bilateral y multilateral; reuniones de contrapartes; intercambio de especialistas, documentación, información; asesoría técnica en diversas modalidades; formación de acervos bibliográficos y capacitación de bibliotecarios; ferias del libro; participación en encuentros, festivales y muestras; e intercambio en las diferentes disciplinas artísticas.

La cooperación técnica y científica se concentró en los sectores agropecuario, energético, salud, medio ambiente, desarrollo urbano, vivienda, pesca, administración pública, turismo, comunicaciones, transportes, industria, programación, finanzas, comercio exterior, y combate a la pobreza, principalmente.

Todas las acciones realizadas durante el período estuvieron coordinadas por la CMCC la cual contó con la colaboración de las diferentes instituciones que forman parte de la Comisión, y de acuerdo al Programa Mexicano de Cooperación con Centroamérica creado en 1991.

Tal y como lo establece el acuerdo que crea la CMCC, con estas acciones de cooperación realizadas se ayudó a los países de la región en su desarrollo económico y social, asimismo, se fortalecieron los diferentes campos a los que se orientó la cooperación, contribuyendo así a ampliar las bases del diálogo político y una mejor relación de los países centroamericanos con México. Con las reformas al Acuerdo de creación de la CMCC, México demostró aún más su interés por ampliar la cooperación internacional a las dependencias y entidades que han coadyuvado al desarrollo de proyectos y acciones de cooperación con los países del área.

A manera general, las acciones de cooperación realizadas por México a lo largo del período de estudio han cumplido con el objetivo fundamental de coadyuvar al desarrollo económico y social de los países centroamericanos, así como a contribuir al fortalecimiento de las relaciones entre México y los países del área. Al mismo tiempo, se ha apoyado el proceso de integración regional, el mantenimiento de la paz y a la promoción de un mejor conocimiento de México en la región como de la región en México.

## Conclusiones finales y recomendaciones

En el contexto mundial, es evidente la importancia de la Cooperación Internacional en la construcción de una relación de diálogo y de apoyo mutuo entre las naciones. A lo largo de este trabajo hemos constatado que es un elemento fundamental en la preservación de la paz, en el respeto mutuo y en la búsqueda de objetivos comunes, para aquellos países que la ponen en práctica.

La Cooperación Internacional ha sido históricamente un concepto dinámico y su evolución ha tenido que ver con los acontecimientos que han ocurrido en el escenario mundial a lo largo del siglo XX. El estudio concreto de la Cooperación Internacional de México hacia Centroamérica, a raíz de la creación en 1990 de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, hizo necesario conocer los orígenes de aquella. Con ese propósito, en este trabajo de investigación se planteó un marco teórico general de la Cooperación Internacional, en el cual se definió primero el concepto de *cooperación* como tal, y el de *cooperación internacional* después, para la mejor comprensión de nuestro tema de estudio.

El mismo concepto de Cooperación Internacional toma forma jurídica en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, firmada por un gran número de países en 1945. Examinado en ese escenario complejo, se advierte la evolución de la Cooperación Internacional a partir del principio fijado en la Carta de la ONU, en el que se busca hacer realidad “el deseo común por establecer un mundo más justo y equitativo, libre de guerras y conflictos”; hoy en día ese mismo concepto ha llegado a entenderse como el conjunto de programas multilaterales y bilaterales de asistencia o cooperación técnica, así como la transferencia de recursos financieros por medio de créditos blandos, donativos y créditos a mediano y largo plazo, la transferencia de tecnología y conocimientos e incluso el acceso a mercados, mecanismos que buscan contribuir al desarrollo de las naciones a través del fortalecimiento de su capacidad institucional.

Definido el concepto de Cooperación Internacional, se consideró necesario hacer una explicación de términos afines a éste para no confundirlos. Dichos términos fueron: ayuda,

ayuda extranjera internacional, asistencia, asistencia social, asistencia técnica de la OEA y Asistencia Técnica de la Nacionales Unidas.

Asimismo, para contar con un marco teórico general más completo de la Cooperación Internacional, en el trabajo de investigación se hizo una exposición de los elementos que forman dicha cooperación: los sujetos y los intereses. Posteriormente, se clasificaron los medios de la Cooperación Internacional, es decir, los mecanismos especializados y las organizaciones internacionales. Se expusieron los principales instrumentos para llevarla a cabo, entre los cuales se encuentran los Tratados, los Congresos y Conferencias, los Organismos, las Organizaciones, los Agrément y los Convenios.

El análisis de los principales acontecimientos ocurridos durante el siglo XX, sirvió para conocer mejor la evolución de la Cooperación Internacional y para comprobar que, a pesar de la gran competencia que existe actualmente dentro de su ámbito, es a través de ella y con la colaboración solidaria de todos los países, como se puede ayudar a que las naciones en vías de desarrollo aumenten sus niveles de bienestar y progreso, atenuando los problemas de pobreza extrema que subsisten en ellas de forma crítica. Gran número de países se han beneficiado de la Cooperación Internacional que, en estos años recientes de aplicación, ha alcanzado la estimable cifra de 60 billones de dólares.

Asimismo, pudimos entender que para que el proceso de la cooperación se dé en forma efectiva, es necesaria la colaboración solidaria de todos los participantes, tanto de los donantes como de los receptores, y por esta vía lograr que la población del mundo en desarrollo supere sus precarias condiciones económicas y sociales.

En el segundo apartado de esta tesis, se desarrolló un esquema general del sistema de cooperación mexicano, a fin de conocer sus características, objetivos, evolución, sus retos y ciertas acciones llevadas a cabo por México en la materia. Esto nos permitió comprender el papel que ha jugado nuestro país dentro del sistema de Cooperación Internacional y comprender el motivo de las acciones que se han llevado a cabo en la región centroamericana.

En esa lógica, se entiende que para México la Cooperación Internacional se ha convertido en un instrumento adicional de su política exterior, en un valioso complemento de sus esfuerzos internos de desarrollo. En efecto, México ha intensificado sus niveles de cooperación debido a que su grado de desarrollo le ha permitido abandonar gradualmente su papel de receptor de cooperación, para convertirse en copartícipe y cofinanciador de proyectos internacionales. Muestra del nivel de desarrollo alcanzado por México, es el hecho de que ha tenido acceso a mecanismos internacionales de cooperación como la OCDE y la APEC, a través de los cuales puede ofrecer la cooperación a naciones de menor desarrollo relativo, como es el caso de Centroamérica.

No obstante, en el segundo capítulo advertimos también que los problemas para México en materia de Cooperación Internacional son dobles, ya que como receptor se enfrenta a la disminución de recursos debido a la falsa percepción de algunos donantes de que México, debido al TLCAN y a su ingreso a la OCDE, no requiere recursos de cooperación. Y por el otro lado, como oferente, ha tenido que ir modernizando su concepción de la cooperación en lo que se refiere a objetivos, metas e instituciones, adecuándose a los procesos de modernización del Estado y la economía, como el caso de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica.

La práctica de la Cooperación Internacional le ha permitido a México reconocer su importancia como instrumento que coadyuva al desarrollo de los países y fortalece los vínculos entre donantes y receptores, además de cuidar el hecho de que la cooperación sea un complemento a las políticas de desarrollo de los países receptores sin generar dependencia.

En el mismo capítulo, comprobamos que la cooperación durante el período 1990-1995 se realizó en respuesta a circunstancias concretas. En el marco de su política exterior, las acciones de México en dicha materia se vieron influenciadas por los grandes cambios en las relaciones internacionales: el fin de la Guerra Fría, la caída del muro de Berlín, la reforma



al sistema de Naciones Unidas (que auspició la concentración del poder entre los cinco miembros permanentes) y la nueva agenda internacional, entre otros.

Asimismo, durante este intenso periodo de cambios, México y muchos otros países en desarrollo tuvieron que enfrentarse (y siguen enfrentándose) al proteccionismo de los nuevos bloques económicos internacionales y regionales que surgieron durante el mismo, bloques que integraron un nuevo sistema económico internacional, suscitando que el destino de países como México dependieran de la eficacia de su inserción en el nuevo sistema de comercio internacional, caracterizado por la marginación de la economía en el nuevo contexto de globalización.

Este nuevo contexto internacional provocó, entre otras cosas, que México fundamentara su política exterior en la apertura a las grandes tendencias y flujos mundiales, entre las cuales estaba la integración de los mercados, la mayor competencia por capitales, mercados y tecnologías y la globalización de la vida internacional, política que tendió a romper con el aislacionismo y la protección del mercado mexicano. Y por supuesto a la promoción de la Cooperación Internacional.

La rápida reacción de México ante el contexto internacional ayudó a que su imagen se expandiera en el exterior; al mismo tiempo, logró rápidos avances en su objetivo de insertarse en los nuevos esquemas de comercio internacional por medio de la firma de tratados de libre comercio con América del Norte, América Latina, y el que actualmente está en negociación con la Unión Europea, todo ello en el marco de su nueva política de apertura comercial.

En este mismo apartado segundo, se confirmó que las importantes acciones de México en materia de Cooperación Internacional, se han hecho a través de una intensa actuación diplomática en los organismos internacionales, adoptándose nuevos compromisos en materia de medio ambiente, educación, salud, en favor de la infancia, en favor de la mujer, de desarrollo social y la alimentación.

Sin duda que el desarrollo de un esquema general del sistema de Cooperación Internacional de México ayudó a lograr una mejor comprensión de las políticas y acciones de México en la materia. En ese sentido, creo que la Cooperación Internacional de México de 1990 a 1995, como uno de sus objetivos de política exterior, fue especialmente significativa e importante. Esto tiene una explicación: México ha actuado con apego a sus principios de política exterior de respeto a la soberanía y no intervención; ha promovido la Cooperación Internacional de forma dual y ha tratado de insertarse en los nuevos esquemas de la economía internacional por medio de la negociación de tratados internacionales de libre comercio. Asimismo, México se ha propuesto adaptar su política de Cooperación Internacional a las nuevas realidades internacionales, como respuesta a circunstancias concretas.

De acuerdo con lo expuesto en el segundo capítulo, se puede sostener que la política exterior de México puede jugar un papel determinante en su desarrollo, mediante la búsqueda de mecanismos adecuados, como la Cooperación Internacional, la cual constituiría la solución a algunos de los problemas por los que atraviesa el país.

En el tercer capítulo analizamos la actitud de México hacia Centroamérica. En primer lugar, pudimos darnos cuenta de que para México es primordial promover la Cooperación Internacional en general y en particular hacia la región. Esta política mexicana se sustenta en un hecho indiscutible: el actual contexto internacional de globalización y regionalización, y el gran proteccionismo de los grandes bloques económicos, ha provocado la necesidad de contar con escenarios estables y fuertes para promover el comercio y la inversión, lo cual no se podía lograr si en Centroamérica no existían condiciones favorables para hacerlo. Por ello, México ha promovido una intensa cooperación, buscando que la paz y la estabilidad se arraiguen en forma duradera en la región centroamericana. Ese ha sido el propósito subyacente de los tratados internacionales de libre comercio, de mecanismos como la CMCC y el Programa de Cooperación con Centroamérica.

En segundo lugar, es evidente que si la región centroamericana es estable tanto política como socialmente, los conflictos migratorios, tanto de refugiados, desplazados internos, trabajadores indocumentados y tráfico de armas a través de nuestra frontera sur, no serán un motivo de preocupación en materia de seguridad nacional. Además la conocida vocación pacifista de México, fue una respuesta a los conflictos de la región, que sin duda ponían en riesgo la seguridad del país.

Los anteriores argumentos, hacen más comprensibles los motivos estratégicos de la política de cooperación de México hacia Centroamérica, la cual se apoyó en una política exterior activa y de conocida tradición en el mundo.

Asimismo, pudimos conocer los antecedentes de la Cooperación Internacional de México y Centroamérica; analizamos su evolución y los logros alcanzados, tanto en sus etapas anteriores, como a partir de la creación de la CMCC en 1990 en los diferentes ámbitos de la cooperación (económico, educativo y cultural, y técnico y científico), regionalmente y por país. Se expusieron las diferentes acciones y fue palpable el aumento de éstas a raíz de la creación de la CMCC, pasando de 450 en 1990 a 4758 en 1995.

A lo largo de este estudio, nos hemos percatado de que la Cooperación Internacional de México hacia Centroamérica ha aumentado considerablemente. Sin embargo, es necesaria la aplicación de nuevas medidas, que ayuden de manera más rápida y eficaz a que la región evolucione hacia un desarrollo permanente y autosostenible. La política exterior de México ha actuado en tal sentido, promoviendo de forma más intensa la Cooperación Internacional. Sin embargo, el desarrollo de la región centroamericana requiere del consenso no sólo de México, sino también de la colaboración de la comunidad internacional, la cual ha desviado su atención a causa del surgimiento de nuevas prioridades en la agenda internacional.

Constatamos en este estudio, que a través de la Cooperación Internacional se pueden lograr soluciones a los desafíos del desarrollo y ampliar el abanico de oportunidades de bienestar para los países, regiones y la población en general. Debe entenderse que la Cooperación Internacional no es solamente una fuente de financiamiento complementario para el

desarrollo sino, sobre todo, un poderoso instrumento para adquirir conocimientos, tecnología, e incluso acceso a mercados; y que estos contribuyan a la construcción y fortalecimiento de las capacidades nacionales y a que el desarrollo sea permanente, ambientalmente sano, socialmente equitativo y autosostenible.

La experiencia demuestra que esto es posible. A nivel mundial, según cifras de la OCDE en su reporte del CAD de 1996, más de 2 mil millones de personas mejoraron su nivel de ingresos, expectativa de vida, educación y acceso a servicios básicos. Paralelamente, la cooperación también contribuyó a que países y regiones en vías de desarrollo fortalecieran su posición en los mercados mundiales.

La Cooperación Internacional hacia Centroamérica debe darse en forma efectiva, dirigirse a las zonas de mayores rezagos, orientarse al crecimiento económico y al desarrollo social, y más importante aún, que ayude al desarrollo sostenible.

Es evidente que falta mucho por hacer en Centroamérica, en México y en muchos países de la comunidad internacional en el terreno de la cooperación. Los graves problemas de las naciones del llamado Tercer Mundo deben estimular en las industrializadas una política exterior que coadyuve a la solución de los mismos. En el actual contexto de globalización y regionalización, la necesidad de evitar los riesgos a la estabilidad y el progreso mundial, son un decisivo argumento para que los Estados actúen con responsabilidad y visión del futuro. No hay duda que una Cooperación Internacional intensa y desinteresada, acortaría el camino hacia el bienestar y la justicia de muchos pueblos del mundo.

## Fuentes de información

---

1. Asesoría de la Dirección en Jefe de Cooperación Internacional. "Proyecto para la modernización del Sistema de Cooperación de México". SRE. México. 1996. Págs. 12
2. Bernal-Meza, Raúl. "Globalización, Regionalización y Orden Mundial: los nuevos marcos de inserción de los países en desarrollo" en Mario Rapoport, Globalización, Integración e identidad nacional. Grupo Editorial Latinoamericano. Buenos Aires. Argentina. 1994.
3. Brierly, J. L. "La Ley de las Naciones, Introducción al Derecho Internacional de la paz". traduc. Rafael Aguayo Spencer y José Bermudez de Castro. Editora Nacional. 4ta Edición. México. 1950. Págs. 399.
4. Brom, Juan, et al. "México, Centroamérica y el Caribe, líneas de su evolución, las relaciones de México con el área (1950-1982)". FCPyS. UNAM. México. 1983. Págs. 155.
5. Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. "La cooperación mexicana con Centroamérica 1991-1995". Primera edición 1996. México. Págs. 31.
6. Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. "La cooperación mexicana con Centroamérica 1997". Primera edición. 1998. México. Págs. 36.
7. Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. "Inventario de acciones de cooperación México - Centroamérica I". Primera edición. 1991. México. Págs. 262.
8. Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. "Inventario de acciones de cooperación México - Centroamérica II". Primera edición. México. 1991. Págs. 470

9. Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica: "Inventario de acciones de cooperación México - Centroamérica III". Primera edición. 1993. México. Págs. 400.
10. Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. "Inventario de acciones de cooperación México - Centroamérica IV". Primera edición. México. 1994. Págs. 417
11. Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. "Inventario de acciones de cooperación México - Centroamérica V". Primera edición. México. 1996. Págs. 353
12. Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. "Cooperación México - Centroamérica, Documentos Básicos I". Primera edición. México. 1991. Págs.137
13. Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. "Cooperación México - Centroamérica, Documentos Básicos V". Primera edición. México. 1995. Págs.173.
14. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Leyes y Códigos de México. Editorial Porrúa. 108ª edición. México. 1995. Págs. 140
15. Chabat, Jorge. "La nueva agenda internacional y la política exterior mexicana", en La política exterior de México: enfoques para su análisis. El Colegio de México – Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos SRE. Primera edición. 1997. México. Págs. 185.
16. DIARIO OFICIAL. Jueves 29 de noviembre de 1990; México.
17. González, Guadalupe y Chabat, Jorge. "Mexico's Hemispheric Options in the Post-Cold War Era", en Foreign Policy & Regionalism in the Americas. Gordon Mace & Philippe Therien, Editores.

18. Herrera, René y Ojeda, Mario; "La política de México hacia Centroamérica, 1979-1982". EL Colegio de México. México. 1983. Págs.111
19. Jan Osmańczyk, Edmund. "Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas". FCE. México, 1976. Primera edición. Págs. 1236
20. "La política exterior de México en el nuevo orden mundial. Antología de principios y tesis". Prólogo de Juan María Alponete. Fondo de Cultura Económica. Primera edición. México. 1993. Págs. 428
21. Loaeza, Soledad. "La cooperación internacional en un mundo desigual". El Colegio de México. Primera edición. México. 1994. Págs. 477.
22. Luchaire, Francois. "La ayuda a los países subdesarrollados". Primera edición. Oikos-tau, S.A. ediciones. Barcelona, España. 1971. Págs. 126
23. Méndez Villarreal, Sofía, "El Tratado de Libre Comercio y la Globalización" en Alicia Girón (coord). México: Integración y globalización ;antecedentes de un modelo de desarrollo?, IIEc/UNAM, México, 1992. Págs.
24. Moliner, María. "Diccionario de uso del español". Editorial Credos. España. 1991. Tomo I. Págs. 1446.
25. Moreno, Carmen. "La debilidad de los organismos de cooperación internacional"; en La Cooperación Internacional en un Mundo Desigual. Soledad Loaeza, Coordinadora. El Colegio de México. Primera edición. México. 1994. Págs. 477.
26. OCDE; Development Assistance Manual. DAC Principles for effective aid. Paris. 1993. Págs. 142.

27. Ojeda, Mario; "Las relaciones de México con los países de América Central". México. El Colegio de México. 1985. Págs. 151
28. Ortiz Ahlf, Loretta. "Derecho Internacional Público". Editorial HARLA. Segunda Edición. México. 1993. Págs. 530.
29. Pellicer de Brodyu, Olga; "Centroamérica, Futuro y opciones". FCE. México. 1983. Págs. 243
30. Pérez González, Manuel; "El Derecho Internacional de la Cooperación: algunas reflexiones"; en La Cooperación Internacional, XIV Jornadas de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Vitoria-Gasteiz, Septiembre de 1991; Coordinador: Francisco Aldecoa Luzarraga; Servicio Editorial Argitarapen Zerbitzua; Bilbao, España; 1993; Págs. 423.
31. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Págs. 177.
32. Reyes, Mauricio. "México y la cooperación internacional para el desarrollo". Dirección en Jefe de Cooperación Internacional. Subsecretaría de Cooperación internacional. SRE. México. 1996. Págs. 10. (inédito)
33. Reunión Cumbre México-Centroamérica, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1991. "Memoria del Acuerdo firmado en la Reunión Cumbre México-Centroamérica". México. Coordinación de Informática. Págs. 73
34. Rozental, Andrés. "La política exterior de México en la era de la modernidad. Una visión de la Modernización de México". FCE. Primera edición. México. 1993. Págs. 198



35. Santa Cruz, Hernán. "Cooperar o perecer, el dilema de la comunidad mundial, 1941-1960. Los años de creación". Tomo I. Grupo Editorial Latinoamericano. Primera edición. Argentina. 1984. Págs. 500.
36. Seara Vázquez, Modesto; "Derecho Internacional Público". Editorial Porrúa. Décimo Quinta Edición. 1994. México. Págs. 741.
37. Senado de la República, Secretaría de Relaciones Exteriores; **Acuerdo General de Cooperación entre los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos**; en Tratados Ratificados y Convenios Ejecutivos celebrados por México; Tomo XXXII; 1991. Págs. 745
38. Sepúlveda Amor, Bernardo. "Los intereses de la política exterior" en La política internacional de México en el decenio de los ochenta; comp. César Sepúlveda. México. FCE. Primera edición. 1994. Págs. 565
39. Sepúlveda, César: "Aportaciones de México al derecho internacional, a la organización universal y a la paz, 1981-1990"; en La política internacional de México en el decenio de los ochenta; comp. César Sepúlveda. México. FCE. Primera edición. 1994. Págs. 565
40. Sepúlveda, César. "El derecho de gentes y la organización internacional en los umbrales del siglo XXI". FCE/UNAM. Primera edición. México. 1995. Págs. 266.
41. Secretaría de Relaciones Exteriores. "Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica". Primera Reunión Ordinaria. Tlatelolco, D.F., 1-6 de marzo de 1984. Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones; México. 1984. Págs. 108
42. Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informe de Labores 1991-1992". México. 1992. Págs. 289

43. Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informe de Labores 1992-1993". México. 1993. Págs. 279
44. Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informe de Labores 1993-1994". México. 1994. Págs. 168
45. Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informe de Labores 1994-1995". México. 1995. Págs. 70
46. Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informe de Labores 1995-1996". México. 1996. Págs. 105
47. Secretaría de Relaciones Exteriores. "Objetivos, prioridades y estrategias de la cooperación técnica internacional de México". México. SRE. 1987. Págs. 83
48. Secretaría de Relaciones Exteriores. "Nota Estratégica de País". SRE. Diciembre 1996. Págs. 17
49. Solana, Fernando; "Balance y Perspectivas del decenio 1981-1990"; en La política internacional de México en el decenio de los ochenta; comp. César Sepúlveda. FCE. Primera edición. México. 1994. Págs. 565
50. Urquidí, Víctor L.; "Hacia nuevas modalidades de cooperación internacional"; en La cooperación internacional en un mundo desigual. Soledad Loaeza coordinadora. El Colegio de México. Primera Edición. México. 1994. Págs. 477.
51. Velázquez Flores, Rafael. "Introducción al Estudio de la Política Exterior de México". Editorial Nuestro Tiempo. Primera Edición. México. 1995. Págs. 237.

## ANEXO I

### Acuerdo General de Cooperación México - Centroamérica<sup>344</sup>

Los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en adelante denominados "las Partes",

DESEANDO fortalecer los estrechos lazos de amistad que tradicionalmente han unido a sus respectivos pueblos;

TENIENDO presente la coincidencia de intereses existentes entre las Partes y subrayando su apego estricto a los principios de autodeterminación de los pueblos y de no intervención; solución pacífica de las controversias; proscripción de la amenaza o uso de la fuerza en las relaciones internacionales; igualdad jurídica de los Estados; cooperación internacional para el desarrollo y lucha por la paz y la seguridad internacionales;

CONSCIENTES de la importancia de intensificar las relaciones de cooperación entre las Partes, sin perjuicio de sus compromisos internacionales;

CONVENCIDOS de que el crecimiento económico de los países contribuye a la estabilidad política y social, a fortalecer las instituciones democráticas y alcanzar niveles de vida más altos;

EXPRESANDO su firme deseo de consolidar esa relación, dándole un impulso en el marco de una nueva visión de la cooperación, a través proyectos específicos en las áreas de interés mutuo;

TOMANDO en cuenta la creación de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, cuyo objetivo es el de contribuir al desarrollo económico y social de los países centroamericanos y fortalecer las relaciones con esos países; en adelante "la Comisión Mexicana";

CONSIDERANDO que los diversos convenios que han celebrado las diferentes instituciones de los distintos países en materia económica, técnico - científica, educativo - cultural y otras han servido para la promoción de la colaboración bilateral y regional;

---

<sup>344</sup> Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. "Documentos Básicos I". SRE. México. Págs. 57-65

RECONOCIENDO que las acciones que se han derivado de estos acuerdos han logrado ampliar la colaboración aprovechando las diversas modalidades y formas que éstas han asumido con carácter bilateral y regional;

REAFIRMANDO la importancia de las acciones de los países centroamericanos en el establecimiento de la nueva integración centroamericana;

CONVENCIDOS de que es necesario promover y coordinar la colaboración actual y futura entre las Partes dentro de foros que examinen las acciones que se lleven a cabo y pueda establecer los lineamientos generales de la cooperación bilateral y regional;

## HAN CONVENIDO EL SIGUIENTE

### CAPITULO I

#### COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN

##### Artículo 1

Las Partes acuerdan fortalecer y ampliar la cooperación en los ámbitos político, económico, técnico - científico, educativo - cultural y otros, en el entendido de que ésta complementará los programas multilaterales y bilaterales existentes a la fecha.

##### Artículo 2

Las Partes convienen que este Acuerdo constituya el marco que oriente, norme y ordene la cooperación, por lo que los acuerdos, convenios y programas vigentes se desarrollarán en el contexto de éste.

##### Artículo 3

En atención a que el Gobierno mexicano decidió crear la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, con el propósito de facilitar la coordinación entre las diversas dependencias y entidades, públicas y privadas, en materia de cooperación con Centroamérica, ésta representará a México en todo lo relativo a la aplicación de este Acuerdo.

Las dependencias y organismos de los diferentes Gobiernos podrán establecer cuantos instrumentos consideren necesarios para fortalecer la relación bilateral, previa consulta de la Cancillería de cada uno de los países centroamericanos o de la Comisión Mexicana por parte de México.

#### Artículo 4

En el ámbito de la perspectiva regional de este Acuerdo, las Partes convienen establecer una Comisión Mexicano-Centroamericana, conformada por representantes de alto nivel de las Cancillerías u otras dependencias que señale cada uno de los países centroamericanos y por parte de México, la Comisión Mexicana, la cual se reunirá cada año, con el objeto de dar seguimiento, evaluar y recomendar a los Gobiernos sobre los programas que se desarrollen dentro del marco del presente Acuerdo General de Cooperación.

#### Artículo 5

Las Partes acuerdan establecer y en su caso reforzar los trabajos de las Comisiones Binacionales de México con cada uno de los países centroamericanos, que bajo la coordinación de sus respectivas Cancillerías o la dependencia que señale cada uno de los países centroamericanos, que bajo la coordinación de sus respectivas Cancillerías o la dependencia que señale cada uno de los Gobiernos se reunirán cada dos años, de manera alternada en México y cada uno de los países centroamericanos para orientar, programar, coordinar y evaluar las relaciones bilaterales.

Cada una de las Comisiones Binacionales estará formada por las siguientes subcomisiones:

- política
- económica y social
- técnico-científica
- educativa-cultural

#### Artículo 6

Las comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo establecidos en los diversos instrumentos suscritos por las Partes, continuarán sus actividades en la forma en que lo

hayan venido haciendo hasta la fecha y se integrarán a los trabajos de la Comisión Binacional dentro de la subcomisión respectiva.

#### Artículo 7

Como mecanismo de seguimiento permanente de las actividades derivadas de la cooperación bilateral, se integrará un Grupo Técnico Bilateral, que será el instrumento de la Comisión Binacional para programar, coordinar, evaluar y dar seguimiento a las acciones de cooperación bilateral.

#### Artículo 8

El Grupo Técnico estará presidido por parte de los países centroamericanos por sus Cancillerías en el marco de su competencia o por la institución competente de cada país, y por parte de México por la Comisión Mexicana. Se reunirá por lo menos una vez al año.

#### Artículo 9

Para facilitar la cooperación bilateral, la Comisión Mexicana y la Cancillería de cada país centroamericano, en el marco de sus competencias y en su caso en estrecha coordinación con las instituciones competentes, tendrán las siguientes atribuciones:

- a) gestionar ante las diferentes dependencias gubernamentales los programas de apoyo y colaboración correspondientes;
- b) estimular una mayor participación de las instituciones de ambos países, públicas y privadas, en los programas de cooperación;
- c) examinar los resultados del trabajo realizado al amparo de los convenios y acuerdos de cooperación bilateral;
- d) coordinar las negociaciones y aprobar, en su caso, los instrumentos de cooperación que celebren las dependencias y organismos de los Gobiernos de ambas Partes;
- e) proponer a sus respectivos Gobiernos las modalidades y formas necesarias para el desarrollo y profundidad de las relaciones entre ambos países;
- f) coordinar y dar seguimiento, a través del Grupo Técnico, a todos los proyectos, incluyendo las fuentes de financiamiento de los mismos;

- g) hacer una revisión de los convenios y demás instrumentos de cooperación bilaterales interinstitucionales existentes a la fecha para, de ser el caso, se actualicen;
- h) realizar el inventario de programas y acciones de cooperación existentes entre ambos países; y
- i) las demás que se acuerden.

## CAPITULO II COOPERACIÓN POLÍTICA

### Artículo 10

En materia de cooperación política, las Partes acuerdan:

- a) intensificar la realización de visitas recíprocas de funcionarios de alto nivel a fin de fortalecer la fluidez del diálogo sobre temas de interés común;
- b) establecer los mecanismos adecuados para armonizar las posiciones de las Partes en la defensa y promoción de sus legítimos intereses y profundizar el conocimiento recíproco de su actuación en el campo internacional; y
- c) promover que los diversos órganos legislativos y judiciales de cada país, intercambien experiencias e información sobre asuntos de interés mutuo.

## CAPITULO III COOPERACIÓN ECONÓMICA

### Artículo 11

En materia de cooperación económica, las Partes acuerdan fortalecer y desarrollar programas en el ámbito comercial, de financiamiento e inversión y energético, con base en los compromisos contraídos en el Acuerdo de Complementación Económica Multilateral, cuyas bases se suscriben por separado.

## CAPITULO IV COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA

### Artículo 12

Las Partes promoverán el desarrollo de actividades de cooperación técnica y científica en los siguientes campos:

- a) agricultura y ganadería;
- b) alimentación y pesca;
- c) salud y seguridad social;
- d) energía y minería;
- e) silvicultura;
- f) micro, pequeña y mediana industria;
- g) vivienda y desarrollo urbano;
- h) medio ambiente;
- i) transporte, comunicaciones y telecomunicaciones;
- j) turismo;
- k) demografía, estadística e informática;
- l) gestión pública; y
- m) asesoría, capacitación y desarrollo de estudios que permitan complementar la cooperación en materia comercial, financiera y energética señalados en el Capítulo III de este Acuerdo, y cualquier otra modalidad que se convenga.

#### Artículo 14

Para el desarrollo de las actividades en materia de cooperación técnica y científica, se podrán adoptar las siguientes modalidades:

- a) intercambio de especialistas;
- b) intercambio de documentación e información;
- c) formación de recursos humanos;
- d) intercambio de material y equipo;
- e) realización de cursos cortos;
- f) proyectos conjuntos de desarrollo científico y tecnológico;
- g) organización de seminarios y conferencias;
- h) desarrollo de estudios; e
- y) cualquier otra modalidad que se convenga.



#### Artículo 15

De conformidad con su legislación interna, los Gobiernos otorgarán las facilidades que procedan para la entrada y salida del personal, del material y del equipo que se utilice en la ejecución de los proyectos que se acuerden al amparo del presente Acuerdo.

### CAPÍTULO V

#### COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL

#### Artículo 16

Las Partes promoverán la cooperación educativo - cultural a través de las siguientes áreas de interés y sus modalidades:

- a) formación y capacitación de recursos humanos en áreas prioritarias, a través del otorgamiento de becas en los diferentes niveles que se convengan, y la organización de cursos con el apoyo de instituciones públicas y privadas;
- b) estímulo y fortalecimiento de la cooperación educativa, académica interinstitucional y deportiva. Las Partes cooperarán en la modernización educativa de sus respectivos sistemas en tres áreas prioritarias: revisión de los contenidos de la educación; formación y actualización del magisterio y reforma universitaria con el apoyo de organismos internacionales como la UNESCO. Para ello organizarán reuniones de contrapartes, académicos, investigadores, funcionarios y especialistas;
- c) formación de bibliotecas, estímulo a la lectura y apoyo a la libre circulación del libro entre las Partes, a través de la cooperación técnica y material a bibliotecas, organización de ferias del libro e incentivos para el establecimiento de librerías;
- d) recate, conservación y difusión del patrimonio histórico y artístico, a través de la organización o puesta al día de museos, archivos, zonas arqueológicas y coloniales y acervos culturales de diversa índole;
- e) fortalecimiento y difusión de la cultura, a través de la organización de casas o institutos de cultura; intercambio de grupos artísticos; exposiciones itinerantes, coproducciones, festivales, bienales de arte, etc.
- f) cooperación lingüística mediante reuniones de especialistas, cursos de pedagogía y publicación de diccionarios y glosarios del español hablado en la región; y
- g) cualquier otra que se convenga.

## ANEXO 2

### Programa Mexicano de Cooperación con Centroamérica<sup>345</sup>

El conjunto de proyectos y acciones de cooperación emprendidos por las diferentes dependencias del sector público y los que desarrollen el sector académico y privado, bajo los auspicios de la Comisión, constituirán el Programa Mexicano de Cooperación con Centroamérica. El programa contiene las líneas generales de trabajo que las dependencias que integran la Comisión han identificado, de acuerdo a las posibilidades del Gobierno de México y a los requerimientos de los países centroamericanos.<sup>346</sup> Este programa, al igual que el Acuerdo General de Cooperación, surgió en el marco de la Reunión Cumbre celebrada en Chiapas en enero de 1991 y como parte de los compromisos asumidos en la misma.

Los objetivos del Programa Mexicano de Cooperación con Centroamérica son:

- 1) Consolidar los vínculos de amistad y cooperación mutua entre México y Centroamérica, con absoluto respeto a la soberanía y a la autodeterminación.
- 2) Contribuir al desarrollo económico y social de los países centroamericanos.
- 3) Colaborar al mantenimiento de la paz, en la región, con base en los acuerdos adoptados por los propios países centroamericanos.
- 4) Apoyar la consolidación del proceso de integración en Centroamérica.

Por su parte, la estructura se elaboró con aportaciones de las diversas dependencias del Ejecutivo, la cual señalan que es necesariamente de carácter general y de marco de referencia.

Las áreas de cooperación del Programa son:

- 1 Cooperación económica
- 2 Cooperación Educativa y Cultural
- 3 Cooperación Técnica y Científica

---

<sup>345</sup> *Ibidem*. Págs. 17-29

El Programa señala que esta clasificación no evitará que se realicen programas amplios con un enfoque integral, con la participación coordinada de diferentes dependencias.

Cada una de estas áreas considera diversos subprogramas que a continuación se detallan:

## 1. COOPERACIÓN ECONÓMICA

### *Objetivos específicos:*

Contribuir al desarrollo económico y al proceso de integración en Centroamérica.

Sentar las bases para una liberalización comercial que amplíe y fortalezca las relaciones económicas entre México y Centroamérica.

101 Liberalización Comercial

102 Cooperación Económica

103 Desarrollo de la Oferta Exportable en Centroamérica

104 Fomento a las Inversiones

105 Abastecimiento Energético

106 Cooperación en el Sector Primario

107 Capacitación y Cooperación Técnica

## 2. COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL

### *Objetivos específicos*

Coadyuvar al fortalecimiento de los sistemas educativos

Fomentar el intercambio académico, la formación de bibliotecas, el rescate y difusión del patrimonio artístico y cultural.

201 Formación y capacitación de recursos humanos en áreas prioritarias, a través del otorgamiento de becas en los diferentes niveles que se convengan, y organización de cursos con el apoyo de instituciones públicas y privadas.

202 Estímulo y fortalecimiento de la cooperación educativa, académica interinstitucional y deportiva.

---

<sup>346</sup> Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. "Documentos Básicos I". SRE. México. Págs. 17-29

Modernización Educativa en tres áreas prioritarias: revisión de los contenidos de la educación; formación y actualización del magisterio y reforma universitaria con el apoyo de organismos internacionales como la UNESCO. Para ello se organizarán reuniones de contrapartes, académicos, investigadores, funcionarios y especialistas.

203 Formación de bibliotecas, estímulo a la lectura y apoyo a la libre circulación del libro, a través de la cooperación técnica y material a bibliotecas, organización de ferias del libro e incentivos para el establecimiento de librerías.

204 Rescate, conservación y difusión del patrimonio histórico y artístico, a través de la organización o puesta al día de museos. Archivos, zonas arqueológicas y coloniales y acervos culturales de diversa índole.

205 Fortalecimiento y difusión de la cultura, a través de la organización de casas o institutos de cultura; intercambio de grupos artísticos; exposiciones itinerantes, coproducciones, festivales de arte y similares.

206 Cooperación lingüística mediante reuniones de especialistas, cursos de pedagogía y publicación de diccionarios y glosarios del español hablado en la región.

### 3. COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA

#### 301 Agricultura y alimentación

##### *Objetivos específicos*

Coadyuvar a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural

##### *Rubros temáticos*

- . Producción agropecuaria y silvícola.
- . Conservación, transporte y distribución de alimentos.
- . Sistemas de captación, distribución y manejo de agua para riego y uso humano.
- . Procesamiento de alimentos y utilización de subproductos.
- . Maquinaria e implementos agrícolas y pecuarios.
- . Producción y mejoramiento de semillas.
- . Atención y prevención de problemas fitozoosanitarios.
- . Mecanismos de abasto y comercialización de productos alimenticios.
- . Incremento de la capacidad de gestión de los agentes productivos.
- . Desarrollo de la agroindustria.

- . Desarrollo de sistemas de crédito al campo.
- . Insumos para la producción agropecuaria.

### **302 Pesca**

#### *Objetivos específicos*

Coadyuvar a la seguridad alimentaria y al desarrollo pesquero

#### *Rubros temáticos*

- . Acuicultura.
- . Administración de pesquerías.
- . Evaluación de recursos pesqueros.
- . Obras de infraestructura pesquera (puertos, escolleras, dragado, etc.)
- . Tecnologías de captura.
- . Tecnologías de procesamiento.
- . Mantenimiento y reparación de embarcaciones.
- . Comercialización externa de productos pesqueros.

### **303 Salud pública**

#### *Objetivos específicos*

Coadyuvar al fortalecimiento de los sistemas de salud pública

#### *Rubros temáticos*

- . Planeación y organización de servicios de salud.
- . Campañas para atender problemas epidemiológicos.
- . Mecanismos de abasto y desarrollo de insumos, medicamentos y vacunas.
- . Procedimientos y medios para la prevención de enfermedades.
- . Atención materno infantil.
- . Reparación y mantenimiento de equipo médico.
- . Diseño de instalaciones hospitalarias y centros de salud.
- . Regulación sanitaria
- . Sistemas de atención primaria de salud.
- . Formación de técnicos de salud.

### **304 Energía**

#### *Objetivos específicos*

Contribuir al aprovechamiento de los recursos energéticos y al establecimiento de sistemas eficientes de generación, transmisión, distribución y conservación de energía, particularmente los de fuentes térmicas e hidroeléctricas, así como desarrollar nuevas fuentes de energía.

#### *Rubros temáticos*

- . Proyecto de interconexión eléctrica
- . Mantenimiento y mejora de los sistemas de producción y distribución.
- . Desarrollo de programas de uso eficiente de la energía.
- . Desarrollo de tecnologías de bajo costo en fuentes energéticas tradicionales y nuevas fuentes.
- . Asesoría en exploración y explotación de recursos petrolíferos, carboneros y geotérmicos.
- . Desarrollo de la capacidad de ingeniería en el sector energético.
- . Capacitación de técnicos especialistas

### **305 Minería**

#### *Objetivos específicos*

Evaluación de yacimientos mineros y desarrollo de la minería

#### *Rubros temáticos*

- . Exploración y evaluación de recursos minerales.
- . Explotación de yacimientos
- . Desarrollo de la pequeña y mediana minería.
- . Desarrollo de tecnologías de bajo costo.
- . Beneficio de minerales.

### **306 Desarrollo industrial**

#### *Objetivos específicos*

Coadyuvar a la modernización de la planta productiva.

#### *Rubros temáticos*

- . Rehabilitación y reconversión industrial.
- . Adecuación y mejora de tecnologías.
- . Desarrollo de la capacidad de gestión tecnológica.
- . Diseño de mecanismos de fomento y promoción industrial y comercial.
- . Metrología, normalización y control de calidad.
- . Mecanismos de subcontratación.
- . Desarrollo de parques industriales y empresas de base tecnológica.

### **307 Vivienda, desarrollo urbano y ecología**

#### *Objetivos específicos*

Apoyar el desarrollo de programas de vivienda rural y popular

Apoyar en la planificación de ciudades, su infraestructura y equipamiento

Colaborar en el establecimiento de programas para el manejo ecológico adecuado de recursos naturales.

Coadyuvar al establecimiento de mecanismos para la prevención y control de la contaminación.

#### *Rubros temáticos*

- . Formulación de planes y programas sectoriales
- . Asesoría para la adecuación y desarrollo del marco jurídico.
- . Mecanismos de financiamiento a la vivienda popular.
- . Sistemas de autoconstrucción de parques de materiales, diseño de vivienda rural y popular.
- . Diseño, mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento urbano.
- . Prevención y control de la contaminación (aire, ruido, sólidos, agua).
- . Manejo, conservación y uso racional de los recursos naturales.
- . Manejo de desechos peligrosos.

### **308 Turismo**

#### *Objetivos específicos*

Apoyar la formulación y desarrollo de programas turísticos.

#### *Rubros temáticos*

- . Formulación de políticas, planes y programas de desarrollo turístico.
- . Promoción turística.
- . Asesoría en legislación turística.
- . Identificación y planeación de polos de desarrollo turístico.
- . Programa Mundo Maya.
- . Mecanismos de financiamiento para el desarrollo turístico.
- . Formación de cuadros gerenciales.
- . Capacitación de cuadros técnicos

### **309 Gestión pública**

#### *Objetivos específicos*

Contribuir al desarrollo de la capacidad de gestión de las entidades públicas de los países, y con ello su capacidad de organización, evaluación y administración de proyectos de inversión.

#### *Rubros temáticos*

- . Desarrollo de sistemas de información, estadística y censos.
- . Asesoría y capacitación para la elaboración de planes globales y programas sectoriales, comprendiendo los siguientes temas:
  - a) Modernización de la administración pública
  - b) Formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión.
  - c) Desarrollo de programas para atención al sector social.
  - d) Programas de descentralización y desconcentración.
  - e) Presupuesto y control.
  - f) Diseño de políticas de liberación comercial.
  - g) Desincorporación de empresas públicas.
  - h) Política fiscal.

### **310 Comunicaciones, telecomunicaciones y transporte**

#### *Objetivos específicos*

Contribuir al desarrollo de la infraestructura y operación de comunicaciones, transporte y telecomunicaciones.



### *Rubros temáticos*

- . Planeación y diseño de la infraestructura de comunicaciones y transportes (terrestres, marítimas, aéreas).
- . Homologación de normas técnicas y jurídicas.
- . Desregulación del sector y esquemas de privatización.
- . Fomento a las reuniones de contrapartes (autotransportistas, autoridades marítimas y navieras).
- . Operación y mantenimiento de infraestructura carretera y de puertos.
- . Desarrollo y mantenimiento de redes carretera y de puertos.
- . Desarrollo y mantenimiento de redes de telecomunicación.
- . Utilización del Satélite Solidaridad en la región.
- . Diseño y mantenimiento de instalaciones aeroportuarias.
- . Mantenimiento y reparación de equipo aéreo.
- . Convenios bilaterales.\*
- . Promoción del transporte aéreo de carga y pasajeros.\*

### **311 Otros**

#### *Objetivos específicos*

Apoyar el desarrollo de programas y proyectos que se relacionan con la preparación de cuadros técnicos, tanto a nivel medio como superior.

Colaborar en los esfuerzos regionales para desarrollar la ciencia y la tecnología.

Coadyuvar a la aplicación de la ciencia y la tecnología en la modernización del aparato productivo de los países de la región.

Contribuir al enlace entre los centros de desarrollo técnico y científico y el aparato productivo industrial.

#### *Rubros temáticos*

- . Educación técnica
- . Ciencia y Tecnología

---

\* En el marco de la cooperación económica y técnica

## MODALIDADES DE LA COOPERACIÓN

Las modalidades en que se podrá realizar la cooperación serán, entre otras, las siguientes:

- Otorgamiento de becas
- Cursos de adiestramiento y capacitación.
- Reuniones de contrapartes.
- Asesoría técnica.
- Intercambio de especialistas.
- Intercambio de documentación e información.
- Formación de recursos humanos.
- Intercambio de material y equipo.
- Proyectos conjuntos.
- Organización de seminarios, conferencias, ferias y festivales.
- Desarrollo de estudios.
- Negociación bilateral.
- Gestión ante organismos internacionales.
- Cualquier otra modalidad que se convenga.

## ESTRATEGIAS

La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, se apoyará en los mecanismos de cooperación vigentes y en la experiencia acumulada por las diversas dependencias. Cuando sea conveniente, en el seno de la Comisión se propondrán nuevas acciones y nuevos mecanismos.

La Comisión facilitará la comunicación y un mayor intercambio sobre las acciones de cooperación que cada dependencia mantiene, a fin de integrar una política global y coordinada hacia los países centroamericanos.

Se tomarán y respetarán los tiempos y modos de las dependencias y entidades participantes, procurando asegurar siempre resultados concretos tanto en el corto como en el largo plazo.

La participación de las Embajadas de México en los países centroamericanos será fundamental para canalizar, explorar y recibir las demandas de colaboración, así como para

---

apoyar el seguimiento de las acciones. Además, facilitará una política coherente de cooperación.

Aquellos proyectos señalados como prioritarios por los propios gobiernos centroamericanos, merecerán atención especial.

Tendrán una importancia particular los programas que puedan actuar como detonadores de mayores acciones de cooperación y aquéllos orientados a la formación de recursos humanos.

Se buscará una estrecha coordinación y comunicación con los organismos internacionales que realizan acciones de cooperación en Centroamérica.

Se identificarán proyectos integrales de cooperación que tengan un efecto multiplicador en el desarrollo económico y social de Centroamérica y fortalezcan la presencia y la imagen de México en la región.

Se buscará fortalecer el proceso centroamericano de integración.

De acuerdo con los principios que observa México en materia de cooperación internacional, se respetarán los mecanismos de concertación política, la soberanía y autodeterminación de las naciones centroamericanas, sus instituciones y prioridades nacionales. La cooperación de México con Centroamérica estará ajena a cualquier tipo de condicionamiento político.

Se desea lograr un avance cualitativo en las relaciones entre nuestros países. Se busca ampliar los canales de comunicación, diversificar los actores y participantes, incorporar a los diferentes sectores de la sociedad civil y fortalecer aquellas instancias que han sido útiles.

Esta nueva etapa de cooperación implica un intenso trabajo en equipo, tanto a nivel interno, entre las diversas dependencias y entidades del sector público, el sector académico, y el sector privado, como a nivel externo, con los países centroamericanos.

### ANEXO 3

## Acuerdo que crea la CMCC<sup>347</sup>

ACUERDO por el que se crea la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 9, 21, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y,

#### CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo reconoce a Centroamérica como prioritaria en el quehacer internacional de México, y que las nuevas realidades en la región plantean la necesidad de fortalecer y ampliar los vínculos de México con ella;

Que los importantes pasos dados por los países centroamericanos en favor de la paz, y los esfuerzos que han iniciado para reconstruir sus economías y alcanzar mayores niveles de bienestar para sus pueblos, deben ser apoyados y respaldados por la comunidad internacional;

Que los países centroamericanos inician una nueva etapa en su proceso de integración, con el objeto de afrontar los importantes retos que la formación de nuevos bloques económicos les plantean;

Que México comparte con Centroamérica además de la vecindad geográfica, una comunidad lingüística, cultural e histórica, que hace de nuestra frontera un horizonte a partir del cual se amplían las oportunidades y se consolidan las relaciones;

---

<sup>347</sup>DIARIO OFICIAL Jueves 29 de noviembre de 1990

Que coadyuvar al desarrollo económico y social de los países centroamericanos con el fin de que consoliden la paz definitiva y alcancen el bienestar para sus pueblos, con pleno apego a los principios de no intervención y autodeterminación, representa para México más y mejores oportunidades en el área;

Que el marco del Grupo de los Tres, que integran Colombia, México y Venezuela, se ha convencido contribuir al desarrollo de la región;

Que fortalecer las relaciones de cooperación en todos los campos con Centroamérica: financiero, comercial, energético, educativo y cultural, de cooperación técnica y científica, de salud, turística, agropecuario, pesquero, industrial y demás áreas de la cooperación, contribuirá a ampliar las bases del diálogo político y a alcanzar las relaciones de excelencia que México desea con todas las naciones centroamericanas;

Que ampliar la presencia de México en Centroamérica y estimular un mayor conocimiento e interés mutuo entre nuestro país y esa región, hará más largos y duraderos los vínculos de comunicación e intercambio entre nuestras sociedades; y

Que México desea para los países centroamericanos: paz, desarrollo, democracia y bienestar para sus pueblos; con base en los principios que norman la política exterior de México: autodeterminación, no intervención, solución pacífica de las controversias, igualdad jurídica de los Estados, cooperación internacional para el desarrollo, proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza y lucha por la paz y la seguridad internacionales, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISION MEXICANA PARA LA COOPERACION CON CENTROAMERICA

ARTICULO PRIMERO.- Se crea la comisión intersecretarial denominada Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, la cual tendrá por objeto coadyuvar al desarrollo económico y social de los países centroamericanos y contribuir al fortalecimiento de las relaciones de México con esos países.

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica tendrá las siguientes funciones:

I. Servir de mecanismo para la coordinación de los acuerdos, programas, proyectos y acciones de cooperación que lleven a cabo con Centroamérica las diversas dependencias y entidades del sector público;

II. Proponer programas de cooperación financiera, comercial, energética, educativa y cultural, técnica y científica, de salud, turística, agropecuaria, pesquera, industrial y demás campos de la relación bilateral, y multilateral, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal;

III. Proponer acciones que impulsen la cooperación de México con Centroamérica;

IV. Promover la recopilación del inventario de las acciones de cooperación con Centroamérica que lleven a cabo las diversas dependencias;

V. Promover la coordinación con las entidades federativas y otras entidades de las acciones de cooperación con Centroamérica; y

VI. Las demás que determine el Ejecutivo Federal.

ARTICULO TERCERO.- La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica se integrará con sendos representantes de las Secretarías de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; Hacienda y Crédito Público; Programación y Presupuesto; Energía, Minas e Industria Paraestatal; Comercio y Fomento Industrial; Agricultura y Recursos Hidráulicos; Comunicaciones y Transportes; Educación Pública; Salud; Turismo y Pesca; así como también el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.; de Petróleos Mexicanos y del Banco de México.

Los representantes de las Secretarías así como sus respectivos suplentes tendrán como mínimo el nivel de Director General.

ARTICULO CUARTO.- Las dependencias representadas en la Comisión prestarán el apoyo administrativo y técnico necesario para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica.

ARTICULO QUINTO.- La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica contará con un Secretario Ejecutivo, el cual tendrá las siguientes funciones:

I. Representar a la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica;

II. Establecer la coordinación necesaria con las dependencias y entidades integrantes de la Comisión para la ejecución de los programas que se determinen;

III. Convocar a las reuniones de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica;

IV. Realizar los estudios que le encomiende la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica; y

V. Los demás que la Comisión señale.

ARTICULO SEXTO.- La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica rendirá un informe cuatrimestral al Presidente de la República sobre las acciones de cooperación de nuestro país con Centroamérica;

ARTICULO SEPTIMO.- Para auxiliar al Secretario Ejecutivo en sus funciones, la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica contará con un Secretario Técnico.

ARTICULO OCTAVO.- La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica sesionará cuando menos cada cuatro meses.

#### ANEXO 4

### **Acuerdo por el que se Reforma el Diverso que crea la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica (CMCC)<sup>348</sup>**

Acuerdo por el que se Reforma el Diverso que crea la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica

(Viernes 30 de septiembre de 1994)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 9o., 21, 28, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

#### Considerando

Que por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de 29 de noviembre de 1990 se creó la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, la cual, debido a la gran complejidad y al amplio marco en el que actúa, además de las dependencias gubernamentales hasta ahora involucradas en sus trabajos, deben ser incorporadas otras para responder más adecuadamente a las necesidades de cooperación de la región;

Que durante el tiempo que lleva de gestión, la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica ha tenido logros importantes dentro de sus cometidos, colaborando respetuosamente con los esfuerzos regionales para coadyuvar al desarrollo

---

<sup>348</sup>Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. "Cooperación México-Centroamérica, Documentos Básicos V". México. 1995. Págs. 19-22.



económico y social de los países centroamericanos, con los cuales se mantiene un intenso programa de cooperación internacional;

Que sostenemos con Belice una relación fraterna y muy cercana por su condición de país limítrofe, además de tener una intensa cooperación a nivel bilateral;

Que debido a la situación de Belice como Estado independiente, el cual ha iniciado una nueva etapa de integración con los demás países del área, resulta necesario incorporarlo abiertamente al marco de cooperación que sostenemos con la región;

Que conviene también ampliar y sistematizar la cooperación con el Caribe, he tenido a bien expedir el siguiente

Acuerdo por el que se Reforma el Diverso que crea la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman los artículos PRIMERO, SEGUNDO, Fracciones I a III, TERCERO y SEXTO del Acuerdo por el que se creó la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1990, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se crea la comisión intersecretarial denominada Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, la cual tiene por objeto coadyuvar especialmente al desarrollo económico y social de los países centroamericanos, incluido Belice, contribuyendo así al fortalecimiento de las relaciones de México con Centroamérica y el Caribe.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica tendrá las siguientes funciones:

- I. Servir de mecanismo para la coordinación de los acuerdos, programas, proyectos y acciones que lleven a cabo entidades del sector público con Centroamérica;
- II. Promover programas de cooperación financiera, comercial, energética, educativa, cultural, laboral, técnica, científica, de salud, turística, urbanística, de medio ambiente, agropecuaria, pesquera, industrial y de otros campos de la relación bilateral y multilateral, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal involucradas;
- III. Proponer que impulsen la cooperación de México con Centroamérica y que puedan, en su oportunidad, ampliarse a países del Caribe;
- IV. a VI...

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica se integrará con sendos representantes de las Secretarías de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Social; de Energía, Minas e Industria Paraestatal; de Comercio y Fomento Industrial; de Agricultura y Recursos Hidráulicos; de Comunicaciones y Transportes; de Educación Pública; de Salud; de Trabajo y Previsión Social; de Turismo; de Pesca así como del Departamento del Distrito Federal; de Petróleos Mexicanos; de la Comisión Federal de Electricidad; del Instituto Mexicano del Seguro Social; del Banco de México; de Nacional Financiera S.N.S.; del Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.; del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Los representantes titulares de las dependencias hoy entidades integrantes de la Comisión, así como sus respectivos suplentes, deberán tener como mínimo nivel de director general o su equivalente.

ARTÍCULO SEXTO.- La Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica rendirá un informe cuatrimestral al Presidente de la República sobre las acciones de cooperación de nuestro país con Centroamérica; así como de aquellas que coadyuven al fortalecimiento de las relaciones con países del Caribe.

Transitorio

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro - Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Tello.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, Carlos Rojas.- Rúbrica.- El Secretario de energía, Minas e Industria Paraestatal, Emilio Lozoya Thalman.- Rúbrica.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Jaime Serra Puche.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Carlos Hank González.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, Emilio Gamboa Patrón.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, Fernando Solana.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, Jesús Kumate.- Rúbrica.- El Secretario de Trabajo y Previsión Social, Manuel Gomezperalta Damirón.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, Jesús Silva Herzog.- Rúbrica.- El Secretario de Pesca, Guillermo Jiménez Morales.- Rúbrica.- El Jefe del Departamento del Distrito Federal, Manuel Aguilera.- Rúbrica.